El Porvenir

Año CVI Número 39,891 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

www.elporvenir.mx

Acceso libre

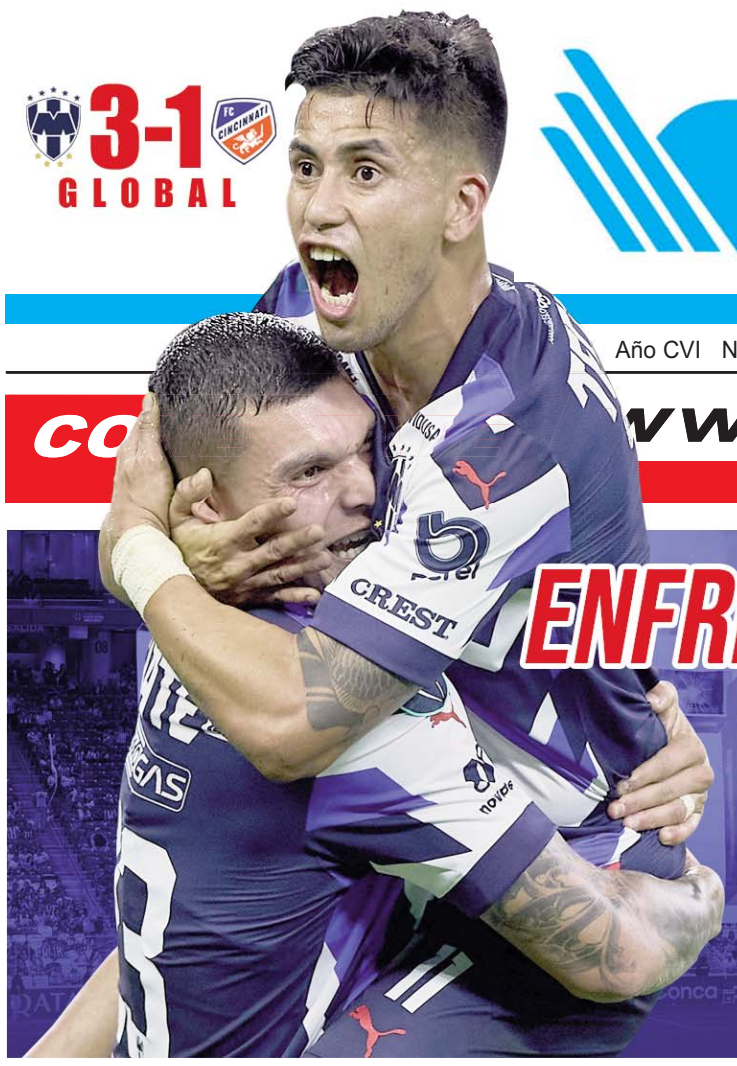

ENFRENTARÁ RAYADOS AL MIAMI DE MESSI

Monterrey logró el pase en casa a los Cuartos de Final de la Copa de Campeones de la Concacaf, al vencer 2-1 (3-1 Global) a Cincinnati, donde se medirá al equipo del astro argentino, quien está en duda por una sobrecarga muscular. 1/DEPORTIVO

Piden reanudar diálogo padres de normalistas

- **Una representación se reúne con el senador Ricardo Monreal**
- **Buscan acercamiento con el presidente López Obrador**

Cd. de México/ El Universal.-

Padres y familiares de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos solicitaron la interlocución del Senado de la República para restablecer el diálogo con el presidente Andrés Manuel López Obrador, roto desde septiembre pasado, a fin de que continúe la investigación para dar con su paradero.

Una comisión de 16 padres de familia, encabezada por su representante legal, Vidulfo Rosales, se reunió en privado con Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), ante quien reclamaron justicia para sus hijos y manifestaron "sus consideraciones" sobre el proceso que se lleva a cabo en la Fiscalía General de la República y en el Poder Judicial.

De acuerdo con la versión de algunos asistentes, durante el encuentro los padres de las víctimas denunciaron la actitud del presidente López Obrador, quien condicionó el diálogo a que no asistan los abogados y asesores por no tenerles confianza, lo que para los papás es inaceptable.

También criticaron la postura de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, por no facilitar el diálogo y la interlocución.

En entrevista, Vidulfo Rosales informó que se le pidió a Ricardo Monreal que el Senado cite a comparecer a los secretarios de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, y Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, así como al fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero.

Pidieron al senador llamar a comparecer a los titulares de SRE, Defensa Nacional y al Fiscal General de la República.

CLAMAN JUSTICIA

El senador Monreal Ávila destacó que la petición de los padres es que se destrabe el diálogo y que las investigaciones se reactiven.

"La interlocución con la Secretaría de la Defensa, con la Fiscalía General, la Secretaría de Relaciones Exteriores, es lo que plantean ellos, que se continúe con la investigación, que haya justicia, se continúe con la búsqueda de los jóvenes y obviamente retomar con el diálogo con el presidente. Ellos quieren retomar el diálogo con el Presidente, que dicen se suspendió desde septiembre del año pasado. ", puntualizó.

¿Y hay posibilidad?, se le preguntó al senador.

"Vamos a intentarlo. Yo creo en el diálogo. Soy de los que piensa que el diálogo nunca puede perderse y que hay forma de buscar caminos de entendimiento. Hay que explorarlos, hay que intentarlo", respondió.

Enfatizó que la atención de este tema requiere de la voluntad política de todos, por lo que hablará con senadoras, senadores, instancias y representantes del gobierno.

Se trabaja en el atlas de riesgo dentro del proceso electoral.

Reporta INE que 73 candidatos solicitan protección por elecciones

Cd. de México/ El Universal.-

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, informó que a nivel federal, 73 candidatos solicitaron protección para este periodo de campañas.

En entrevista, señaló que están atendiendo el tema de seguridad, en coordinación con las instancias correspondientes a nivel federal y estatal.

"Me preocupa y me ocupa el tema de la seguridad. Éste es un tema que nos preocupa a todos y a cada uno de los mexicanos, pero hay que atenderlo y atenderlo con el foco de atención que se merece" sostuvo.

"Es decir, hay que garantizarle a nuestro país que vamos a tener unas elecciones como siempre con todas las mesas directivas de casilla instaladas, con todo el material distribuido, con una boleta para cada mexicano, en la parte que le toca votar de las diferentes posiciones que están en la contienda y en paz", apuntó.

Descartó que estén trabajando un atlas de riesgos.

"¿Qué estamos nosotros haciendo en las mesas de seguridad? Llevamos toda la historia de sucesos del día de la jornada, después de la Jornada, previos a la jornada, para que se tomen en cuenta en la elaboración de las posibles zonas de riesgo", apuntó.

Además de los 112 casos de violencia registrados en el proceso electoral, se detectó que otra forma en que la delincuencia incide en el mismo es a través de ataques a sus familias. En el proyecto Votar entre balas, de Data Cívica, se han contabilizado 113 familiares de políticos atacados de 2018 a febrero pasado.

MATAN A PRECANDIDATO EN CHIAPAS

Un comando integrado por indígenas tzeltales asesinó al precandidato del PRI a la alcaldía de San Juan Cancuc, Diego Pérez Méndez, cuando viajaba con su familia a un plebiscito, informó la Fiscalía de Chiapas.

Como resultado de la agresión armada, que ocurrió a la altura de San Juan Chamula, la esposa e hijo Diego Pérez Méndez, resultaron gravemente heridos.

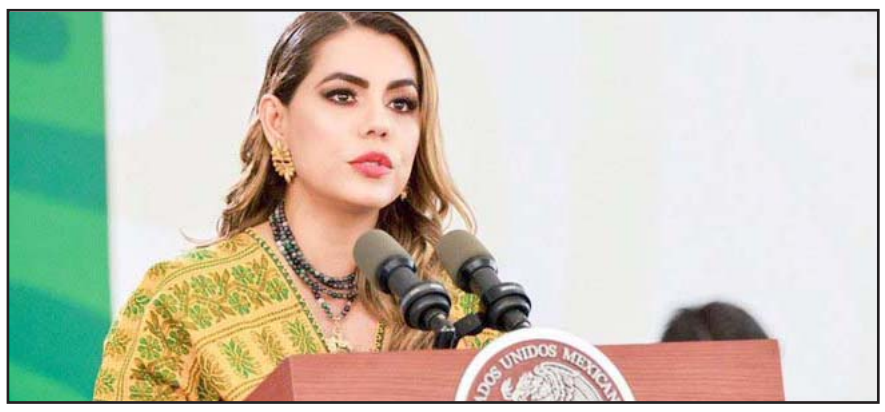

Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero, anuncia las bajas.

Dimiten secretarios de Gobierno y de Seguridad de Guerrero

Chilpanchingo, Gro/ El Universal.-

La gobernadora del Guerrero, Evelyn Salgado, informó que el secretario de Gobierno, Ludwig Marcial Reynoso y el de Seguridad Pública, Rolando Solano Rivera, presentaron su renuncia al cargo.

Su renuncia se debió al homicidio del normalista Yanqui Kothan y los recientes hechos de violencia que se han registrado en la entidad.

Asimismo, dijo que pedirá la remoción de la fiscal del estado, Sandra Luz Valdovinos.

Tanto los padres de Yanqui Kotha como los normalistas, exigían la destitución del secretario de Seguridad Pública, Rolando Solano Rivera; del secretario de Gobierno, Ludwig Marcial Reynoso Núñez; y de la fiscal Sandra Luz Valdovinos.

De acuerdo al trascendido, se culpa a Valdovinos Salmerón de irresponsabilidad como servidor público al no llamar a declarar a los policías estatales que abusaron de su poder, y de acuerdo con el Código Estatal de Procedimientos Penales, la omisión de la fiscalía obligaría a fincarle delitos que derivarían en su destitución.

¿Cuánto duró Ludwing Marcial Reynoso como secretario de Gobierno de Guerrero?

Ludwig Marcial Reynoso fue designado como secretario de Gobierno el 24 de enero de 2022 en lugar de Saúl López Sollano, quien se incorporó al Senado de la República en sustitución de Félix Salgado Macedonio.

Reynoso Núñez es señalado como uno de los principales operadores de Salgado Macedonio.

Las mujeres conducirán destino del país: AMLO

Mexicali, BC/El Universal.-

"Yo veo que hacia adelante van a ser mujeres las que van a conducir el país. Ya la mitad del gabinete nuestro son mujeres", declaró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al término de su conferencia mañanera de este jueves 14 de marzo en Mexicali, Baja California, López Obrador declaró que "las mujeres son más responsables, más trabajadoras, más honestas que los hombres".

A seis meses y medio de concluir su mandato, López Obrador aseguró que se va contento y con la conciencia tranquila, porque está garantizado el relevo generacional.

"Yo a finales de septiembre me jubilo, ya cierro mi ciclo y estoy contento, ayer lo decía, porque está garantizado el relevo generacional y me voy a ir con mi conciencia tranquila, con el deber cumplido".

En conferencia de prensa, el jefe del Ejecutivo reiteró que una vez que entregue la banda presidencial a finales de septiembre próximo dejará de escribir libros con propósitos políticos, ni no tendrá comunicación, ni participará en ningún evento público.

"No aspiro a ser Jefe Máximo, ni a ser líder moral, ni caudillo, ni mucho menos cacique".

Destacó que lo que más le satisface como titular del Ejecutivo es que en su gobierno se logró reducir la pobreza y la desigualdad en el país.

ACUSA CENSURA DEL INE

Luego que el INE ordenó bajar entrevista que sostuvo con Canal Red por hablar de elecciones, el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó "censura" del órgano electoral.

"Acaba de resolver en el INE que nos van bajar una entrevista que nos hizo una periodista española de origen ruso, Inna Afinogenova, mientras no te notifique... es una buena entrevista se ha visto mucho en México y en España y porque hablamos de pues lo que me pregunta y ahora resulta que quieren que la baje, censura".

"Les molestó y la están censurando", afirmó el presidente López Obrador.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador eliminar o modificar la entrevista realizada por Canal Red, en la que se posicionó sobre temas electorales y sobre la candidata presidencial Claudia Sheinbaum.

También aprobó una tutela preventiva en la que nuevamente le hace un llamado a abstenerse de pronunciarse sobre el proceso electoral y que se apegue a los principios de neutralidad e imparcialidad.

El presidente estuvo en Baja California, donde se reunió con la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.

En manos libres, libros

Arnulfo Vigil

“Suelo tener temporadas sin leer aunque nunca tengo temporadas sin libros. Edito libros. Corrijo libros. Acomodo libros. Miro libros. Todo el tiempo están conmigo. En mi camioneta llevo algunos y suelo bajar con ellos a la hora de comer en restaurantes para leer algo, pero apenas me siento y tomo la carta me pongo a hacer cosas que suelen hacer los comensales: mirar y esperar”. *Antonio Ramos Revillas.*

“Los libros no cayeron en mis manos. Al contrario, yo caí en los libros y me puse dentro de ellos para mantenerme a salvo.” *Jeanette Winterson.*

“Los libros tienen una manera de darse a conocer. Cuando deban ser leídos, aparecerán; cuando los necesites, siempre los encontrarás”. *Julie Abe.*

“Siempre recuerdo por qué me encantan los libros. Porque nos muestran, con tantas palabras y con tantos mundos, que no estamos solos”. *Gayle Forman.*

“Si no re gusta un libro, no lo leas; si no te gusta leer, no lo hagas. La lectura no es una moda, es una forma de felicidad y no debe obligarse a alguien a ser feliz”. *Jorge Luis Borges.*

“Lo más parecido a un alma es un libro incesante búsqueda pregunta interminable supersónico cruzando mares y tiempo que se congela pero el libro de papel arde y nada ha podido apagarlo…”. *Romualdo Gallegos.*

“Si yo tuviera hambre y estuviera desvalido en la calle no pediría un pan, sino que pediría medio pan y un libro”. *Federico García Lorca*.

“Gastar dinero en los libros es una inversión que rinde buen interés”. *Benjamin Franklin.*

“Ante ciertos libros uno se pregunta: ¿quién los leerá? Y ante ciertas personas uno se pregunta ¿qué leerán? Y al fin los libros y las personas se encontrarán”. *Andre Gide.*

“Por el grosor del polvo en los libros de una biblioteca pública puede medirse la cultura de un pueblo”. *John Steinbeck.*

Y tanta cita sintomática, termómetro del hábito de lectura de regiones y ciudades, es porque en estos momentos, sí, ahorita, hoy hoy hoy, se está llevando a cabo la Feria del Libro Uanleer, con una oferta editorial que no por emplayes es menos atractiva.

“Con los libros abiertos” es el lema de la feria. Y nada mejor define la vocación de la Uni: la publicación de libros, que por su calidad es digna de cualquier catálogo mundial. Abriga a escritores y académicos de Monterrey pero también de otros estados de la república y de otros países. Los invitados de honor para esta ocasión son la Red Nacional Altexto de Editoriales Universitarias y Académicas de México y la Alianza de Editoriales Mexicanas Independientes. Y una enorme presentación de libros. Vaya. Acuda.

Si no puede ir a todas las presentaciones, bueno, nadie puede, entonces vaya sin dudarlo a la presentación del Gonzine, 15 años de crónica de sabotaje, una revistota producida por la editorial El Salario del Miedo, el sábado 16 de marzo a la una pe eme. Y ese mismo sábado pero a las 10 de la mañana será la entrega del 9º. Premio Gonzo de crónica y la presentación del libro que reúne los mejores trabajos del certamen. Y al otro día, domingo de barbacoa, se presenta el libro 100 años de lucha libre en Monterrey del autor Juan Ramón Garza Guajardo, con la participación del editor Guillermo Gómez y el luchador El Trueno.

La legitimidad de la elección amenazada

Lorenzo Córdova Vianello

El Tribunal Electoral es la última instancia para la solución de controversias en el ámbito comicial en nuestro país. Se integra por una Sala Superior, cinco Salas Regionales (una por cada circunscripción) y una Sala Especializada. Se trata de una institución de impartición de justicia especializada en la materia cuyas resoluciones son definitivas e inatacables, en los términos del artículo 99 de la Constitución.

En cuanto órgano de impartición de justicia, su competencia, en principio, se activa a partir de los medios de impugnación que se presentan en contra de los actos de las autoridades comiciales, de los partidos políticos, o de otros entes públicos que afecten los derechos político-electorales. Sin embargo, el propio precepto constitucional mencionado establece una excepción: la Sala Superior es el órgano responsable de realizar el cómputo final de la elección presidencial, luego de que se hayan resuelto todas las impugnaciones respectivas, así como de formular, en su caso, la declaración de validez de dicha elección y la de Presidente Electo en favor de la candidatura que haya obtenido más votos.

Esta es una facultad materialmente administrativa y no jurisdiccional de la Sala Superior que no depende, en consecuencia, de que medie impugnación alguna.

Dicha Sala se integra (o al menos debería), así lo dispone también la Constitución, por siete magistrados(as) y, para poder hacer la declaración de validez, o en su caso de nulidad, de la elección presidencial, según el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF), debe sesionar con la presencia de por lo menos seis de sus integrantes.

Lo anterior representa de entrada un problema, pues, en virtud de la indolencia o —más bien— dolo de la mayoría morenista en el Senado de la República que no ha permitido el nombramiento de dos de las magistraturas que quedaron vacantes desde el 1° de noviembre de 2023, desde hace meses —a pesar de que nos encontramos en pleno proceso electoral—, la Sala Superior opera con sólo cinco de sus miembros.

Es cierto que el propio artículo mencionado de la LOPJF da una solución al señalar que: “La ausencia temporal de un magistrado o magistrada electoral, que no exceda de treinta días, será cubierta por el magistrado o magistrada de Sala Regional con mayor antigüedad, o, en su caso, de mayor edad”, lo que en principio implicaría que, en agosto próximo, cuando tenga que realizarse la calificación de la elección del o de la titular del Poder Ejecutivo, se llamaría a la magistrada regional decana (se trata de una mujer) para integrar legalmente la Sala Superior y cumplir esa función.

En principio, parecería que dicho artículo pone a salvo la legalidad de la elección presidencial, sin embargo, se abren varias dudas que podrían hacer peligrar la legitimidad de la misma.

En primer lugar, ¿es válido interpretar que estamos frente a una ausencia temporal menor a 30 días, cuando la falta de nombramientos lleva meses pendiente? En segundo lugar, ¿el ejercicio del cargo en la Sala Superior por esa magistrada regional tendría que ser sólo para calificar la elección presidencial o también para resolver todas las impugnaciones que se presenten en relación con la misma? Y, si es así, ¿también resolvería de manera simultánea las impugnaciones que le corresponden a la Sala Regional a la que pertenece?

Es cierto que ayuda el antecedente de que, por la misma negligencia, las Salas Regionales y la Especializada operan desde hace más de dos años con solo dos de sus tres integrantes debidamente nombrados y el tercero es un(a) “magistrado(a) por ministerio de ley”.

Sin embargo, se trata de interrogantes no menores que más vale zanjar desde antes, porque, de otro modo, abren la puerta para que los “malos jugadores” que históricamente han demostrado (y lo siguen haciendo) una precaria lealtad democrática, puedan desconocer los resultados de las elecciones si no les favorecen o no son los que esperan.

En ese sentido, es preocupante la recurrencia con la que tanto López Obrador como Claudia Sheinbaum han venido hablando de fraude; no vaya a ser que estén preparando el terreno para “patear la mesa” si los resultados no les satisfacen. Por eso, desde ahora hay que recordar que esa irregularidad —que podría resolverse haciendo ya los nombramientos faltantes— es sólo y exclusivamente de Morena.

La herencia de López Obrador

Manuel J. Clouthier

¿Qué país va dejar López? Fue la pregunta que nos hicimos en el artículo anterior y hablamos de Pemex y de las finanzas públicas que se entregará al próximo gobierno.

Hoy hablaremos de otros temas no menos importantes como la militarización y el crimen organizado que legará AMLO.

La mañana del 6 de septiembre de 2022, en su conferencia el presidente López Obrador aceptó que cambió de opinión respecto al papel de los militares en las tareas de seguridad pública. Cuando era oposición, AMLO fue crítico de la participación militar en la seguridad, por lo que prometía que de ser electo presidente regresaría los militares a los cuarteles.

El presidente AMLO no solo mantuvo a los militares en las calles, si no que ahora los disfrazó de Guardia Nacional y además les dio cargo de muchas actividades civiles de gobierno.

Hace 20 años, una fuente interna militar me decía que la milicia en México no quería el poder, solo pretendía que se le permitiera seguir "trabajando" en el "control" del narcotráfico.

Ahora vemos a los militares desempeñando muchas actividades civiles que les permite seguir trabajando en "el control del narcotráfico" tales como la seguridad pública del país, el control de puertos, aeropuertos y aduanas, y hasta aerolíneas que los convierte en "el nuevo señor de los cielos".

Así pues, la militarización nos deja unos militares corruptos que operan en la opacidad, sin rendición de cuentas con el pretexto de la seguridad nacional, coludidos con el crimen organizado, con una Guardia Nacional militarizada que no sirve; y además metidos ya en actividades civiles y de gobierno.

Lo anterior nos puede llevar a pensar que "los militares cambiaron de opinión en colusión con López Obrador" y ahora ya no les basta que "los dejen trabajar", sino que se están preparando para gobernar, al cabo ya nos estamos acostumbrado a verlos hasta en las obras públicas.

La nueva presidenta del país, quien sea, debe posicionarse sobre cuál será su compromiso con la sociedad sobre la espeluznante militarización que dejará López.

Por otro lado, el crimen organizado controla ya territorios enteros sin que la autoridad haga absolutamente nada. "La arrogancia de la mafia es directamente proporcional a la ausencia o la complicidad del Estado", nos decía el juez italiano Giovanni Falcone.

El comisario Gayraud en su libro El G-9 de las mafias en el mundo nos dice que el ser humano es "el animal territorial por excelencia", por lo que todo orden implica ante todo un control territorial. "Este principio de territorialidad implica una capacidad de control político (votos), económico (extorsión y flujos criminales), y social (mediación y arbitrajes). Estamos ente un conflicto de soberanía sobre un mismo territorio", concluye Gayraud.

Hoy el crimen organizado controla Michoacán, Colima, Celaya, norte de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Tamaulipas, Zacatecas y las fronteras norte y sur del país, entre otros territorios donde el control no se limita ya que abarca el control de actividades económicas: por ejemplo, en Michoacán controlan el aguacate, en Colima el limón, en Sinaloa controlan el agua a través de los módulos de riego. En el norte de Sinaloa se extorsiona a los paperos para permitirles el transporte. En Sinaloa y las Bajas Californias tienen un control sobre las actividades pesqueras legal e ilegal.

Así López Obrador, con su política de abrazar a los criminales organizados y no combatirlos, nos deja una mafia arrogante. Seguiremos hablando del legado de López.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 15 de Marzo de 2024. Año CVI. Número 39,891

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable: José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Acariciando al tigre

Marcela Gómez Zalce

"El que suelte al tigre que lo amarre, yo no voy a estar deteniendo a la gente luego de un fraude electoral"
-Andrés Manuel López Obrador
13 marzo, 2018

Las teorías de conspiración son explicaciones alternativas y no verificadas que sugieren que un evento o fenómeno se debe a una conspiración secreta y deliberada de un grupo de personas, actores o entidades. El uso de ellas en las últimas décadas ha sido una constante en la narrativa que acompaña el ascenso político del grupo de López Obrador.

En el actual contexto, inmerso en una descarnada lucha por mantener el poder, las sistemáticas afirmaciones infundadas y las mentiras vertidas desde una tóxica mañanera sustentan la manipulación de los acontecimientos para alcanzar un objetivo ya no tan oculto; continuar a toda costa seis años más con el bastón de mando.

Estas teorías, lo saben bien en los pasillos del Palacio, se propagan rápidamente cuando hay incertidumbre o descontento en la sociedad y ayudan a minar la confianza en las instituciones democráticas. El fomento de la polarización política socavando la cohesión social al alimentar la desconfianza y el resentimiento, representa hoy una amenaza significativa para la estabilidad, entre otras cosas, del próximo proceso electoral.

La construcción del relato de López Obrador de la posibilidad de un fraude a 79 días de que millones de ciudadanos acudan a las urnas, pareciera ser una copia de la estrategia de Trump de campaña en el 2020 y que el día de la elección y a medida que se contaban los votos, el entonces presidente y sus aliados alegaron que hubo un fraude masivo y la manipulación de las máquinas de votación.

El resultado de esa retórica incendiaria y los llamados a la movilización de su base dura culminó en el asalto al Capitolio por parte de una turba de seguidores —que por cierto Trump expresó ayer que de llegar a ganar la elección presidencial en noviembre próximo liberará a los insurreccionistas convictos por los actos de ese 6 de enero— en un intento por interrumpir la certificación del resultado electoral por parte del Congreso. Hoy casi cuatro años después, y con Donald Trump nuevamente como el candidato republicano, el escenario para México se convierte en uno de alto riesgo en las esferas más estratégicas.

Y justo cuando el país está inmerso en el torbellino de la innegable injerencia del crimen organizado en la elección del próximo 2 de junio, el timing de López Obrador para lanzar la narrativa acerca de que sus adversarios y enemigos están planeando un golpe de estado técnico, es decir ¿un golpe de estado institucional?, enciende las alarmas domésticas e internacionales, ya que a diferencia de los golpes de estado tradicionales que involucran el uso de la fuerza militar, éste opera dentro del marco legal y constitucional aprovechando lagunas, ambigüedades o debilidades en las instituciones democráticas. Y en México están permanentemente bajo el asecho y amenaza por parte del Ejecutivo.

Las preguntas son varias, ¿cuál es el demencial propósito detrás de la construcción de ese relato?, ¿a quiénes va dirigido? Es acaso ¿la justificación para desencadenar un efecto dominó postelectoral?

Elevar esa apuesta en el actual escenario de molestia social y del cogobierno con el narco en amplias zonas del país alimenta (al tigre) la inestabilidad y abre un juego de suma cero.

Mientras tanto en paralelo se sigue fortaleciendo la dicotomía "ellos o nosotros".

Destrucción o reconstrucción.

Continuidad o cambio.

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L., VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

"El INE está blindado", responden consejeras

Ciudad de México.-

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la oposición trama un golpe de Estado técnico y un fraude electoral con el apoyo del Poder Judicial y las autoridades electorales, consejeras del Instituto Nacional Electoral (INE) respondieron que la elección del 2 de junio está blindada en todas sus etapas.

"El INE es un órgano constitucional autónomo, y en ese sentido estamos absolutamente preparados y blindamos, y estamos trabajando para que cada una de las etapas del proceso electoral estén organizadas con pulcritud, siguiendo el marco normativo que tenemos", expresó la consejera Carla Humphrey.

Añadió que la solidez y el cimiento del proceso electoral recae en el Servicio Profesional Electoral, además de los propios ciudadanos que forman parte de la organización electoral, "así que creo que esos eslabones son los que configuran esta cadena de confianza respecto a los procesos electorales que dan legitimidad a todo el proceso electoral", señaló.

"El INE es un órgano constitucional autónomo, y en ese sentido estamos absolutamente preparados".

Por su parte, la consejera Dania Ravel expresó que los integrantes del INE saben hacer elecciones, mientras que el Poder Judicial está haciendo su trabajo.

"Nosotros estamos haciendo nuestro trabajo como siempre, sabemos hacer elecciones, estamos cuidando todo lo que debemos hacer, apegándonos a lo que marca la legislación, y desde luego somos muy respetuosos de todo el proceso electoral, de lo que nos compete, y ese tipo de expresiones, si son motivo de queja, se tendrán que cuidar y se tendrán que revisar en la Comisión de Quejas y Denuncias", dijo.

"El Poder Judicial también hace su trabajo, lo estamos viviendo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que están haciendo, nada más y nada menos, que aplicar la legislación", afirmó.

Recomendamos: AMLO impugnará medida del INE para que baje una entrevista en la que habla de Sheinbaum: "Iremos al tribunal como táctica dilatoria"

Finalmente, ambas consejeras respaldaron la decisión de la Comisión de Quejas del INE de ordenar al presidente Andrés Manuel López Obrador retirar o modificar la entrevista que dio a una periodista del Canal Red.

Sin embargo, reconocieron que el mandatario puede recurrir a la impugnación y coincidieron en que todo servidor público está obligado a cumplir la Constitución y respetar las reglas en materia electoral.

Violencia no es generalizada: Sheinbaum

Valladolid, Yuc./El Universal.-

Ante los casos de violencia registrados en el proceso electoral, la candidata presidencial de Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, dijo que esa situación no es generalizada en el país, sino en ciertas zonas de estados como Michoacán, Guerrero, Guanajuato y Jalisco.

Al llegar a la estación Valladolid del Tren Maya, la exmandataria capitalina lamentó los casos de violencia que han ocurrido rumbo a las elecciones y señaló que debe haber vigilancia y protección a los candidatos de ciertas zonas del país.

También señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ya implementaron un esquema de protección a los candidatos.

"Evidentemente es lamentable que ocurra esto. Lo que yo he dicho es que es en ciertas zonas del país, hay algunas zonas en Michoacán, ni siquiera son los estados completos, algunas zonas en Guerrero, Guanajuato, algunas zonas en Jalisco, donde hay esta situación. No es una situación generalizada en todo el país. Por eso digo que debe haber protecciones y vigilancia en las elecciones en ciertas zonas", dijo Sheinbaum.

No obstante, la abanderada presidencial aclaró que no comparte la postura de la oposición respecto a que las elecciones no podrán desarrollarse, porque hay una violencia generalizada en el país: "no estoy de acuerdo", apuntó.

Sobre si haría un llamado a los candidatos para resguardarse de la inseguridad, comentó que dependerá de cada aspirante, pero siempre van a tener el apoyo de Morena.

La noche del 12 de marzo fue asesinado Tomás Morales Patrón, aspirante a la candidatura de Morena a la alcaldía de Chilapa, Guerrero, así como David Morales, excandidato de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Cuajinicuilapa.

Con estos hechos suman 112 casos de violencia relacionada con los comicios, que incluyen asesinatos, atentados, amenazas y secuestros en contra de personas en el ámbito de la política, de acuerdo con la organización Laboratorio Electoral.

Ante el asesinato del normalista de Ayotzinapa, Yanqui Kothan Gómez Peralta, ocurrido el pasado 7 de marzo, en Guerrero, Sheinbaum se dijo de acuerdo con las renuncias de funcionarios, pero se debe llegar a las últimas consecuencias.

"Siempre hemos estado en contra de que se utilice la fuerza pública, tiene que llegarse a las últimas consecuencias y debe haber castigo a los culpables", comentó al ser cuestionada sobre la crisis que se vive en Guerrero en los últimos días.

Al cuestionar que no se han investigado las granjas de bots que operan en su contra, la candidata hizo un llamado al INE y al Tribunal Electoral para que se trate de la misma manera a los tres abanderados a la Presidencia de la República.

"¿Cómo es que se decide no investigar las granjas de bots que son evidentes? Es cuestión de meterse individualmente para saber quiénes son los que ponen los mensajes, además de toda la investigación que se ha hecho de periodistas".

Por lo anterior, Sheinbaum Pardo insistió en su llamado al INE para que se investiguen estás granjas de bots, pero descartó que la campaña de #narcopresidente y #narcocandida" tenga un impacto.

La exmandataria capitalina respaldó al mandatario federal Andrés Manuel López Obrador respecto a la orden del INE de bajar la entrevista concedida a Canal Red Latinoamérica, por ser un acto anticipado de campaña. "No veo por qué la tienen que retirar, en una parte habla de mí, es una buena entrevista, lo hizo antes del periodo electoral", destacó.

Durante su gira por Yucatán, Sheinbaum aprovechó también para comentar sobre los amparos que enfrenta el Tren Maya para suspender los trabajos del Tramo 5 rumbo a Tulum y Playa del Carmen.

Sheinbaum dijo que esa situación no es generalizada en el país, sino en ciertas zonas de estados como Michoacán, Guerrero, Guanajuato y Jalisco.

"Las encuestas más recientes le han quitado el sueño al presidente Andrés Manuel López Obrador porque me estoy acercando".

"Claudia va para abajo, yo voy hacia arriba"

Ciudad de México/El Universal.-

Las encuestas más recientes le han quitado el sueño al presidente Andrés Manuel López Obrador porque me estoy acercando a menos de diez puntos de su candidata Claudia Sheinbaum, aseguró Xóchitl Gálvez.

En entrevista, afirmó que de acuerdo con las tendencias que se observan la distancia seguirá cerrándose y pronto rebasará a su adversaria.

"Hay una encuesta de México Elige ya nos pone a siete puntos, hay otras a ocho, nueve, en fin, definitivamente se ha reducido.

"Yo creo que vamos creciendo, aquí el tema es la tendencia. Claudia va para abajo, yo voy hacia arriba y va a llegar un momento en que obviamente me voy a cruzar y le voy a ganar, porque la realidad no se puede negar.

Dijo que la inseguridad está por todos lados y Claudia Sheinbaum lo sigue negando, "sigue diciendo que redujo los índices de delincuencia y sí, pasó de 89% de percepción de inseguridad cuando llegó, a 80 por ciento".

Xóchitl Gálvez afirmó que la violencia en el país es cada día más grave y está afectado a más candidatos en este proceso electoral, lo que ya ha trascendido y se conoce en todo el mundo.

"Es una cosa ya insostenible, ya la prensa internacional habla de los candidatos asesinados en México, el Rey de España habla de la violencia, recibe a las madres buscadoras, el Presidente español también habla del tema de la violencia en México, Cayetana habla de la violencia y yo creo que ya es un tema que México no puede esconder ante el mundo de lo que está pasando con los candidatos", expresó.

Por otra parte, la candidata presidencial opositora exigió al presidente Andrés Manuel López Obrador que acate las resoluciones del INE, se ponga a trabajar y deje de meterse en el proceso electoral.

"Yo lo entiendo, él quisiera ser el candidato, pero ya fue el Presidente, entonces lo que le toca es guardar silencio, acatar las instrucciones del INE. Esas son las reglas del juego y nadie le está poniendo una ley mordaza, lo que le están pidiendo es que se abstenga de opinar, porque miren, de alguna manera los dichos del presidente en mi contra se replican en los medios y eso está haciendo una contienda parcial, no hay piso parejo", denunció.

El Ejército no debe administrar trenes

Ciudad de México/El Universal.-

Jorge Álvarez Máynez señaló que ni el gobierno federal, ni las Fuerzas Armadas deberían administrar megaobras como el Tren Maya o nuevos aeropuertos, pues a largo plazo la inversión no beneficiará a las instituciones encargadas de los proyectos, ni a las empresas constructoras y provocará una crisis.

"El gobierno no tiene por qué administrar trenes, ni aerolíneas porque es el competidor directo de las empresas. No es un proceso que beneficie a las Fuerzas Armadas el administrar el Tren Maya, administrar Mexicana… Va a dejar un déficit terrible a las Fuerzas Armadas en unos años y una buena parte del presupuesto que se destine para la Secretaría de la Defensa Nacional va a tener que ser usado para pagar el déficit", explicó el candidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC).

Durante el Congreso de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), consideró que el hecho de que el gobierno sea un competidor directo de las empresas constructoras generará graves problemas a la salud económica del país.

Torrestec

Monterrey N.L. 13 marzo 2024

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
TORRES EN CONDOMINIO TEC, A.C.

Con fundamento en los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 y todos los demás correlativos de la Asociación Civil, TORRES EN CONDOMINIO TEC, A.C. Se convoca a los propietarios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el miércoles 20 de marzo de 2024 en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria a las 18:30 horas en la plazoleta ubicada en Torres en condominio Tec. Col. Buenos aires, Monterrey 64800, Nuevo León; con el propósito de dar a conocer y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia y verificación de quórum.
2. Nombramiento pro-tempore de dos escrutadores.
3. Solicitud de dispensa de la lectura del acta de la junta anterior.
4. Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
5. Presentación cierre financiero 2023.
6. presentación de RELEVANTES realizados en el 2023.
7. Presentación y en su caso aprobación de proyectos 2024.
8. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto 2024
9. Nombramiento y/o ratificación del consejo directivo.
10. Nombramiento de Delegado o Delegados Especiales para dar fe a la asamblea.
11. Asunto general a consideración de los propietarios.

A) Número máximo de propietarios que puede representar una persona por medio de la carta poder simple.
B) La mesa directiva y el administrador "No tengan derecho a representar departamentos de otros propietarios".
C) Aprobación del perfil para los puestos de: PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, conforme a la solicitud de propietarios dirigida al consejo de administración, en donde se plasmaron las firmas requeridas por la ley de condominios, para solicitar la aprobación y votación de este punto.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la asociación civil Torres en condominio Tec, A.C. En las Asambleas, los(as) propietarios(as) podrán hacerse representar por mandatarios(as) que designen mediante carta poder simple, firmada ante los testigos.

Ing. Guillermo Vázquez Lozano
Presidente del Consejo Directivo de la Asociación
Denominada Torres en condominio Tec, A.C.

Ayer

a las 15:30 horas falleció la Sra.

Emma De León de Reyna

a la edad de 87 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana Confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposo: Sr. Pedro Horacio Reyna Salazar,
hijos: Emma Yolanda, Pedro Horacio y Rosa Isela Reyna De León,
hijos políticos, nietos, bisnietos y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe en Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 pte.).
Se celebrará Misa de Cuerpo Presente mañana sábado a las 10:00 en el Oratorio de las propias capillas, para despedirse en el Parque Funeral Guadalupe.

Monterrey Nuevo León, a 15 de marzo del 2024.
capillas.carmen@ocyd.mx

Capillas del Carmen
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Niega INE indagar granjas de bots

Ciudad de México/El Universal.-

Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó crear el protocolo planteado por Morena para exponer campañas que difundan contenido calumnioso mediante cuentas automatizadas en redes, conocidos como bots.

"Hemos calculado hasta un millón de dólares a la semana que está gastando el equipo de Xóchitl Gálvez con esta estrategia, que al igual que la del 2006 se ha venido planteando una y otra vez a este órgano electoral y ahora lo hacemos a través de esta solicitud para que se inicie un protocolo", dijo el diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna.

Procedimiento diverso para que una vez que se tenga noticia de la utilización de estas estrategias informáticas financiadas, pueda un grupo de consejeros hacer un análisis, tomar medidas, involucrar a las empresas que tienen estas plataformas, involucrar a los partidos políticos y darle un nuevo rumbo al tema.

Por ello, propuso un procedimiento para que una vez que se tenga noticia de la utilización de estas estrategias informáticas financiadas, pueda un grupo de consejeros hacer un análisis, tomar medidas, involucrar a las empresas que tienen estas plataformas, involucrar a los partidos políticos y atender el tema.

Si bien consejeros y partidos señalaron que es un tema que puede analizarse, ya existen para atender estas denuncias por la vía electoral.

Si bien consejeros y partidos señalaron que es un tema que puede analizarse, ya existen para atender estas denuncias por la vía electoral.

El representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Guadalupe Acosta Naranjo, acusó que el presidente Andrés Manuel López Obrador para intervenir en el actual proceso electoral.

"Y este órgano, en distintos momentos, ha recriminado y usado sus facultades para decírselo al presidente. Y él insiste en participar", señaló.

La consejera Dania Ravel puntualizó que no existe una base legal para que el Instituto Nacional Electoral identifique, analice o estudie el fenómeno de granjas de bots porque no es un mecanismo que esté regulado.

"Luego, pues por eso se nos acusa si hacemos una cuestión como de esta índole de que queremos legislar, que queremos usurpar el lugar de los legisladores. Esto no lo tenemos normado y, por lo tanto, no podemos constituir una mesa de esta índole", dijo.

INE DESECHA QUEJA CONTRA "XOCHIBOTS"

La queja presentada por Morena para investigar el presunto uso de bots contra su candidata presidencial, Claudia Sheinbaum y el presidente Andrés Manuel López Obrador fue desechada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE por falta de pruebas.

Sin embargo, la queja presentada ante la Unidad Técnica de Fiscalización del INE aún se encuentra bajo análisis.

En la Sesión del Consejo General del INE, Morena solicitó la creación de un protocolo para detectar y prevenir campañas calumniosas en redes sociales mediante granjas de bots, y que el Instituto realice las investigaciones y denuncias correspondientes.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, señaló que los mecanismos actuales como las denuncias mediante el Procedimiento Especial Sancionador, a través del INE, ya no son suficientes y reclamó el desechamiento de su queja.

"Otra perla de la investigación, le preguntan a Berta Xochitl Galvez si las cuentas fulana, fulana y mengana de la red social X le pertenecen o son administradas por usted. Esa no es una investigación seria. ¿Qué respondió? Pues evidentemente que no, no hay nada en esta investigación y a eso me refería yo cuando dije que ha sido superado este esquema y que necesitamos otro mecanismo", expuso.

En respuesta, la consejera Claudia Zavala dijo a la representación de Morena que se requiere técnica para impugnar, lo que incluye el tipo de pruebas que se presentan.

Expuso que el área no puede abrir líneas de investigación sobre algo más allá de las pruebas presentadas por el denunciante.

Demandan a Máynez y a Dante Delgado

Ciudad de México/El Universal.-

El senador por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manuel Anorve Baños, presentó este jueves ante la Fiscalía General de la República (FGR) una denuncia de hechos en contra del candidato de Movimiento Ciudadano a la presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez; el líder de ese partido, Dante Delgado, y el aspirante al Senado por MC, Mario Moreno Arcos, por los delitos de difamación, discriminación y amenazas.

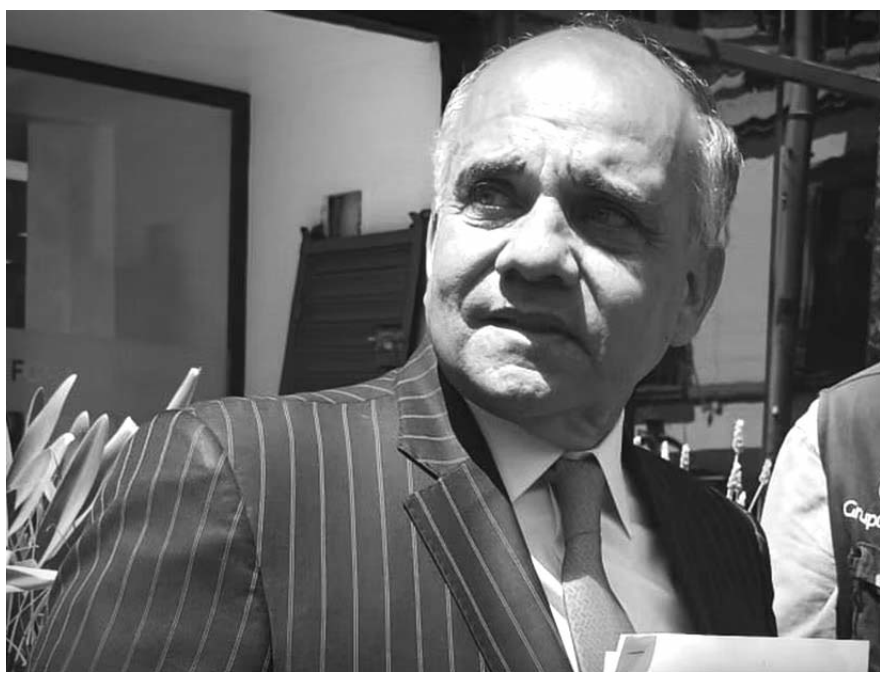

El senador Manuel Anorve Baños, presentó este jueves ante la Fiscalía General de la República (FGR) una denuncia de hechos.

Entrevistado en las instalaciones de la FGR, el priista acusó a los políticos emecistas de ordenar la producción de un spot televisivo en el que se le acusa de entregar el estado de Guerrero a la delincuencia organizada, mismo que será retirado por orden del Instituto Nacional Electoral (INE).

"De manera irresponsable se hacen señalamientos muy graves en mi contra, señalamientos infundados y mentirosos, que, incluso, ponen en riesgo la vida de mi esposa, de mis hijos, de mis colaboradores, de mis amigos y la mía", aseguró.

El exalcalde del puerto de Acapulco afirmó que Movimiento Ciudadano recurre a una guerra sucia en su contra con injurias, difamaciones y calumnias, que según él demuestra su desesperación porque saben que en Guerrero y en el país están perdiendo las elecciones presidenciales y las estatales.

Aunque reconoció que el INE ordenó hoy el retiro del spot de la televisión, Anorve Baños señaló que se puede seguir difundiendo en redes sociales, lo que genera incertidumbre en su familia, amigos y colaboradores por los señalamientos que ahí se realizan en su contra.

Sin embargo, advirtió que no va a detener su campaña porque "yo no le he hecho daño a nadie, voy a seguir con esta campaña ganadora en Guerrero junto con los demás candidatos, la ley ya nos permite acompañamiento electoral, pero no es posible que Movimiento Ciudadano, al ir perdiendo la elección, enrarezca electoralmente Guerrero y crispe todavía más la situación social electoral que vivimos en nuestro estado".

El senador Manuel Anorve hizo responsable al candidato presidencial Jorge Álvarez Máynez, a Dante Delgado y al candidato al senado, Mario Moreno, por lo que le pase por sus señalamientos.

Y añadió: "No me puedo quedar callado, mi integridad, la de mi familia, la paz social que requerimos en un tránsito electoral, está en juego".

El almirante Rafael Ojeda Durán, titular de la Secretaría de Marina (Semar)

Pide Semar pruebas de tráfico de drogas

Ciudad de México/El Universal.-

El almirante Rafael Ojeda Durán, titular de la Secretaría de Marina (Semar), retó a presentar pruebas a quienes dicen que a México pueden entrar armas y drogas químicas "con gran facilidad", además de que acusó que no valoran el trabajo que realiza la dependencia que encabeza.

"Primero que nada, pues no valoran nuestro trabajo, y la situación es que, si tienen pruebas, que las presenten", expresó el almirante en la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador de ayer jueves en Mexicali, Baja California.

Ante López Obrador, Ojeda Durán destacó el decomiso de drogas que han hecho la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional, así como policías estatales y municipales, "no nada más de fentanilo, sino cualquier tipo de drogas", subrayó.

"¿Califica los comentarios como politiquería, almirante?", se le preguntó.

"No le puedo decir eso, pero si tienen pruebas que las presenten, es muy sencillo, no nada más acusar por acusar", respondió.

Destacan trabajo de marinos.

En un video presentado por Ojeda Durán, la Semar destacó que el gobierno de México tiene la responsabilidad legal de combatir el tráfico de drogas sintéticas que cruzan por nuestro país, pero principalmente se tiene "el compromiso moral y humanitario de ayudar a atacar desde todos los ámbitos este flagelo que está cobrando miles de vida de hombres y mujeres jóvenes en Estados Unidos y Canadá".

Para garantizar la salud de la población y contrarrestar los riesgos que representa el tráfico ilícito y consumo de drogas sintéticas, la Semar destacó acciones en México como un incremento en el establecimiento de la vigilancia y control de las aduanas para mejorar el seguimiento de sustancias químicas utilizadas en la producción ilegal de droga, lo que incluye la verificación sanitaria de laboratorios farmacéuticos y establecimientos que manejan sustancias reguladas a través de la Cofepris, así como la intensificación de operaciones de búsqueda y destrucción de laboratorios clandestinos.

Apuntó que actualmente los derivados de la amapola, como la goma de opio, presentaron un decremento entre 2019 y 2023 de 76%, mientras que la marihuana fue de 80%, lo cual fue originado por la tendencia de la delincuencia para elaborar drogas sintéticas con el empleo de sustancias comerciales, como cloro, cianuro de sodio, ácido muriático y ácido sulfúrico, ya que estas drogas generan mayores ganancias, adicción, menor inversión y tiempo en su fabricación, además de que son más letales.

La Marina resaltó el Sistema Integral de Sustancias y el Sistema de Control de Precursores Químicos, "que facilitan las labores de seguimiento de forma sistematizada en tiempo real en el interior del país entre las dependencias y agencias reguladoras".

Inversión refleja beneficios del T-MEC: Salazar

Ciudad de México/El Universal.-

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, destacó una inversión en Querétaro de cinco mil millones de dólares de Amazon Web Services (AWS), lo que refleja, dijo, los beneficios del nearshoring y el T-MEC.

El embajador Salazar sostuvo una reunión este 14 de marzo con Ana Paola Barbosa, directora de Política Pública AWS en México, y con el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri, a quienes subrayó que esta inversión "resalta la fortaleza y la profundidad de nuestra integración".

Mencionó que esta inversión es una de las más grandes que han realizado empresas estadounidenses en México y en América Latina en los últimos años. Agregó que también permite fortalecer las cadenas de suministro regionales de América del Norte.

"La inversión de AWS en Querétaro es un reflejo de los beneficios que surgen del nearshoring y del T-MEC, así como de una perspectiva que impulsa las nuevas tecnologías y el desarrollo sustentable, ya que contará con la innovación necesaria para generar prosperidad en Querétaro, México y nuestra región, a la par de ser ambientalmente responsable, pues cuenta con tecnología que permitirá reutilizar la mayor parte del agua", declaró.

Ken Salazar.

"A través del diálogo y la cooperación con el Gobierno de México, así como del rol del sector privado, nuestras economías se han seguido integrando, posicionándonos como los principales socios comerciales", agregó el embajador estadounidense.

Indicó que AWS es un ejemplo de la responsabilidad social de las empresas estadounidenses en México, porque buscan generar cambios sociales.

Ken Salazar reconoció al gobernador panista "por su compromiso con la educación y los intercambios académicos hacia los Estados Unidos, ya que han destinado 600 mil dólares para que estudiantes queretanos estudien en instituciones educativas estadounidenses".

Mario Delgado y TikTok revisan uso de plataforma

Ciudad de México/El Universal.-

A través de redes sociales, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado reveló que asistió a las oficinas de TikTok Latinoamérica para "compartir información sobre las cuentas que podrían estarse utilizando de manera coordinada para perjudicar la integridad de la elección".

"Hoy asistimos a las oficinas de TikTok Latinoamérica para reunirnos con sus directivos y compartir información sobre las cuentas que podrían estarse utilizando de manera coordinada para perjudicar la integridad de la elección, misma que hemos identificado, recolectado y denunciado públicamente", escribió Mario Delgado en su cuenta de X.

El líder de Morena agradeció públicamente a la dirección de la red social por el compromiso de cuidar las prácticas nocivas en tiempos de elecciones.

"Estamos agradecidos con la directiva de esta plataforma digital, no solo por habernos escuchado y haber tenido una conversación productiva, sino también por su compromiso de cuidar que esta clase de prácticas nocivas no tengan espacio para distorsionar la percepción de la gente en contra de su derecho a la información y a un proceso electoral democrático y transparente", se lee en la publicación que hizo el morenista la tarde de este jueves.

Con la frase: "coincidimos en nuestra defensa de la libre expresión y una participación informada en las plataformas y redes sociales", Mario Delgado finalizó su comunicado y agregó cuatro fotografías que documentan su visita a las oficinas de la plataforma.

Bolsas

Anterior	Actual		Var %
MEXICO BMV			S&P BMV
55,848.72	56,059.26	▲	0.38%
MEXICO BIVA			FTSE BIVA
1,153.16	1,156.01	▲	0.25%
NUEVA YORK			Dow Jones
39,043.32	38,905.66	▼	-0.35%

Intereses

TIIE 28 días	11.4750	Cetes 28 días	11.00	Udis 15	8.105036
TIIE 91 días	11.6497	Cetes 91 días	11.22	Udis 16	8.105376
TIIE 182 días	11.8142	Cetes 182 d.	11.24	Udis 17	8.105715
CPP	8.74	Cetes 350 d.	11.14	Udis 18	8.106055

Metales

Centenario
$43,700.00

Plata México
$418.12

Tipo de cambio

Dlr. Americano	Compra	Venta
	$16.21	$17.09
Interbancario 13	$16.68	$16.69
Interbancario 14	$16.68	$16.69

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)

Mezcla Mexicana	75.08
Brent	85.42
WTI	81.26

Hoy en Cintermex

Moroleón

El dato del día

Si bien todas las regiones mostraron cierta debilidad económica durante el último trimestre del 2023, se estima que el sur tuvo una contracción debido a los efectos negativos del huracán "Otis", señaló el Banco de México (Banxico).

El Porvenir
Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5150.48	5165.31
BOVESPA	127689.	128006.
NASDAQ 100 Index	18014.8	18068.4
DOW JONES	38905.6	39043.3
NIKKEI	38807.3	38695.9

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)

Nuevo de etiquetado de EU afecta comercio con México

Ciudad de México/El Universal.-

El gobierno de México, a través de la Secretaría de Economía (SE), rechazó el reciente anuncio del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) respecto a la finalización del procedimiento de la regla de etiquetado "Product of USA".

A través de un comunicado, la dependencia dijo que la restricción al uso de la etiqueta 'Producto de Estados Unidos' a productos derivados de animales nacidos, criados, sacrificados y procesados exclusivamente en Estados Unidos es discriminatoria a los productores mexicanos.

Además, alertó que se podrían crear barreras en cadenas de producción binacionales, en particular, a las exportaciones mexicanas de ganado de bovino en pie y carne de res y sus derivados, las cuales ascendieron a tres mil millones de dólares en 2023.

"Esta medida amenaza con generar efectos disruptivos en las cadenas alimentarias, así como complicaciones logísticas y costos adicionales, los cuales, en última instancia, terminarían pagando los productores mexicanos, pero sobre todo los consumidores estadounidenses", destacó la dependencia encabezada por Raquel Buenrostro.

Es discriminatoria a los productores mexicanos, señala la SE.

"Por lo anterior, la medida contraviene los principios de integración económica que fundamentan al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), y es contraproducente en un momento en el que como nunca antes se ha intensificado el encadenamiento productivo entre las tres naciones de América del Norte", precisó.

La Secretaría de Economía instó a las autoridades estadounidenses a reconsiderar esta regla y a intensificar el diálogo con sus contrapartes mexicanas para evitar repercusiones negativas en el comercio bilateral.

De acuerdo con la SE, México reitera su firme compromiso con el diálogo constructivo como el camino predilecto para resolver diferencias con su principal socio comercial.

Los etiquetados de origen han sido temas recurrentes en nuestra relación comercial, recordó la SE.

Concluye huelga en Monte de Piedad

Ciudad de México/El Universal.-

Trabajadores sindicalizados del Nacional Monte de Piedad votaron a favor del convenio alcanzado con la empresa que incluye modificaciones al contrato colectivo de trabajo y un aumento salarial del 18%, con lo cual se concluye la huelga iniciada el pasado 15 de febrero.

De acuerdo con el sindicato, se están realizando todos los trámites jurídicos necesarios en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, y con la jueza Karime Pérez Guzmán, para dar por concluida legalmente la huelga y permitir que el Nacional Monte de Piedad pueda reanudar actividades a la brevedad.

Según el sindicato, el convenio votado por los trabajadores incluye la reinstalación de trabajadores despedidos de forma injustificada y el pago del 100% de salarios caídos para despedidos y huelguistas.

"El salario más bajo del tabulador de los trabajadores sindicalizados es de 246.35 pesos al día, correspondiente a los mozos de sucursales foráneas, mientras que el más alto corresponde al responsable de la depositaría, con un salario de 491.19 pesos al día. Todos ellos verán un incremento del 18%. Además, se realizarán ajustes al Contrato Colectivo de Trabajo como la compactación de algunas plazas laborales y la ampliación de la jornada laboral a 40 horas, entre otros", detalló.

El sindicato añadió que en la votación participaron dos mil 155 trabajadores, de los cuales mil 826 votaron a favor, 301 en contra, hubo dos votos nulos y 36 votos no emitidos.

Recibirán un aumento de sueldo.

Manufactura hila siete meses a la baja

Ciudad de México/El Universal.-

El empleo de la industria manufacturera retrocedió en enero pasado, ligando siete meses a la baja y se ubicó en su nivel más bajo en más de dos años, revelaron datos publicados por el Inegi.

En el primer mes del año el personal ocupado total en la industria manufacturera registró una disminución de -0.2%, con lo que acumuló una contracción de -1.6% desde junio de 2023.

Como resultado de lo anterior, el indicador llegó a 102.6 unidades, su nivel más bajo desde octubre de 2021. En el caso del personal no dependiente de la razón social hubo un descenso de -2.4% y de -0.2% en el dependiente. El número de los obreros y técnicos en producción dependientes bajó -0.3% y el de los empleados administrativos, contables y de dirección, -0.1 %.

En 11 de las 21 actividades que integran al sector se reportó un decremento mensual de sus plantillas laborales durante enero pasado, entre las que destacan la fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, con -2.6%; fabricación de prendas de vestir, -2.2%, y el segmento de otras industrias, -1.8%.

Entre las actividades que lograron reportar un crecimiento mensual de personal sobresalieron la industria de la madera, con 6.8%; industrias metálicas básicas, 1.9%, y fabricación de productos a base de minerales no metálicos, 1.1%.

En tanto, el porcentaje de capacidad de planta utilizada en la industria manufacturera total aumentó de 75.4% a 82.8% en enero, siendo este aumento de 7.4 puntos porcentuales, el mayor desde junio de 2020, mes en el que reabrieron muchos de los sectores no esenciales que tuvieron actividades suspendidas durante los primeros meses de la pandemia, explicaron analistas de Grupo Financiero Base.

Este fuerte aumento en la capacidad de planta utilizada se dio en varios subsectores, destacando los de la industria de la madera, con 8.9 unidades; la industria de las bebidas y del tabaco, 8.3; la fabricación de muebles, colchones y persianas, 7.8, así como la industria química y la de curtido y acabado de cuero y piel, ambas con 7.7 unidades.

Por otra parte, el Inegi informó que las horas trabajadas por el personal ocupado total en las industrias manufactureras cayeron -0.8% en enero respecto al mes previo.

Según la categoría de los ocupados, las horas trabajadas por el personal no dependiente de la razón social decrecieron -6%, y las correspondientes al personal dependiente, -0.8%

Asimismo, las remuneraciones medias reales pagadas en el sector manufacturero cayeron -0.5% a tasa mensual. De manera desagregada, las pagadas al personal no dependiente de la razón social disminuyeron -2.4 % .

El empleo de la industria manufacturera retrocedió en enero pasado.

Utah, Georgia y Minnesota consideran que la posible disolución de la alianza entre Delta y Aeroméxico tendría pérdidas económicas para sus estados.

Apoyan alianza de Delta y Aeroméxico

Ciudad de México/El Universal.-

Los gobernadores de Utah, Georgia y Minnesota en Estados Unidos consideran que la posible disolución de la alianza entre Delta y Aeroméxico tendría pérdidas económicas para sus estados.

En una carta enviada al Departamento de Transporte de Estados Unidos (DOT, por sus siglas en inglés), el gobernador de Utah reportó que en 2023 más de 300 mil personas viajaron de Utah a México en las tres rutas que opera la alianza Delta-Aeroméxico, todas saliendo del Aeropuerto Internacional de Salt Lake City hacia la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

Esas rutas podrían desaparecer si el DOT no aprueba la alianza.

"México es el tercer socio comercial más grande de Utah y contribuye a nuestro crecimiento económico y desarrollo. Muchos negocios en nuestro estado dependen de México por la manufactura de insumos esenciales y como una alternativa más segura que China", indicó el gobernador Spencer J. Cox.

"La pérdida de estas tres rutas tendría un impacto severo en los consumidores. Menos opciones para viajar y menos competencia obligaría a los consumidores a pagar tarifas más altas y resultaría en la pérdida de miles de empleos en Estados Unidos".

El 26 de enero, el DOT informó que tentativamente no aprobaría la continuidad de la alianza entre Delta y Aeroméxico, existente desde 2017, por las decisiones tomadas por el gobierno mexicano como trasladar las aerolíneas cargueras del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), así como la reducción de operaciones en horarios saturados en el AICM, ya que considera que contravienen el convenio bilateral aéreo.

Por su parte, el gobernador de Georgia, Brian P. Kemp, destacó que el aeropuerto Hartsfield-Jackson de Atlanta es el más transitado del mundo y más de 662 mil pasajeros se benefician del transporte transfronterizo con la alianza entre ambas aerolíneas, por lo que de no aprobar la continuidad de la asociación, podrían cancelarse cinco rutas entre Atlanta y México.

Asimismo, en 2022, México fue el segundo socio comercial más importante de Georgia, con un comercio bilateral valuado en 18 mil 300 millones de dólares.

A su vez, el gobernador de Minnesota, Tim Waltz, exhortó a que las negociaciones entre el DOT y el gobierno de México sigan adelante para resolver esta disputa, en lugar de terminar de manera arbitraria la alianza, ya que se podría perder la ruta entre el aeropuerto internacional de Minneapolis y el AICM, la cual transportó a más de 86 mil pasajeros en 2023.

"México es nuestro segundo socio comercial más grande y varias industrias críticas en Minnesota dependen de la relación comercial con México", comentó Waltz.

EDICTO

A la C. Isis Anahí Mosley Reyes.
Con domicilio desconocido.
En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 483/2023 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Rafael Carlos Almanza Noriega, en contra de David Alejandro Rodríguez Ovando e Isis Anahí Mosley Reyes, por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial sobre la terminación por recisión del Contrato de Arrendamiento (término que más adelante se define), en virtud del incumplimiento en el pago de las rentas vencidas, generadas y no pagadas a partir del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), más las que se sigan generando hasta la total entrega y desocupación del Inmueble objeto del presente. B) La desocupación total y entrega (en el mismo buen estado que le fue entregado), del Inmueble, en virtud de la recisión del Contrato de Arrendamiento. C) En términos de lo establecido en la Cláusula SEXTA del Contrato de Arrendamiento, el pago de $165,058,92 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Cincuenta Y Ocho Pesos 92/100 Moneda Nacional) por concepto de rentas y mantenimientos vencidos y no pagados, correspondientes a los meses de enero a junio del presente año, más las que se sigan generando hasta la total desocupación y entrega del Inmueble. D) En términos de lo establecido en las Clausulas DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA OCTAVA del Contrato de Arrendamiento, según sea el caso, el pago y/o acreditación de estar al corriente respecto a los servicios de agua, luz, gas y cualquier otro que ha contratado o llegara a contratar el arrendatario respecto al Inmueble. E) En su caso, en términos de lo establecido en la Cláusula DÉCIMA OCTAVA del Contrato de Arrendamiento, el pago de los daños causados al bien Inmueble arrendado, los cuales se cuantificarán y liquidarán en ejecución de sentencia. F) En términos de lo establecido en la Cláusula NOVENA del Contrato de Arrendamiento, el Pago de $156,617.20 (Ciento Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Diecisiete pesos 20/100 Moneda Nacional), por concepto de intereses moratorios, generados a razón de cinco (5) Salarios mínimos diarios vigentes en el área metropolitana de la Ciudad de Monterrey, por cada día que transcurrió del día seis (6) de enero de dos mil veintitrés (2023) a seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023), más todos aquellos que se sigan generando durante todo el plazo en que el Arrendatario este en mora y hasta la entrega jurídica y material del Inmueble, los cuales serán calculados y cuantificados en ejecución de sentencia. G) En términos de lo establecido en la Cláusula TERCERA del Contrato de Arrendamiento, la entrega del Inmueble, en el mismo estado en que fue entregado, esto es, el Arrendatario, a su costo, deberá retirar todas y cada una de las adecuaciones, edificaciones y/o estructuras incorporadas al Inmueble, o bien, en la alternativa, deberá cubrir los costos que se generen con motivo de la contratación de un tercero para llevar a cabo la adecuación del Inmueble a su estado original. H) Pago de los gastos y costas que sean generadas con motivo de la tramitación de la presente controversia del orden civil. Quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaria de esta Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda y documentos acompañados consistentes en: copia certificada de contrato de arrendamiento y escrito de veintisiete de julio de dos mil veintitrés, debidamente selladas y cotejadas por la Secretario de este Juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Nuevo León. Por último, prevéngase a Isis Anahí Mosley Reyes, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil del Estado. Doy fe.

ACEL ORIANA PEZA MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(13, 14 y 15)

EDICTO

Al Ciudadano César René Rivera González
Con fecha 10 diez de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente 126/2023 relativo al juicio oral de alimentos promovido por Priscilla Sandoval Fuentes, en representación de su menor hija Aiko Joanne Rivera Sandoval, en contra César René Rivera González, y dado que a la fecha se desconoce el paradero de César René Rivera González, en fecha 22 veintidós de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 5 cinco días, ocurra ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y a oponer las excepciones de su intención, si las tuviera. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a César René Rivera González a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana específicamente en los Municipios contemplados en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal.- DOY FE.- Apodaca, Nuevo León a 30 treinta de enero del año 2024 dos mil veinticuatro. Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.

LICENCIADA ALMA ARACELY HERNÁNDEZ MORENO
SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS FAMILIARES DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
(13, 14 y 15)

Con fecha 02 de Febrero del 2024, se ha denunciado en esta Notaria la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ESPERANZA GUZMAN DE LA CRUZ quien para algunos actos jurídicos se hacía llamar ESPERANZA GUZMAN DE LA CRUZ DE TORRES mediante Acta fuera de Protocolo 095/696/2024 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico de los de mayor circulación en el Estado.
Cd. Guadalupe, Nuevo León a 19 de Febrero del 2024.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 95
RATG-770411-JM5.
(5 y 15)

EDICTO

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 613/2019, tocante al juicio ordinario civil promovido por José Luis Pérez García en contra de Miguel Ángel Garza Aguirre, Giovanna Abigail Garza Cervantes, Ángel Yair Garza Cervantes y Paola Abigail Garza Cervantes, por auto dictado el 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y primera almoneda de los derechos que le correspondan a las partes respecto del bien inmueble objeto del procedimiento, consistente en: "Lote de terreno marcado con el número 17 diecisiete, de la manzana número 165 ciento sesenta y cinco, del Fraccionamiento Privadas del Contry, del municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 138.55 M2 ciento treinta y ocho metros cuadrados cincuenta y cinco centímetros, y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide en dos líneas curvas, la primera mide en línea recta 6.00 m seis metros y la segunda mide en línea curva 1.58 un metros cincuenta y ocho centímetros, a colindar con Privada Cisnes; al Sur, mide 7.50 m siete metros cincuenta centímetros, a colindar con el lote numero 19 diecinueve y lote numero 20 veinte; al Este, mide 18.10 m dieciocho metros diez centímetros, a colindar con el lote numero 16 dieciséis; y al Oeste, mide 18.50 m dieciocho metros cincuenta centímetros, a colindar con el lote numero 18 dieciocho. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al Norte, Privada Calandrias; al Sur, Privada Faisanes; al Este, Propiedad Privada, y al Oeste, Avenida Quetzales". Sobre el inmueble antes descrito se encuentra construida la casa habitación ubicada en la calle Privada Cisnes número 2202 dos mil doscientos dos, Fraccionamiento Privadas del Contry, en Guadalupe, Nuevo León. Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 1623, volumen 160, libro 65, sección Propiedad, unidad Guadalupe, de fecha 10 diez de junio de 2014 dos mil catorce. Sirviendo como Postura Legal la cantidad de $2'850,666.66 (dos millones ochocientos cincuenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito tercero en discordia designado en autos, el cual asciende a la cantidad de $4'276,000.00 (cuatro millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). Venta que deberá anunciarse 2 dos veces una cada tres días, fijándose edictos en la tabla de avisos de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble pasa de las cincuenta cuotas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal en consulta, publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad como lo son el Porvenir, Milenio Diario, el Norte o Periódico ABC. Al efecto, esta autoridad tiene a bien autorizar el desahogo de la audiencia de remate en comento, mediante audiencia a distancia, con la comparecencia personal de las partes y postores que deseen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 15:00 quince horas del 5 cinco de abril de 2024 dos mil veinticuatro, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, ello en términos de lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-II y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-II, así como del ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de las partes y postores, que para intervenir en la audiencia de remate señalada a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la trasmisión de audio y video vía internet. Asimismo, las partes deberán proporcionar a la secretaría del juzgado a mi cargo, una dirección de correo electrónico para crear el enlace respectivo. Esto último se deberá realizar con por lo menos 3 tres días antes de la celebración de la audiencia a través de esta vía. En caso de que alguna de las partes o postores no cuente con lo anterior, tiene la opción de comparecer, junto a su abogado, vía remota en la sala de audiencias de este juzgado, en donde se les proporcionará un equipo de cómputo para llevar la conexión con la otra parte y personal del juzgado que llevará a cabo la audiencia a distancia. Lugar ubicado en la calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en la zona centro de Monterrey, Nuevo León; en donde se garantizará que se cumplan estrictamente las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y se contará, además, con filtros sanitarios con toma de temperatura corporal y aplicación de gel antibacterial al ingreso, sanitización del lugar, cuidado de la sana distancia de uno punto cinco metros y uso de cubre bocas obligatorio. En el supuesto de que alguna de las partes o postores no cuente con el equipo tecnológico necesario para llevar a cabo la audiencia vía videoconferencia, deberá informarlo ante esta autoridad bajo protesta de decir la verdad, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la fecha programada para el desahogo de la audiencia, para efecto de que se le proporcionarle el equipo necesario para llevarla a cabo, bajo el apercibiendo de que una vez transcurrido dicho plazo y no haber hecho manifestación alguna, quedaran obligados a incorporarse a la audiencia a distancia programada desde una sede virtual con sus propios medios, lo anterior en términos del artículo 8 del Acuerdo General Conjunto 10/2020-II y 13/2020-II; de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Judicatura del Estado. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística dada la situación que vivimos, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia adecuada al caso en particular), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la fecha programada de la audiencia que ahora se señala; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que dentro del escrito que en su caso presenten, deberán proporcionar a esta autoridad, correo electrónico para efecto de que les pueda ser enviado el enlace de dicha audiencia, así como también acompañar el original del certificado de depósito para participar en la subasta del inmueble antes mencionado, que ampare cuando menos el 10% (diez por ciento), del valor del avalúo que sirve de base para el remate, acorde a lo establecido en el artículo 535 del código de procedimientos civiles del Estado, en relación con el Acuerdo General Conjunto número 13/2020-II, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19).

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(11 y 15)

EDICTO

Con fecha 31 treinta y uno de octubre del 2023-dos mil veintitrés, se presentaron en esta Notaría Pública a mi cargo, los señores BLANCA ESTELA SALAZAR HERNANDEZ, JOSÉ ANTONIO SALAZAR HERNANDEZ y SIMON SALAZAR HERNANDEZ denunciando el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LOURDES HERNANDEZ HERNANDEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, y manifestaron que: (i) se reconocen como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) Que los señores BLANCA ESTELA SALAZAR HERNANDEZ, JOSÉ ANTONIO SALAZAR HERNANDEZ y SIMON SALAZAR HERNANDEZ, aceptan la herencia (iii) que el albacea designado, a la señora BLANCA ESTELA SALAZAR HERNANDEZ, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León a 01 de noviembre del 2023

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 46.
(15 y 25)

EDICTO

AL CIUDADANA MARÍA DE JESÚS SIGALA PÉREZ.
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 5 cinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se admitió a trámite el expediente judicial número 1979/2019, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Rosa María Pérez Gallegos, posteriormente en fecha 27 veintisiete de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó practicarle a la ciudadana María de Jesús Sigala Pérez, la notificación ordenada por auto de 5 cinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado a fin de comparezca dentro del término de 15-quince días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibida que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1566 del Código Sustantivo de la materia; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponda; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10- diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Previniéndosele, a fin de en los términos del arábigo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral, DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 4 CUATRO DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(13, 14 y 15)

EDICTO

En fecha 29 veintinueve de mayo de 2023 dos mil veintitrés, este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, admitió el expediente 595/2023, relativo al juicio de divorcio incausado que promueve Claudia Alejandra Velázquez Mercado en contra de José Luis Vega López, así mismo mediante auto del 5 cinco de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a José Luis Vega López por medio de edictos que se publiquen por "3 tres veces" consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca a dar contestación por escrito y manifieste lo que a su derecho convenga; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado simples de la solicitud de divorcio y anexos exhibidos. De igual manera se previene al demandado para que dentro del término concedido señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el procedimiento, se le harán por medio de los estrados de este juzgado, ello conforme lo estipula el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 9 nueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADA MARLENE MORENO TOLENTINO
CIUDADANA SECRETARIO
(13, 14 y 15)

EDICTO

ORDENADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, A FIN DE NOTIFICAR AL C. JULIO CESAR OCHOA ORTIZ.
CON DOMICILIO IGNORADO.
Con fecha 08 ocho de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente 944/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de patria potestad, promovido por Amanda Nohemí Garza Barrera en contra de Julio César Ochoa Ortiz, ordenándose notificar y emplazar al demandado, por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, para que dentro del término de 9-nueve días ocurra a producir su contestación, en la inteligencia de que la notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos que se acompañan para su instrucción.-Asimismo se previene al demandado a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios siguientes: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter personal se le realizaran por medio de la tabla de estrados que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Procesal Civil en el Estado.- Haciéndose de su conocimiento que el objeto de dicha notificación es a fin de hacer de su conocimiento la tramitación del juicio referido en líneas anteriores, cuyas pretensiones son: A).- La pérdida de la patria potestad y todos los derechos derivados de la misma que ejerce el señor JULIO CESAR OCHOA ORTIZ, respecto de su menor hijo L.A.O.G.; B).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de la presente demanda.- Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León, a 12 de febrero del año 2024.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(13, 14 y 15)

EDICTO

Monterrey, N.L., a 11 de Marzo del 2024.
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Que con fecha (07) siete del mes de marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecen las señoras JUANA MARIA CARRILLO MENDOZA y ARACELY SAENZ CARRILLO, la primera de ellas en su carácter de Única y Universal Heredera, y la segunda únicamente como Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE CARLOS SAENZ IBARRA, y para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que se les nombra a la primera de ellas Única y Universal Heredera, y la segunda únicamente Albacea; manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10- diez días cada una. ATENTAMENTE,

LIC. y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69
GOCC740209HNLNNS05
GOCC-740209-CS4.
(15 y 25)

PUBLICACION NOTARIAL

El Suscrito, licenciado GONZALO TREVIÑO SADA, Notario Público Titular Número 113-ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 28 de febrero de 2024, se presentaron ante mí los señores KATYA AZENETH TEJEDA WONG y JUAN ANTONIO TEJEDA WONG, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora LYDIA ELIZABETH WONG GONZALEZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la Autora de la Herencia y un Testimonio de su Testamento, conforme al cual se le designó como Únicos y Universales herederos los señores KATYA AZENETH TEJEDA WONG y JUAN ANTONIO TEJEDA WONG y se le confirió el cargo de Albacea a la señora KATYA AZENETH TEJEDA WONG, declarándose que acepta la Herencia en sus términos y esta última a su vez el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante Escritura Pública número 37,991, de fecha 28 de febrero de 2024, otorgada ante mi fe. La presente deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
San Pedro Garza García, N.L., a 29 de febrero de 2024.
Atentamente,

LIC. GONZALO TREVIÑO SADA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 113
(5 y 15)

EDICTO

En fecha 4 cuatro de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 1982/2023, relativo al Procedimiento Oral de Divorcio Incausado, promovido por Leonor Susel Castañeda Guel, en contra de Francisco Israel Moreno Chávez, del índice del Juzgado Primero Familiar Oral del Décimo Tercero Distrito Judicial del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial, así como en el periódico "El Porvenir", para que sea emplazado al ciudadano Francisco Israel Moreno Chávez y que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Coordinación Judicial adscrita a este Distrito Judicial a disposición de la parte reo las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Así también, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento.- Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 11 de marzo del 2024

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
ALMA ARACELY HERNÁNDEZ MORENO
(13, 14 y 15)

EDICTO

A LA CIUDADANA: KARLA ITZEL CAMARENA SÁNCHEZ
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés, deducido del expediente número 1792/2022, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovidas por Ana María González ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que Karla Itzel Camarena Sánchez sea notificada de este procedimiento como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, es decir, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de esta Entidad, Boletín Judicial Estatal y Periódico "El Porvenir" que se edita en este Estado, a fin de que dentro del término de tres días, manifieste a este órgano jurisdiccional lo que a sus derechos convenga, respecto al planteamiento que dio origen a este procedimiento, es decir, sobre la relación de concubinato que tenía la promovente Ana María González Piña, respecto del ahora finado Jesús Camarena Trejo; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan, De igual forma, prevéngase a la señora Karla Itzel Camarena Sánchez, para que al momento de comparecer, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibida que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo de ley que se fije en la tabla de avisos, que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013, dictado por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 08 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(14, 15 y 19)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (24) de Enero del (2024), ante la fe del Licenciado JULIO CESAR VALDEZ RODRIGUEZ, Notario Público Suplente de la Notaria Publica Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, comparecieron la señora CLAUDIA NOHEMI MORALES PRESAS, en su carácter de cónyuge supérstite, y las señoritas CLAUDIA MARGARITA HERNANDEZ MORALES y ANA GABRIELA HERNANDEZ MORALES, en su carácter de descendientes legítimas y por lo tanto como ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS del Autor de la Sucesión, con el fin de promover una Intestamentaria Extrajudicial, a bienes del señor REYMUNDO HERNANDEZ DELGADO, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Intestamentaria, formalizada en la Escritura Publica Numero (32,666) de fecha (24) de enero del (2024), pasada ante la fe del Licenciado JULIO CESAR VALDEZ RODRIGUEZ, Notario Público Suplente de la Notaria Publica Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS a las señoritas CLAUDIA MARGARITA HERNANDEZ MORALES Y ANA GABRIELA HERNANDEZ MORALES, habiendo aceptado el nombramiento de HEREDERAS. Así mismo se designó a la señora CLAUDIA NOHEMI MORALES PRESAS, como ALBACEA, quien aceptó el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.
San Pedro Garza García N.L. a 24 de enero de 2024
Atentamente:

LIC. JULIO CÉSAR VALDÉZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NO. 75
VARJ-761020-5I8
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 de Enero de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 3,848, ante la Fe del Suscrito Notario, se inició la Sucesión Intestamentaria Acumulada a Bienes de los "De Cujus" JOSE DELGADO PATLAN y FAUSTINA RAMIREZ GONZALEZ, denunciada por JOSE ANGEL DELGADO RAMIREZ, por sus propios derechos y como Apoderado de los ciudadanos ABEL JESUS DELGADO RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER DELGADO RAMIREZ, GUADALUPE DELGADO RAMIREZ, MARÍA CONCEPCION DELGADO RAMIREZ, MARÍA DE LA LUZ DELGADO RAMIREZ, MARIA DE JESUS DELGADO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL DELGADO RAMIREZ, PAULA DELGADO RAMIREZ, JOSE ALBERTO DELGADO RAMIREZ, quienes repudiaron a sus derechos hereditarios, aceptando la herencia y el cargo de Albacea el ciudadano JOSE ANGEL DELGADO RAMIREZ, manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia. Montemorelos, Nuevo León, a 19 de Enero de 2023

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68
(15 y 25)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 20 de febrero del 2024, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo en Escritura Pública Número 18,951 dieciocho mil novecientos cincuenta y uno, la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor RAUL CORTES SANCHEZ, habiendo comparecido la señora LUCIANA ROCHA SEGOVIA, por sus propios derechos como Única y Universal Heredera, y además en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario de la sucesión, habiendo otorgado Testamento Público Abierto por Escritura Pública número (14,521) catorce mil quinientos veintiuno, de fecha (21) veintiún de junio de (2022) dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado VICTOR M. GARZA SALINAS, Notario Público Suplente de esta notaria a mi cargo. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. 20 de febrero del 2024

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 67
(5 y 15)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (23) veintitrés de Febrero de (2024) dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el Artículo (881) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se INICIO en ésta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública Número (1,663) mil seiscientos sesenta y tres, el Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LORENZO CARRILLO ESCARCEGA compareciendo ante el suscrito Notario, el señor MIGUEL ANGEL CARRILLO SANDOVAL, exhibiéndome para tal efecto, el Testamento y Acta de Defunción correspondiente del Autor de la Sucesión. Lo anterior se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) en (10) días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
Monterrey, Nuevo León, 23 de Febrero de 2024.

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CAMELO
NOTARIO PÚBLICO 140
ROCF-760317-LH5
(5 y 15)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 27 de Febrero 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES CASIMIRO RIVERA GALLEGOS y BERTHA MUÑOZ GARCIA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 55,749 DE FECHA 27 de febrero de 2024, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 28 de febrero de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(5 y 15)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (28) veintiocho de Febrero del (2024) dos mil veinticuatro, ante la Fe del Licenciado ALDO HUMBERTO PONCE RICARDI, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (114) ciento catorce, comparecieron la señora MYRIAM GALLEGOS SIFUENTES (también conocida como MIRYAM GALLEGOS SIFUENTES), el señor LUIS ANTONIO GALLEGOS SIFUENTES y el señor JUAN DANIEL GALLEGOS SIFUENTES en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y este último como ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO; en los términos de los artículos 779, 781, 782, 783, 784, 786, 881, 882, 883, 884 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, así como los artículos 1504, 1521, 1546, 1547, 1550, 1553, 1567, 1576, 1577, 1579 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, con motivo de la INICIACIÓN ACUMULADA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores BERTHA ALICIA SIFUENTES SIERRA y JUAN ANTONIO GALLEGOS GALINDO; y para tal efecto me exhibieron las Actas de Defunción de los Autores de la Sucesiones en cita con sello y rúbrica del Notario Público que actúa y da Fe; y las Actas de Nacimiento de los comparecientes donde acreditan el parentesco con los autores de la sucesiones antes referidas; exhibiéndome además los Testamentos Público Abierto otorgados mediante la Escritura Pública número (16,631) dieciséis mil seiscientos treinta y uno y Escritura Pública (16,632) dieciséis mil seiscientos treinta y dos, ambos de fecha (04) cuatro de Octubre de (2013) dos mil trece, pasada ante la fe de la Licenciada María Átala Martínez Cárdenas, Titular de la Notaría Pública número (127) ciento veintisiete con ejercicio en Monterrey, Nuevo León; manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, dándose a conocer dichas declaraciones por medio de ésta y una segunda publicación conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.
ATENTAMENTE

LIC. ALDO HUMBERTO PONCE RICARDI
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114.
(5 y 15)

PUBLICACION NOTARIAL

La que suscribe Licenciada OLIVIA RANGEL GARZA, Notario Público Titular, de la Notaría Pública Número 14 catorce, en ejercicio en este Primer Distrito Registral, HAGO CONSTAR: La apertura de la Sucesión Extrajudicial Testamentaria e Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores LUIS CARLOS ROA JURADO y ALICIA MENDOZA CANTU quien también se hace llamar ALICIA MENDOZA DE ROA), que se lleva a cabo en esta Notaría a mi cargo, así como las declaraciones de sus herederos LUIS GERARDO ROA MENDOZA, FERNANDO ROA MENDOZA, EDUARDO ROA MENDOZA y RICARDO ROA MENDOZA, en el sentido de que no existe controversia alguna, que no hay incapaces, que aceptan la Herencia y reconocen los derechos hereditarios que pudieran corresponderles, manifestando el señor FERNANDO ROA MENDOZA, aceptar el cargo de Albacea conferido, protestando su fiel y legal desempeño y de que procederán a la elaboración del Inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 882 ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
Monterrey, Nuevo León, a 22 de Febrero de 2024

LIC. OLIVIA RANGEL GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 14
(5 y 15)

AVISO NOTARIAL

En Monterrey, Nuevo León, a 05 de Marzo del 2024, mediante Acta fuera de Protocolo Numero 031/95928/24, comparecieron los señores JUAN ANTONIO, MARIA DE LAS MERCEDES, MARTHA LETICIA, VICTOR MANUEL, MARIA ALEJANDRINA, MARIA DE LA LUZ, SUSANA, FERNANDO, MARIA GUADALUPE, SIRIA PATRICIA Y JESUS ALBERTO todos de apellidos HERNANDEZ MONTEMAYOR y los señores ARMANDO, YOLANDA CONCEPCION y NORA PATRICIA todos de apellidos QUINTANILLA HERNANDEZ en su carácter de hijos de la heredera premuerta CONCEPCION HERNANDEZ MONTEMAYOR, así como los señores LUIS FRANCISCO, GLORIA ABIGAIL Y FELIPE DE JESUS todos de apellidos FLORES HERNANDEZ en su carácter de hijos de la heredera premuerta GLORIA HERNANDEZ MONTEMAYOR, por sus propios derechos como Únicos y Universales Herederos, así mismo la señora MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ MONTEMAYOR, compareciendo como Albacea; a iniciar en forma Extrajudicial las SUCESIONES INTESTAMENTARIAS EXTRAJUDICIAL A BIENES del señor ANTONIO HERNANDEZ ALVARADO a quien en otros actos de su vida se le ostento como ANTONIO HERNANDEZ, ANTONIO HERNANDEZ A., ANTONIO HDEZ. ALVARADO y la señora MARIA DE LA LUZ MONTEMAYOR VALLEJO, a quien en otros actos de su vida se le ostento como MARIA LUZ MONTEMAYOR, MARIA DE LA LUZ MONTEMAYOR DE HERNANDEZ, MARIA DE LA LUZ MONTEMAYOR DE H., MA. DE LA LUZ MONTEMAYOR, MA. DE LA LUZ MONTEMAYOR DE HDZ., MA. LUZ M. DE HDEZ., MA. DE LA LUZ MONTEMAYOR DE HERNANDEZ, aceptando la Herencia de que es objeto, manifestando que en su oportunidad elaboraran el inventario y avaluó de los bienes que forman el caudal Hereditario.- La presente publicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código Procesal civil en el Estado. Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León, a 08 de Marzo de 2024

LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito, EDGAR ALEJANDRO GOMEZ SAAVEDRA, a tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de MARIA CRISTINA MONTOYA ALVAREZ, exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.
Santiago, Nuevo León a 04 de marzo del 2024.

LICENCIADO JORGE IVAN SALAZAR TAMEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 143
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
SANTIAGO, NUEVO LEÓN
SATJ740709LH0
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito, MARIA DEL SOCORRO LOZANO GALINDO, a tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de VICTOR ANTONIO CASTRO LARA, exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Articulo 882 del Código Civil vigente.
Santiago, Nuevo León, a 26 de febrero del 2024

LICENCIADO JORGE IVÁN SALAZAR TAMEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 143
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
SANTIAGO, NUEVO LEÓN
SATJ740709LH0
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito ERIKA MIREYA BERMUDEZ GARCIA, a tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de MIREYA GARCIA GOVEA, exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.
Santiago, Nuevo León a 05 de marzo del 2013.

LICENCIADO JORGE IVAN SALAZAR TAMEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 143
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
SANTIAGO, NUEVO LEÓN
SATJ740709LH0
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ARMANDO GALLEGOS COSTILLA ante el suscrito, a tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de ANTONIO GALLEGOS VILLANUEVA, exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Articulo 882 del Código Civil vigente.
Santiago, Nuevo León a 04 de marzo del 2024.

LICENCIADO JORGE IVÁN SALAZAR TAMEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 143
PPRIMER DISTRITO REGISTRAL
SANTIAGO, NUEVO LEÓN
SATJ740709LH0
(15 y 25)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha, (01) primero del mes de Marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, mediante la Escritura Pública Número (19,036) diecinueve mil treinta y seis, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR JAVIER ANASTACIO GOMEZ BACA Y LA SEÑORITA NATALIA MARIA GOMEZ LUNA, habiendo comparecido ante mí las señoras MARIA GUADALUPE LUNA GONZALEZ Y DANIELA GOMEZ LUNA, quienes acreditan ante la suscrita Notario el fallecimiento de los mismos, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.
Monterrey, N.L. a 01 de Marzo del 2024

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(15 y 25)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 1 de marzo del año 2024, se RADICARON en ésta Notaría a mi cargo en Escritura Pública Número 19,041, las Sucesión Testamentarias a Bienes de la SEÑORA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ (TAMBIEN CONOCIDA COMO CARMEN MARTINEZ), habiendo comparecido HILDA GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN, CARLOS, MIGUEL ANGEL, MARGARITA Y JUAN FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS ALMANZA MARTINEZ, por sus propios derechos como Únicos y Universales Herederos y la segunda además en su carácter de Albacea, quienes acreditaron ante la suscrita Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se le declaró como Únicos y Universales Herederos y se le tomó protesta del cargo a la Albacea y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. a 1 de marzo del 2024

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha 1° (primero) de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), mediante acta fuera de protocolo número 128/4173/2024, comparecieron los señores ESPERANZA MONTEMAYOR ORTEGON, ALBA NELLY MONTEMAYOR ORTEGON, ANTONIO ISAAC MONTEMAYOR ORTEGON Y LUIS ALBERTO MONTEMAYOR ORTEGON, en su calidad de únicos y universales herederos y además el señor LUIS ALBERTO MONTEMAYOR ORTEGON, en su carácter de albacea, ante la fe de la suscrita Notario Público, con el fin de promover el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes de la señora GUADALUPE ORTEGON GUAJARDO, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción de la autora de la sucesión, así mismo la escritura pública número 5,412 (cinco mil cuatrocientos doce) de fecha 14 (catorce) de agosto del año 2020 (dos mil veinte) relativa al Testamento Público Abierto otorgado por la señora GUADALUPE ORTEGON GUAJARDO, pasado ante la fe del Licenciado José Alejandro Morales Garza, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 85 (ochenta y cinco) quien estuviera en funciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el cual designo como únicos y universales herederos a los señores ESPERANZA MONTEMAYOR ORTEGON, ALBA NELLY MONTEMAYOR ORTEGON, ANTONIO ISAAC MONTEMAYOR ORTEGON y LUIS ALBERTO MONTEMAYOR ORTEGON, y como albacea al señor LUIS ALBERTO MONTEMAYOR ORTEGON, en las cláusulas primera y cuarta del referido testamento público abierto, manifestando los señores ESPERANZA MONTEMAYOR ORTEGON, ALBA NELLY MONTEMAYOR ORTEGON, ANTONIO ISAAC MONTEMAYOR ORTEGON Y LUIS ALBERTO MONTEMAYOR ORTEGON, que aceptan la herencia y de igual manera el albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avaluó. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numérales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 1º de marzo del año 2024.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
Se publicará este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación.
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado con esta fecha cinco de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/4192/2024, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes el señor señor HECTOR MARIO RAMÓN SÁNCHEZ, también conocido en diversos actos jurídicos como HECTOR MARIO RAMÓN, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareciendo ante mí el señor HÉCTOR MARIO RAMÓN GARZA, exhibiendo al efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 319 (trescientos diecinueve) de fecha 18 (dieciocho) de mayo el año 2022 (dos mil veintidós) relativa al Testamento Público Abierto otorgado por el señor HÉCTOR MARIO RAMÓN SÁNCHEZ, pasado ante la fe de la suscrita Notario Público, en el cual designó como único y universal heredero y albacea al señor HÉCTOR MARIO RAMÓN GARZA, declarando ante mí el compareciente, que acepta la herencia y el cargo de albacea, protestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numérales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. Se publicará este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación. DOY FE.

Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 5 de marzo de 2024.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos GRICELDA LEAL GARZA, SANDRA GUADALUPE LEAL GARZA, NORMA LEAL GARZA, EDUARDO ERNESTO LEAL GARZA, ADRIAN LEAL GARZA y GLADIS LEAL GARZA solicitando la del Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES MA. CONSUELO GARZA DE LA GARZA y/o MARIA CONSUELO GARZA DE LA GARZA y/o CONSUELO GARZA DE LEAL y/o CONSUELO GARZA y/o CONSUELO GARZA DE LA GARZA, en fecha 05 cinco días del mes de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/9,426/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana GLADIS LEAL GARZA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana MA. YOLANDA ARELLANO GARCÍA también conocida como MARIA YOLANDA ARELLANO GARCÍA, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN GARCÍA MARÍN, en fecha 08 días del mes de Marzo de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/9,532/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único y Universal Heredero, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además la ciudadana MA. YOLANDA ARELLANO GARCÍA también conocida como MARIA YOLANDA ARELLANO GARCÍA como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(15 y 25)

EDICTO

Con fecha 08 ocho de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 253/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ramón Manuel Sánchez Rodríguez y/o Ramón Sánchez Rodríguez; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con le ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(15)

EDICTO

En fecha del (26) veintiséis del mes de Febrero del año (2024) dos mil veinticuatro, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero ((100/221,013/2024)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes de la señora MARIA GUADALUPE CHAVEZ ROJAS, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos a los señores JOSE ANTONIO OYERVIDES CHAVEZ, JORGE ALBERTO OYERVIDES CHAVEZ, LUIS GILBERTO OYERVIDES CHAVEZ y como Albacea al señor JORGE ALBERTO OYERVIDES CHAVEZ, de la autora de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, 26 de Febrero del 2024

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO.
(15 y 25)

EDICTO

En fecha del (05) cinco del mes de Marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero ((100/221,714/2024)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Acumulado Notarial a bienes del señor DIONISIO GONZALEZ VELA, la señora GLORIA RENE SALINAS VILLARREAL y la señora GRACIELA GONZALEZ SALINAS, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos a los señores RAMIRO GONZALEZ SALINAS, MA. ISABEL GONZALEZ SALINAS, ADRIANA GUADALUPE MORALES GONZALEZ Y HECTOR JESUS MORALES GONZALEZ y como Albacea al señor NOE HAZAEL GONZALEZ SANCHEZ, de los autores de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, 05 de Marzo del 2024.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO.
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Mediante Acta Fuera de Protocolo número 021/6,847/2024 (cero veintiuno/seis mil ochocientos cuarenta y siete/dos mil veinticuatro), de fecha 08-ocho de Marzo de 2024-dos mil veinticuatro, comparecieron los señores BRENDA PATRICIA MARTINEZ IBARRA, LUIS OCTAVIO MARTINEZ IBARRA y CAROLINA JANETH MARTINEZ IBARRA, exhibiendo la partida de Defunción de la señora NORMA PATRICIA IBARRA MARTINEZ, solicitando la tramitación del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial, haciendo constar que se reconocen a sí mismos sus derechos hereditarios, así como el carácter de herederos con que comparecen, ACEPTANDO la herencia que les pudiera corresponder, y el señor LUIS OCTAVIO MARTINEZ IBARRA, aceptando el cargo de ALBACEA conferido en la misma acta, protestando su fiel y legal desempeño, agregando que en su momento procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma por dos veces, de diez en diez días, atento a lo dispuesto en el Articulo 882 del Código Procesal Civil del Estado.

Monterrey, N.L., a 08 de Marzo del 2024

LIC. ESTEBAN ODON GONZÁLEZ QUIROGA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICO NÚMERO 21.
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Por Acta Fuera de Protocolo No. 001/4,782/24, de fecha 22, veintidós de Febrero de 2024, pasada ante esta Notaría de mi cargo, se inició LA TRAMITACION ANTE NOTARIO PUBLICO, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MANUEL DE JESUS LOPEZ REYES, también conocido como MANUEL LOPEZ REYES, MARIO LOPEZ PEREZ, MANUEL LOPEZ, señora CRISOFORA BUENO MENDEZ, también conocida como MARIA CRISOFORA BUENO MENDEZ, MARIA CRISOFORA BUENO, MA. CRISOFORA BUENO, MA. CRISOFORA BUENO DE L., MARIA CRISOFORA BUENO DE LOPEZ, MA. CRISOFORA BUENO DE LOPEZ y del señor MANUEL DE JESUS LOPEZ BUENO. Por la señora MARIA GUADALUPE LOPEZ BUENO por sus propios derechos y en nombre y representación de los señores MARTHA LETICIA LOPEZ BUENO, GLORIA MARIA LOPEZ BUENO, MARIA ELENA LOPEZ BUENO, FRANCISCO JAVIER LOPEZ BUENO, CECILIA ALEJANDRA LOPEZ SANDOVAL, JUAN MANUEL LOPEZ SANDOVAL Y ANGELICA YAZMIN LOPEZ SANDOVAL, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, de la Sucesión Legitima Acumulada, manifiestan que aceptan la Herencia que se les defiere, además comparece el señor MARIA GUADALUPE LOPEZ BUENO, aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, expresando el Albacea, que va a proceder a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se hace del conocimiento del público en esta forma, de conformidad con lo que establece el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, para que surta los efectos legales a que haya lugar. Monterrey, Nuevo León, a 06 de Marzo de 2024.

LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 1
(15 y 25)

EDICTO

Con fecha 06 de Marzo del año 2024 y mediante Escritura Pública Número 26,061 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ALICIA GONZALEZ GONZALEZ, quien falleció el día 20 de Mayo del año 2019, declarando al señor JORGE IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ, como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y a la señora BERTHA ALICIA GONZALEZ GONZALEZ, como ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 Y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de Marzo de 2024.

LICENCIADO RAÚL PÉREZ MALDONADO GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(15 y 25)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de REYNA MARTINEZ GARZA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ELIEZER GUTIERREZ ROBLEDO, CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MARTINEZ, OSVALDO NOEL GUTIERREZ MARTINEZ, EREIK ELIEZER GUTIERREZ MARTINEZ Y CESAR REYNALDO GUTIERREZ MARTINEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor ELIEZER GUTIERREZ ROBLEDO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 29 de enero del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número 010/9866/24, de fecha (11) once de Marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, ante esta Notaría Pública a mi cargo, se presentó la señora MARIA DEL PILAR AMPARO MEDINA RODRIGUEZ, en su calidad de descendiente y por consiguiente "ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA" y "ALBACEA" a bienes de la señora MA. GUADALUPE RODRIGUEZ RAMIREZ y/o MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ RAMIREZ, a fin de denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL, quien falleció el día (08) ocho de Septiembre del año (2015) dos mil quince. Por lo que se convoca a las personas que se consideren con derecho de esta herencia, para que acudan ante el local de esta Notaría a fin de deducirlo dentro del término de (30) treinta días, contados a partir de la publicación de este presente aviso. La publicación de este aviso se realizará por (02) dos veces consecutivas con un intervalo de (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 11 del mes de Marzo del 2024

LIC. LUISA FERNANDA SALINAS GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 10
SAGL890605F72
(15 y 25)

EDICTO

En fecha 06 seis de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente judicial 252/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Amado Palacios Martínez, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria del de cujus, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 12 de marzo del año 2024.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(15)

EDICTO

Con fecha 26 veintiséis de febrero del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1149/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Sergio Martínez Moreno; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(15)

EDICTO

Con fecha 08 ocho de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 261/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Antonia Lara Hernández quien también se ostentó como María Antonia Lara Hernández y/o Antonia Lara y/o Antonia Lara de Beltrán y/o María Antonia Lara y/o Antonia Lara de B. y/o Ma. Antonia Lara de Beltrán y/o Antonia Lara Vda. de Beltrán y/o María Antonia Lara de Beltrán; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey Nuevo León, a 13 trece de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE
(15)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 150/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Manuel Barajas Ramírez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 05 de marzo de 2024.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(15)

EDICTO

El día 21-veintiuno de febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Antonio González Cazares y/o Antonio González Cazarez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 212/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 01 de marzo del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(15)

EDICTO

A la Ciudadana María de Lourdes Rosaldo González.- CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 26 veintiséis de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 1149/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Sergio Martínez Moreno, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, a la ciudadana Ariane Ramos Piccone, a fin de que dentro del término de 03 tres días, ocurra a manifestar lo que a sus derechos convenga, respecto a la denuncia planteada, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en el local de este Juzgado las copias simples de traslado y demás documentos acompañados, del mismo modo se le previene a la antes citada para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para ello, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en el local de éste Juzgado. POY FE.- Monterrey Nuevo León a 12 doce de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(15, 19 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 31 DE ENERO DEL 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA GRACIELA ALANIS NARRO TAMBIÉN CONOCIDA COMO GRACIELA ALANIS NARRO DE SADA, GRACIELA ALANIS DE SADA Y GRACIELA ALANIS DE SADA RIVERO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 55,458, DE FECHA 31 de enero de 2024, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 08 de marzo de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(15 y 25)

EDICTO

En fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 1728/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Esahú Pérez Ramírez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 06 de marzo de 2024.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(15)

EDICTO

En fecha cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 379/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Amalia Sánchez Hernández, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.

Guadalupe, Nuevo León, a siete de marzo del dos mil veinticuatro.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(15)

EDICTO

En fecha 26 veintiséis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 96/2024, relativo al juicio sucesorio especial de intestado acumulado a bienes de Roberto Luz Pompa Flores y Roberto Magdaleno Pompa Garza, bajo el índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir", que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 12 de marzo del 2024

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
IOVANA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
(15)

EDICTO

En fecha 26 veintiséis de octubre de 2023 dos mil veintitrés, dentro del expediente número 953/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Oscar Alejandro Quiñones Tadeo, bajo el índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, así como en el periódico "El Porvenir", que se editan en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 27 de noviembre del 2023

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA
(15)

PUBLICACION NOTARIAL

El Suscrito, licenciado GONZALO TREVIÑO SADA, Notario Público Titular Número 113-ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 04 de marzo de 2024, se presentó ante mí la señora MARTHA ELENA PALACIOS VILLEGAS, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JUAN PALACIOS VILLEGAS, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, conforme al cual se les designó como Única y Universal heredera a la señora MARTHA ELENA PALACIOS VILLEGAS y se le confirió el cargo de Albacea del mismo a la señora MARTHA ELENA PALACIOS VILLEGAS, declarándome que aceptan la Herencia en sus términos y el cargo de Albacea que les fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante Escritura Pública número 38,009, de fecha 04 de marzo de 2024, otorgada ante mi fe. La presente deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

San Pedro Garza García, N.L., a 08 de marzo del 2024.

Atentamente,

LIC. GONZALO TREVIÑO SADA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 113
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 veintiocho días del mes de Febrero del 2024 dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/12,022/2024 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DOCE MIL VEINTIDOS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), se presentaron en esta Notaría la señora MARIA CARMEN MARTINEZ PALACIOS en su carácter de única y universal heredera, así como albacea y ejecutor testamentario. Exhibió acta de Defunción, acta de Nacimiento y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus señor ARTEMIO GONZALEZ GUERRA. Asimismo, la compareciente, manifestó aceptar la herencia y como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de Febrero del 2024

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37

LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (28) veintiocho de febrero de (2024) dos mil veinticuatro, se inició en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión testamentaria vía extrajudicial tramitada ante Notario Público a bienes del señor MANUEL COLIN BAUTISTA, habiendo comparecido la señora YOLANDA LUCRECIA TORO HARO, instituida como Heredera y Albacea en el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, en la Escritura Pública número 2,849 dos mil ochocientos cuarenta y nueve, de fecha veintisiete de noviembre del dos mil, otorgada ante la fe de la Licenciada María Atala Martinez Cardenas, Titular de la Notaría Pública número 127 ciento veintisiete con ejercicio en el Primer Distrito Registral, manifestando que reconocía la validez del citado Testamento, aceptaba la herencia y el cargo de Albacea conferido en su favor y que en su oportunidad formarán el Inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, conforme lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- DOY FE.-

Monterrey, Nuevo León, 01 de marzo del 2024

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL.
NOTARIO PUBLICO No. 28
FOLC-700909-177
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 veintidós de febrero del 2024 dos mil veinticuatro se inició en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión de Intestado a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ MARENTES GALLEGOS también MA. DE LA LUZ MARENTES GALLEGOS, habiendo comparecido DANIELA CAROLINA AYALA MARENTES, LUCERO ESMERALDA AYALA MARENTES, ROSALVA GALILEA AYALA MARENTES acompañadas de su padre DANIEL AYALA RODRIGUEZ deduciendo sus derechos hereditarios, aceptando la herencia, reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios y nombrando a DANIEL AYALA RODRIGUEZ para que desempeñe el cargo de Albacea, quien manifestó su aceptación del cargo y que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Masa Hereditaria. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario "El Porvenir" que se edita y circula en esta Entidad, tal como lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, 23 de Febrero del 2024

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO No. 28
FOLC-700909-177
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 quince de febrero del 2024 dos mil veinticuatro se inició en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión de Intestado a bienes de la señora OLGA LIDIA MIRANDA MENDOZA, habiendo comparecido MAYRA LISSETT VALERO MIRANDA, LESLY ANAHI VALERO MIRANDA, EDGAR GERARDO VALERO MIRANDA acompañados de su padre JOSE GERARDO VALERO GARCIA deduciendo sus derechos hereditarios, aceptando la herencia, reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios y nombrando a MAYRA LISSETT VALERO MIRANDA para que desempeñe el cargo de Albacea, quien manifestó su aceptación del cargo y que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Masa Hereditaria. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario "El Porvenir" que se edita y circula en esta Entidad, tal como lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, 16 de Febrero del 2024

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO No. 28
FOLC-700909-177
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública Número 9,176 de fecha 12 de febrero del año en curso, otorgada en esta Notaria a mi cargo, se inició la tramitación de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes de a bienes del señor GUILLERMO GUTIERREZ GONZALEZ, también conocido como GUILLERMO GUTIERREZ GZZ, GUILLERMO GUTIÉRREZ Y/O GUILLERMO GUTIERRES GONZÁLEZ y La Sucesión Legítima de Intestado a bienes de la señora MIRNA LOZANO LEIVA también conocida como MIRNA LOZANO LEYVA, MYRNA ESPERANZA LOZANO, MIRNA LOZANO DE GUTIERREZ, MIRNA ESPERANZA LOZANO y/o MIRNA LOZANO LEYVA DE GUTIERREZ compareciendo los señores MYRNA AUREA, GUILLERMO, LUIS CARLOS HUMBERTO Y ADRIAN ALBERTO todos de apellidos GUTIERREZ LOZANO, a quienes dentro de la mencionada Sucesión, se les reconoce en su carácter de HEREDEROS LEGATARIOS y la primera de ellos además en su carácter de ALBACEA, en los términos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhibieron las Actas de Defunción de los Autores de la Sucesión, manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una.

Monterrey, N.L. a 23 de Febrero de 2024

LIC. JOSE MARTINEZ GONZALEZ
Notario Público Titular No. 29
MAGJ-790506-FW6
(15 y 25)

EDICTO

En fecha 27 de febrero del año 2024, se presentaron en esta Notaría, los señores VICTOR MANUEL GONZALEZ JARAMILLO, JUAN PABLO GONZALEZ JARAMILLO, SARA NOHEMI GONZALEZ JARAMILLO Y MIRIAM JAEL GONZALEZ JARAMILLO, denunciando el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES de los señores JUAN MANUEL GONZALEZ UGALDE Y MARÍA DOLORES JARAMILLO HERRERA (TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DOLORES JARAMILLO DE GONZALEZ, MARÍA DOLORES JARAMILLO DE GONZALEZ Y MA. DOLORES JARAMILLO HERRERA), exhibiendo para tal efecto las actas de defunción de los autores de la sucesión, y manifestaron que: (i) los señores VICTOR MANUEL GONZALEZ JARAMILLO, JUAN PABLO GONZALEZ JARAMILLO, SARA NOHEMI GONZALEZ JARAMILLO Y MIRIAM JAEL GONZALEZ JARAMILLO se reconocen como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) Que la señorita MIRIAM JAEL GONZALEZ JARAMILLO acepta el cargo de albacea (iii) que la albacea designada, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 46
(15 y 25)

EDICTO

En fecha 13 de febrero del año 2024, se presentaron en esta Notaria, los señores VICTOR CRUZ GARCIA LEDEZMA Y EDGAR GARCIA LEDEZMA, denunciando el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES de los señores ELSA LEDEZMA GONZALEZ (también conocida como ELSA LEDEZMA DE GARCIA) Y CRUZ GARCIA GALVAN, exhibiendo para tal efecto las actas de defunción de los autores de la sucesión, y manifestaron que: (i) los señores VICTOR CRUZ GARCIA LEDEZMA Y EDGAR GARCIA LEDEZMA, se reconocen como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) Que el señor VICTOR CRUZ GARCIA LEDEZMA acepta el cargo de albacea; (iii) que la albacea designada, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 46
(15 y 25)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JAIME VARGAS GARZA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 55,764, DE FECHA 28 de febrero de 2024, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 08 de marzo de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 1 uno de Marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/12,051/2024 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DOCE MIL CINCUENTA Y UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), se presentó en ésta Notaría la señora MARIA DEL CARMEN GREGORIO ESPINOZA en representación del señor FRANCISCO HERNANDEZ SILVA, en su carácter de único y universal heredero en las proporciones que establece la ley, a quien doy fe de conocerla personalmente y manifestó que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTADA a bienes del señor JUAN ENRIQUE HERNANDEZ NANI, quien falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Se exhibió el Acta de Defunción, de matrimonio, constancia de inexistencia de matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente al autor de la sucesión. Por otro lado, el representado se reconoció entre sí como el único y universal heredero, en las proporciones que establece la ley, designando como ALBACEA de la sucesión al señor FRANCISCO HERNANDEZ SILVA, quien acepta dicho cargo conferido a través de su mandante. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 1 de Marzo del 2024

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 veintiséis días del mes de Febrero del 2024 dos mil veinticuatro, en Acta Fuera de Protocolo número 037/12,009/2024 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DOCE MIL NUEVE DOS MIL VEINTICUATRO), se presentaron en ésta Notaría los señores GONZALO RUIZ BARRIENTOS, JOSE LUIS VAZQUEZ SALINAS, ANA LAURA MARGARITA ZAMORA VAZQUEZ, DOMENICO AZAEL ZAMORA NUÑEZ, DOMENICO TADEO ZAMORA NUÑEZ, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley, el primero como cónyuge supérstite y los restantes como hermanos y sobrinos de la de cujus, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se trámite en forma extrajudicial con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTADA ACUMULADA a bienes de la señora MARGARITA LETICIA VAZQUEZ SALINAS y así como bienes de la señora LAURA IMELDA VAZQUEZ SALINAS, quienes falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Se exhibió las Actas de Defunción, de matrimonio, constancia de inexistencia de matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente a los autores de la sucesión. Por otro lado, los comparecientes se reconocieron entre sí como los únicos y universales herederos, en las proporciones que establece la ley, designando como ALBACEA de la sucesión al señor GONZALO RUIZ BARRIENTOS, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 26 de Febrero del 2024

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTÍZ
CEOG-741028BQ0
(15 y 25)

EDICTO

El día 08 (ocho) de Marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), Yo, Licenciado JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 98 (noventa y ocho), hago constar que en esta Notaría Pública, se está llevando a cabo el Procedimiento Sucesorio Especial de Intestado a bienes de la señora BLANCA ALICIA MONTEMAYOR VALADEZ. También conocida como (BLANCA ALICIA MONTEMAYOR VALDEZ y BLANCA ALICIA MONTEMAYOR MONTEMAYOR), asimismo, manifestó el compareciente JOEL AGUIERRE MONTEMAYOR en representación de las señoras MARÍA RAMONA MONTEMAYOR VALADEZ también conocida como (MARIA RAMONA ELIZONDO), MARÍA MIRTHALA MONTEMAYOR VALADEZ también conocida como (MARIA M. MONTALVO), HILDA MARTHA MONTEMAYOR VALADEZ también conocida como (HILDA MONTEMAYOR AGUIRRE) y ELIDA MONTEMAYOR VALADEZ también conocida como (ELIDA MONTEMAYOR REYES y ELIDA MONTEMAYOR BALADEZ) quienes se ostentan el carácter de presuntas herederas y como albacea de la sucesión exhibiéndome el Acta de Defunción, del cujus; que acepta los cargos conferidos. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación

LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO
NOTARIO PÚBLICO DE LA
NOTARIA PUBLICA 98
TECA-830831-225
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de veintinueve de 2024, mediante Acta fuera de Protocolo número 3,911, ante la Fe del Suscrito Notario, se inició la Sucesión Testamentaria a Bienes del "De Cujus" JOSE LUIS CASAS MENDOZA, denunciada por la ciudadana MARIA CONCEPCION GALVAN RODRIGUEZ, quien reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y el cargo de Albacea que le fue designado, manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia.

Montemorelos, Nuevo León, a 29 de Febrero de 2024.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68
(15 y 25)

EDICTO

Con fecha 28-veintiocho de enero del 2022, se presentó en esta Notaría, la señora YOLANDA SAUCEDA RAMIREZ, denunciando el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR PEDRO ALONSO GONZALEZ CASTAÑEDA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestó que: (i) Que se reconoce como Única y Universal Heredera de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) Que acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordena dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHARA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 46
(15 y 25)

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

EDICTO

Con fecha 27 de febrero del año 2024, se presentaron en esta Notaría, los señores MIREYA GONZALEZ CHARLES, CRUZ GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ, MARIBEL HERNANDEZ GONZALEZ Y DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ GONZALEZ, denunciando: EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ROGELIO HERNANDEZ MARTINEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestaron que: (i) se reconocen como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) Que la señora MIREYA GONZALEZ CHARLES acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordena dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 46.
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, el señor ASCENCION FLORES PEÑA en su carácter de Único y Universal Heredero, así como la señora MARICRUZ FLORES SALAZAR en su carácter Albacea, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes de la señora GUADALUPE OBDULIA SALAZAR TORRES, presentándome Acta de defunción y Testamento dictado por la de cujus, designando como su Único y Universal Heredero a su esposo el señor ASCENCION FLORES PEÑA. Así mismo en dicho Testamento designó como ALBACEA la señora MARICRUZ FLORES SALAZAR, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.
SANTIAGO, NUEVO LEON, A 12 DE MARZO DE 2024.

LIC. JOSE JUAN DE DIOS
CARDENAS TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136
CATJ-441106-LR3
(15 y 25)

EDICTO

El día 13 de Marzo del 2024, en esta Notaria Publica a mi cargo, se abrió la SUCESION TESTAMENTARIA, a bienes del señor GIL OBREGON GUZMAN, a petición de la Única y Universal Heredera Elvira Hernández Pérez, quien acepta la herencia y el cargo que se le confiere como ALBACEA, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO de los bienes.
Lo que se Publica por 2 dos veces con intervalo de 10 diez días, en el Periódico El Porvenir de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León a 13 de Marzo del 2024

LIC. RODOLFO GILBERTO
VILLARREAL LEAL
NOTARIO PÚBLICO No. 48
VILR-740530-G19
(15 y 25)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el suscrito Notario, los señores NANCY GUADALUPE, IRIS LUISANA Y JESÚS VALERIANO de apellidos ALEMAN GARZA a fin de iniciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO ANTE NOTARIO A BIENES DE JESÚS ALEMÁN URBINA Y MARÍA DEL ROBLE GARZA MARTÍNEZ y a tramitar a su favor la DECLARACIÓN DE HEREDEROS de acuerdo a la Ley, así como el NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA de dicha Sucesión. Así mismo se reconoció a NANCY GUADALUPE, IRIS LUISANA Y JESÚS VALERIANO de apellidos ALEMAN GARZA, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y además a la señora NANCY GUADALUPE ALEMAN GARZA como ALBACEA; presentándome la documentación requerida; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Guadalupe, N.L., a 11 de marzo del 2024.
ATENTAMENTE

LIC. ALÁN OMAR FLORES RAMÍREZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NUMERO 153
(15 y 25)

EDICTO

Con fecha 28 (veintiocho) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), queda iniciado en esta Notaría Pública Número (51) cincuenta y uno a cargo del suscrito, el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor UBALDO ROGELIO CASTRO LOPEZ, denunciado por la señora SOFIA RIVERA CASTRO, quien me expreso que acepta la herencia y el cargo de albacea conferido a su favor, comprometiéndose a formular oportunamente el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.
Monterrey, Nuevo León a 28 de febrero del 2024

LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
(15 y 25)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de MARIA DE LOURDES SANCHEZ AGUILAR y las declaraciones que ante mí hicieron los señores FERNANDO PEREZ SALINAS, FERNANDO PEREZ SANCHEZ, MIRIAM PEREZ SANCHEZ Y JESUS ALBERTO PEREZ SANCHEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos / Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor FERNANDO PEREZ SALINAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 05 de marzo del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(15 y 25)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de BEATRIZ RIOS ESPINOZA Y J. GUADALUPE GOMEZ RAZO quien también se hacía llamar JOSE GUADALUPE GOMEZ RAZO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JOSE GUADALUPE GOMEZ RIOS, MARTHA LETICIA GOMEZ RIOS, JOEL GOMEZ RIOS Y JUAN MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MARTHA LETICIA GOMEZ RIOS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 05 de marzo del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(15 y 25)

EDICTO

Con fecha 6 de febrero del 2024, se presentaron en esta Notaría, los señores JOSE JUAN OROPEZA LEIJA Y RAUL ALEJANDRO OROPEZA LEIJA, denunciando el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES de la señora ALEJANDRA LEIJA BELTRAN (también conocida como ALEJANDRA LEIJA DE OROPEZA), exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, y manifestaron que: (i) Se reconocen como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) Que el señor JOSE JUAN OROPEZA LEIJA acepta el cargo de albacea; (iii) que el albacea designado, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordena dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 46
(15 y 25)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de HERIBERTO SALAZAR GONZALEZ, MARIA DE JESUS OVALLE CASTILLO Y HERIBERTO SALAZAR OVALLE y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MARIO SALAZAR OVALLE, GUADALUPE SALAZAR OVALLE, IVAN HERIBERTO SALAZAR MATA Y ROBERTO CARLOS SALAZAR MATA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, los señores MARIO SALAZAR OVALLE e IVAN HERIBERTO SALAZAR MATA, manifiestan que aceptan el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 04 de marzo del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(15 y 25)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de HERMINIO CRUZ RAMOS y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MA. EUGENIA MARTINEZ ROSALES quien también se hace llamar MARIA EUGENIA MARTINEZ ROSALES, HERMINIO CRUZ MARTINEZ, MONICA NAYELLI CRUZ MARTINEZ Y OSBALDO ANTONIO CRUZ MARTINEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MA. EUGENIA MARTINEZ ROSALES quien también se hace llamar MARIA EUGENIA MARTINEZ ROSALES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 05 de marzo del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(15 y 25)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 22 de Febrero de 2024, se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo, la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ELOY LOPEZ GONZALEZ, mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/771/2024 promovido por JUAN JOSE LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ, GERARDO LOPEZ RODRIGUEZ, SABAS LOPEZ RODRIGUEZ, ELOY LOPEZ RODRIGUEZ, quien para algunos actos jurídicos se hace llamar JOSE ELOY LOPEZ RODRIGUEZ, GILBERTO LOPEZ RODRIGUEZ, MARICARMEN LOPEZ RODRIGUEZ Y ANGEL DIMETRI LOPEZ RODRIGUEZ, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.
Guadalupe, Nuevo León a 13 de Marzo del 2024.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG-770411-JM5.
(15 y 25)

PUBLICACION NOTARIAL

Con Fecha (08) de Marzo del año (2024), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público de la Notaria Publica Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparece el señor REYES ALEJANDRO PAURA RODRIGUEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero del Autor de la Sucesión, con el fin de promover una testamentaria Extrajudicial, a bienes del señor REYES ALFREDO PAURA SANCHEZ, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaría, formalizada en la Escritura Publica Numero (32,897) de fecha (8) de Marzo del (2024), pasada ante la fe del Suscrito Notario Público, quien se designó como Único y Universal Heredero del Autor de la Sucesión, y además en su carácter de Albacea de dicha Sucesión, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. San Pedro Garza García N.L. a 11 de Marzo de 2024 Atentamente:

LIC. IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR N° 75
MAGI-631216-KH8
(15 y 25)

EDICTO

En fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés, dentro del expediente judicial número 1576/2019, se acumuló el juicio sucesorio de intestado a bienes de Juana Flores Cortez, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a siete de marzo del dos mil veinticuatro.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL
(15)

AVISO NOTARIAL

El suscrito Notario HAGO CONSTAR: que se abrió la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO CORTES MARÍN, compareciendo a iniciarla la señora ZULEMA CORTEZ MARÍN en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, quien me presento la documentación requerida, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. a fecha de su presentación

LIC. GABRIEL ALFONSO BOLAÑOS
CACHO MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 127
TITULAR
(15 y 25)

El proceso contra Donald trump sigue su curso

Rechaza Juez desechar caso de documentos clasificados

Florida, EU.-

Un juez federal rechazó el jueves un intento de Donald Trump de desestimar su caso penal por documentos clasificados y se mostró escéptico durante horas de argumentos sobre un esfuerzo separado para sabotear la acusación antes del juicio.

La jueza de distrito estadounidense Aileen Cannon emitió una orden diciendo que, aunque el equipo de Trump había planteado "varios argumentos que justificaban una consideración seria", no merecía la desestimación de los cargos. El caso involucra cajas de registros, algunos altamente clasificados, que Trump llevó a su propiedad de Mar-a-Lago cuando dejó la Casa Blanca.

Cannon, quien fue designada para el cargo por el expresidente, había dejado claro durante más de tres horas y media de argumentos que se mostraba reacia a desestimar uno de los cuatro casos penales contra el presunto candidato presidencial republicano para 2024.

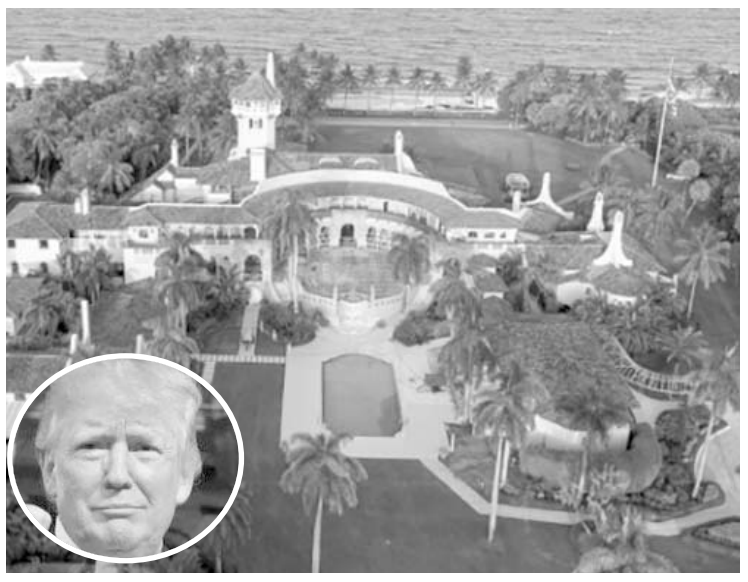

El caso involucra cajas de registros, algunos altamente clasificados que el ex presidente llevó a Mar-a-Lago, en Florida.

En un momento dijo que una desestimación de la acusación sería "difícil de ver" y que sería "un paso bastante extraordinario" derogar un estatuto de la Ley de Espionaje que sustenta la mayor parte de los delitos graves contra Trump, pero que sus abogados afirmar es inconstitucionalmente vago.

El fallo de Cannon es una victoria modesta para el equipo del fiscal especial Jack Smith, que además del caso de documentos clasificados está llevando a cabo un procesamiento separado contra Trump por cargos de conspiración para anular los resultados de las elecciones presidenciales de 2020.

Pero dejó preguntas sin respuesta sobre cuándo el caso podría pasar a juicio y sólo cubrió una de las dos mociones presentadas ante el tribunal el jueves. Sigue pendiente una moción separada sobre si, en virtud de la Ley de Registros Presidenciales, a Trump se le permitió conservar los documentos después de abandonar la Casa Blanca, pero el juez tampoco pareció dispuesto a desestimar el caso por esos motivos.

"Es difícil ver cómo esto lleva a que se desestime una acusación", le dijo a un abogado de Trump.

Trump asistió a los argumentos del jueves, escuchando atentamente con las manos a veces entrelazadas frente a él en la mesa de la defensa mientras sus abogados presionaban a Cannon para que desestimara el caso.

La audiencia fue la segunda este mes en el caso en Florida, que se ha desarrollado lentamente en los tribunales desde que los fiscales presentaron cargos por primera vez en junio pasado.

Lanza China advertencia a EU por veto a TikTok en EU

Beijing, China.-

El gobierno de Beijing advirtió ayer que defenderá la propiedad de la empresa tecnológica ante lo que califica como políticas de "represión" por parte de Washington contra las empresas extranjeras.

"China tomará todas las medidas necesarias para salvaguardar resueltamente sus derechos e intereses legítimos", aseguró el portavoz del Ministerio de Comercio chino, He Yadong, en una conferencia de prensa este jueves.

Asimismo, el funcionario subrayó que Washington debería "proporcionar un entorno abierto, equitativo y no discriminatorio" para que las empresas extranjeras inviertan y operen en el territorio estadounidense.

"Estados Unidos debería respetar verdaderamente los principios de una economía de mercado y una competencia justa y dejar de reprimir injustamente a las empresas extranjeras", remarcó He Yadong.

Por su parte, el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de China, Wang Wenbin, aseguró que la intención de Washington "es contraria a los principios de competencia leal y a las normas económicas y comerciales internacionales".

"Si las llamadas razones de seguridad nacional pueden usarse para reprimir arbitrariamente a empresas excelentes de otros países, entonces no hay equidad ni Justicia en absoluto (…) Cuando alguien ve algo bueno que otra persona tiene y trata de apropiarse de él, esto es completamente la lógica de un bandido", afirmó Wang.

Las declaraciones llegan un día después de que la Cámara de Representantes de EE. UU. aprobara, con 352 votos a favor y 65 en contra, un proyecto ley que apunta a obligar a TikTok a desvincularse de su empresa matriz en China, ByteDance, o de lo contrario la red social con 170 millones de usuarios en suelo estadounidense quedaría prohibida en ese país.

Para Washington, TikTok representa un riesgo para su seguridad nacional, ya que considera que la plataforma puede permitir al Gobierno chino espiar y manipular información a través de la plataforma.

EU no debería ser discriminatorio, dice el gobierno chino.

El documento se regresó a la Cámara Baja pero sigue vigente

Rechaza Senado argentino 'mega decreto' de 'Milei

Buenos Aires, Argentina.-

El Senado de Argentina rechazó por mayoría el jueves el amplio decreto de necesidad y urgencia (DNU) para desregular la economía dictado en diciembre pasado por el presidente Javier Milei.

El "mega decreto" firmado por Milei fue rechazado por 42 votos en contra, 25 a favor y cuatro abstenciones, y ahora será girado para su tratamiento a la Cámara de Diputados, por lo que de momento el decreto sigue vigente.

El DNU 70/2023 de "bases para la reconstrucción de la economía argentina" fue firmado por Milei el 21 de diciembre, pocos días después de asumir la Presidencia argentina.

Entre otras cosas, el decreto, que junto con el proyecto de la denominada 'ley ómnibus', conforma el corazón de las ambiciosas reformas pretendidas por Milei, deroga unas 80 leyes y modifica otras 300.

El instrumento es rechazado por buena parte de la oposición, tanto en el Parlamento -donde la formación oficialista de ultraderecha La Libertad Avanza es la tercera minoría- como entre los gobernadores de provincias, todos opositores.

El capítulo del decreto referido a una reforma laboral fue suspendido por un tribunal a petición de los sindicatos, mientras que otros aspectos fueron objetados por la provincia de La Rioja (norte) ante la Corte Suprema, que aún debe pronunciarse sobre la constitucionalidad o no del denominado 'mega DNU'.

Tras el rechazo mayoritario en el Senado, el DNU será analizado en la Cámara Baja, donde el oficialismo también tendría dificultades para convalidarlo, en cuyo caso el decreto resultará anulado.

Aprueba España ley de amnistía a separatistas catalanes

Madrid, España.-

El Congreso de los Diputados español aprobó este jueves la polémica ley de amnistía para los condenados, procesados e investigados judicialmente por el intento ilegal de independencia de Cataluña, lo que puede facilitar el regreso del expresidente catalán Carles Puigdemont, prófugo desde 2017.

Ahora, la iniciativa tendrá que ser tramitada por el Senado, donde la derecha tiene mayoría absoluta. Dentro de dos meses volvería al Congreso para la aprobación definitiva, entraría en vigor a finales de mayo y su interpretación y aplicación correspondería a los jueces.

La ley fue respaldada este jueves por la coalición que forma el Ejecutivo (PSOE y Sumar), el resto de la izquierda y fuerzas nacionalistas e independentistas catalanas y vascas, con la oposición frontal de los conservadores del Partido Popular (PP) y la extrema derecha (Vox).

El presidente Pedro Sánchez ha promovido esta amnistía como una forma de dejar atrás el intento de secesión de 2017 de los entonces líderes de Cataluña, donde muchos hablan la lengua local catalana además del español.

Sin embargo, el proyecto de ley también ha encontrado la oposición de millones de españoles que creen que las personas que provocaron una de las mayores crisis políticas de España deberían enfrentarse a cargos que incluyen malversación y promoción del desorden público.

Sánchez ya ha indultado a nueve líderes independentistas catalanes encarcelados, una medida que ayudó a cerrar heridas con poco coste político. Pero la amnistía está resultando mucho más divisoria.

Pedro Sánchez.

El Porvenir Local

editorial@prodigy.net.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

Todo se originó por una denuncia interpuesta por Morena al detectar irregularidades.

Deja TEPJF fuera de la coalición a Acción Nacional

No podrá contender junto al PRD y PRI en la alianza Fuerza y Corazón por Nuevo León

Jorge Maldonado Díaz

Por unanimidad, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó fuera de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León al Partido Acción Nacional.

El proyecto presentado por la magistrada Elena Ponce Águila planteaba modificar la sentencia del TEE y dejar al PAN en la coalición, pero éste fue votado en contra por el magistrado presidente de la Sala, Ernesto Camacho Ochoa y la secretaria general de acuerdos en funciones de magistrada, María Guadalupe Vázquez Orozco.

Cabe recordar que este asunto entró a tribunales tras una denuncia interpuesta por el partido de Morena quien entre los alegatos que presentó resaltan que el PAN presentó incongruencias en los registros en los horarios en que se realizó la sesión ordinaria del 24 de enero pasado de dicho partido para dar cumplimiento a las normativas de coalición.

Así como por incongruencias en las firmas por parte de los integrantes del Consejo Nacional del PAN, así como diversas inconsistencias en la documentación para integrar dicha coalición

Además, en la acusación se determinó la falta de certificación en las copias de dicha documentación.

Luego de una serie de impugnaciones el Tribunal Estatal Electoral determinó que los documentos presentados por la Comisión Permanente Nacional del PAN carecían de validez jurídica y, por unanimidad ordenó al Instituto Estatal Electoral sacar al PAN de la coalición

Este jueves durante la sesión del TEPJF una vez expuestos los motivos para ir en contra del proyecto, al someter a votación el dictamen de inicio este fue rechazado por dos de los tres magistrados.

"Se resuelve: único, se confirma la resolución controvertida la sentencia del TEE", dijo Camacho Ochoa al dar a conocer los resolutivos.

Con esto el Partido Acción Nacional irá solo a la contienda en el proceso electoral del dos de junio del 2024.

Sin embargo, los involucrados aún pueden inconformarse y recurrir a la Sala Superior quien emitiría la última respuesta y tendría hasta el 30 de marzo para resolver esta situación.

"Indudablemente que vamos a recurrir a la Sala Superior, es evidente la presión que hubo de Morena a nivel nacional, pero ya estamos acostumbrados a esto".

"En la Sala Superior están acostumbrados a este tipo de presiones y no se dan tan fácilmente, hace tres años la Sala Regional también no nos dio la razón y revertimos la resolución en la Sala Superior", expuso Daniel Galindo, director jurídico del PAN.

Una vez que recurran a la siguiente instancia, el PAN Estatal espera que les alcance los tiempos de aquí al 30 de marzo que es el inicio de las campañas electorales para diputados locales y alcaldías.

Apelarán fallo PAN, PRI y PRD; acusan a Morena y MC

Aseguran que hubo presión del partido morenista y naranja para que se diera esa decisión

César López.

Al asegurar que la decisión de la Sala Regional de anular la coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" es debido a las presiones de MORENA y Movimiento Ciudadano, los partidos PAN, PRI y PRD acudirán ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación, para defender su integración en la alianza.

Los entes involucrados aseguraron que los partidos Morena y Movimiento Ciudadano buscan evitar que se dé un cambio y equilibrio de poderes en el estado.

Asimismo, aseguraron que la democracia está en riesgo en Nuevo León, por las intenciones de Movimiento Ciudadano y Morena, de evitar que la ciudadanía apoye masivamente a la Coalición y se pueda dar una verdadera opción de buen gobierno a los neoloneses, luego del desastre de mal gobierno, corrupción y malos resultados que han dado ambos partidos a Nuevo León.

"Acción Nacional irá a la brevedad, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a presentar un juicio de revisión, mediante el cual defenderá no solo la integración de la Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, sino también el derecho de los ciudadanos a elegir una opción política que les venga a dar los resultados que no les han podido brindar, Movimiento Ciudadano y Morena coaligados, que hoy nos tienen sumidos en diversas crisis. A eso es a lo que le temen, a que haya una alternancia en el poder y el equilibrio de poderes y por eso manipulan a los órganos electorales, pero no se los vamos a permitir", mencionaron a través de un comunicado.

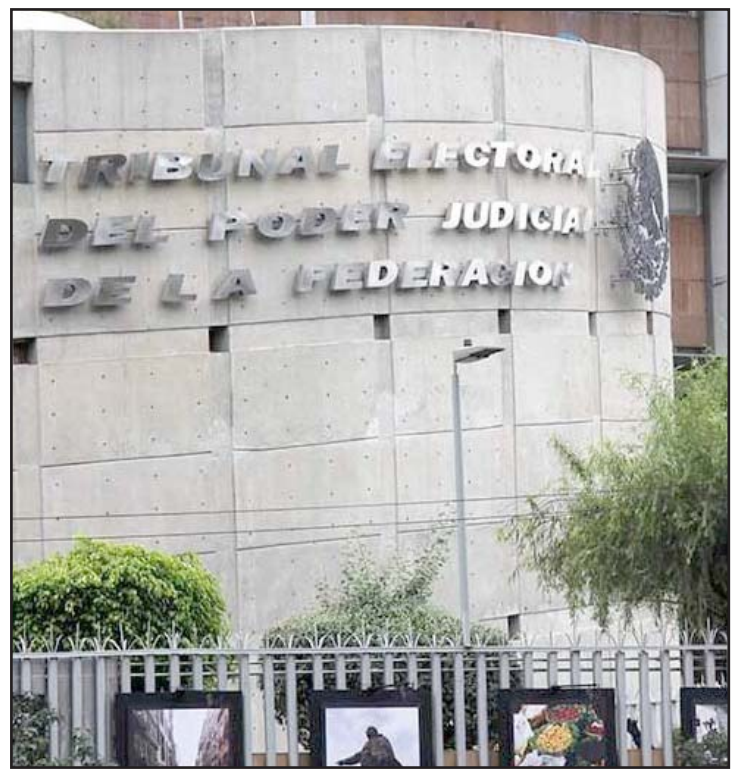

Denunciaron que se quiere evitar un equlibrio de poderes.

En tanto, recalcaron que Movimiento Ciudadano, se alía con Morena, para evitar que

la Coalición pueda competir, y con ello castigar "el cochinero de corrupción del gobierno emecista".

"El contubernio entre Morena y MC y la presión que ejercieron sobre las autoridades jurisdiccionales electorales son la antesala de una elección de estado que buscan diezmar la voluntad ciudadana el 2 de junio pero lucharemos incansablemente para que la democracia y el equilibrio de poderes prevalezca en Nuevo León", puntualizaron.

Por último, adelantaron que será este mismo fin de semana cuando se acuda ante la Sala Superior del Tribunal Electoral a presentar el recurso, con el que esperan, la Coalición siga adelante, por el bien de los nuevoleoneses y del estado.

Sandra Pámanes dijo que las faltas están justificadas.

Reiteran diputados emecistas que seguirán faltando a sesiones

Jorge Maldonado Díaz

La bancada de Movimiento Ciudadano continuará con la postura de no entrar a las sesiones al señalar que las faltas están justificadas y arremetieron en contra de la legisladora del PRI Lorena de la Garza a tal grado de decirle que es una vergüenza que ella acuda a pedir el voto cuando fue presuntamente inhabilitada por un daño patrimonial cuando fue titular de turismo.

La diputada Sandra Pámanes Ortiz, dijo que no entran a las sesiones porque las bancadas mayoritarias no respetan los mandatos de los tribunales y el más claro ejemplo es lo sucedido con Rosaura Guerra a quien se niegan a tomarle protesta como diputada suplente.

"Se han expresado incluso de una manera agresiva y quiero decirles que se necesita tener mucha autoridad moral para poder, incluso, expresarse de la manera en que lo han hecho, en el caso de Ana González, nosotros no nos fuimos a ningún festival o mundial para estar ausentes, nuestras inasistencias están justificas en el sentido de las instituciones que hemos venido diciendo".

"Es una vergüenza que (Lorena) se atreva a ir a tocar puertas, no vamos a permitir que en estos ataques tan fáciles que intentan hacer, perdamos esta oportunidad nosotros de recordarles que la integridad moral de las personas tiene más que ver con ocupar un curul de este Congreso".

"Fue sancionada por la Contraloría Estatal del anterior gobierno de Jaime Rodríguez, que ahora lo defiende hasta ese nivel. Ahora aliados con el PAN ahora resulta que defienden a Jaime Rodríguez Calderón, le fincaron responsabilidad para estar inhabilitada por 10 años, y en todo caso que pudiera resarcir el daño patrimonial de más de 20 millones de pesos", manifestó.

Lo anterior lo manifestó luego de que la priista pidió a los emecistas regresar integro el dinero que reciben como sueldo, ya que no están asistiendo a las sesiones del pleno y cuestionó que los integrantes del partido naranja que van a la reelección estén pidiendo el voto a las casas cuando en la actual legislatura no acuden a laborar.

Situación que está ocasionando una parálisis en el Congreso local al existir mas de dos mil expedientes rezagados, más de 180 leyes en lista de espera para ser aprobadas, y darles continuidad a las convocatorias de los fiscales y el auditor superior.

Confirma IEE salida del PT de alianza

César López.

El Instituto Estatal Electoral aprobó la renuncia del Partido del Trabajo a su participación en la coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León.

Dicha coalición estaba conformada por Morena y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Tras la decisión, el Partido del Trabajo podrá postular candidaturas de forma individual en el proceso electoral actual.

Asimismo, el Instituto aprobó las modificaciones que Morena y el PVEM realizaron al convenio de la coalición y reiteró a dichos partidos que destinen a las mujeres postuladas a los diversos cargos de elección, por lo menos el 50 por ciento de la prerrogativa de radio y televisión con la que cuentan.

El organismo electoral informó que el PT presentó un escrito solicitando separarse de la coalición el pasado 29 de febrero y, el mismo día, recibió documentación de Morena y el PVEM pidiendo modificar el convenio de ésta para postular candidaturas a diputaciones locales y Ayuntamientos del estado, el cual cumple con los requisitos de ley.

No participarán al lado de Morena y el Verde Ecológista.

Cabe mencionar que el Instituto aprobó el registro de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León, integrada por Morena, PVEM y PT, el 23 de diciembre pasado.

Anuncia PEMEX mejoras ambientales en sus refinerías

Alberto Medina Espinosa

En medio de fuertes críticas a la alta contaminación que generan en las entidades donde tiene refinerías, Petróleos Mexicanos (PEMEX) anunció una serie de acciones en pro de políticas sustentables para aplicarse en sus sedes.

Es así que se autorizó por parte del Consejo de Administración el Plan de Sostenibilidad de Petróleos Mexicanos.

Con lo cual se establecen metas a mediano y largo plazo en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de transición energética

En el aspecto social, se fijan compromisos para mejorar el desempeño en seguridad industrial y las acciones para generar impactos positivos, y reforzar su relación con las comunidades.

Dicho ello desde el pasado 1º de marzo, fue autorizado el Plan de Sostenibilidad de Petróleos Mexicanos (PEMEX) por su Consejo de Administración, mediante el Acuerdo CA-010-2024, el cual está alineado al objetivo estratégico del Plan de Negocios de la institución para "Consolidar la ruta hacia un desempeño sostenible".

Tras las fuertes críticas que han recibido hicieron el anuncio.

Por lo que en línea con la visión de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y los compromisos asumidos por las autoridades de México, la administración de PEMEX desarrolló su Plan de Sostenibilidad estableciendo metas y ambiciones a mediano (2030) y largo plazo (2050), en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de transición energética.

Las metas establecidas en dicho plan fueron definidas en función de oportunidades y retos identificados en la cadena de valor de PEMEX y su modelo de negocio.

Este plan obtuvo la opinión favorable del Comité de Sostenibilidad y en su elaboración contó con el acompañamiento de Standard & Poor's Global Commodity Insights, firma consultora de prestigio internacional, reconocida en el asesoramiento de temas en materia de transición energética, opciones de bajo carbono, gestión de emisiones y del entorno.

Además en el aspecto social, se fijan compromisos para mejorar el desempeño en seguridad industrial, las acciones para generar impactos positivos, y reforzar su relación con las comunidades. En el marco de una cultura de cumplimiento, destaca el enfoque anticorrupción como legado permanente.

Con el fin de fortalecer y promover las condiciones de gobernanza, que faculten una ejecución efectiva de la estrategia de sostenibilidad, el plan identifica habilitadores claves e impulsa la transparencia y divulgación de información, alineada a estándares internacionales.

Y es así que a través del Plan de Sostenibilidad, PEMEX refrenda sus compromisos con el desarrollo sostenible; proporciona los elementos para guiar las actividades de las y los trabajadores petroleros hacia una administración responsable de los recursos, privilegiando una gestión eficiente del entorno, todo con el propósito de dar certeza a los grupos de interés, con una ruta clara y definida, que haga posible la consolidación de un desempeño sostenible.

Lo bueno

Que ante las críticas reibidas PEMEX anunció mejoras ambientales en sus refinerías

Lo malo

Que los diputados de Movimiento Ciudadano reiteraron que seguirán faltando a las sesiones

Bla, bla, bla...

"El delito de suplantación de identidad se está convirtiendo en un problema grave que cada día afecta a más neoleoneses"

Humberto Treviño Cantú

Aprueba Cabildo regio 315 mdp para 36 obras sociales

El Cabildo de Monterrey aprobó en sesión ordinaria el destino de 315 millones de pesos a 36 obras sociales.

Se trata de 226.2 millones de pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33 que va a 22 obras básicas; y de otros 88.8 millones de pesos del Fondo de Desarrollo Municipal (Fodemun).

Los recursos se destinarán a construir una red de agua entubada en la colonia Cerro de la Campana.

Así como introducir drenaje pluvial y alcantarillado, construir un puente peatonal y andadores y pavimentación en las zonas de más alta vulnerabilidad social.

El Fodemun 2024 también se repartirá en obras de drenaje pluvial, espacios públicos y rehabilitación de calles.

Durante los trabajos, también se avaló realizar la suscripción del convenio modificatorio al Contrato de Prestación de Servicio de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica para la Ciudad de Monterrey.

El acuerdo inicial se firmó en el año 2020, ahora se busca restructurar las condiciones del mismo

Ayer hubo sesión ordinaria.

que permitan cinco aspectos fundamentales como la autosuficiencia eléctrica del municipio (que la energía generada sea de la ciudad)

Que la electricidad utilizada en el servicio público provenga de una energía verde y limpia, reducir a la mitad del plazo cuando menos, los 30 años del proyecto inicial, bajar el monto original de inversión y cumplir la legislación en la materia.

La variación del contrato explica que se continuaría con la generación de energía limpia de fuente renovable solar, mediante la instalación de micro plantas en los distintos centros de carga, bajo la modalidad de autoconsumo, con lo que se evitaría la compra de energía.

La nueva vigencia del acuerdo sería de 10 años y no de 30 y el costo final sería de 4.9 mil millones de pesos, esto representa un ahorro de 2.3 mil millones de pesos. El objetivo es pagar este monto en un plazo de 120 meses.

En esta sesión, se dio la bienvenida de nueva cuenta a la regidora María Claudia Cantú Martínez quien se reincorporó a sus actividades.

Por otra parte, se autorizó la solicitud de licencia de las regidoras Karla Lizzeth Torres Martínez, Alejandra Machorro Fuentes, Águeda Ale Valdés y del regidor Luis Carlos Treviño Berchelmann, por lo que rindieron protesta en sustitución únicamente de las regidoras las ciudadanas Laura Olazarán, Imelda Hernández y María Guadalupe Gallegos, suplentes de forma respectiva.(JMD)

Asume Iván Medrano como alcalde interino de SC

Este jueves por la tarde el emecista Iván Medrano asumió la alcaldía de Santa Catarina de manera interina ante la licencia de Jesús Nava Rivera, quién va en reelección a esta localidad.

Es así que Iván Medrano Téllez rindió protesta como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Santa Catarina, luego de la licencia temporal solicitada por Jesús Nava Rivera para separarse del cargo de alcalde a partir de este 15 de marzo.

En sesión ordinaria de Cabildo, el ahora alcalde con licencia temporal hasta por 100 días tomó la protesta de ley al secretario del Ayuntamiento, para asumir como Encargado del Despacho.

Lo anterior, luego de que el pasado 6 de marzo Nava Rivera solicitó al Cabildo de Santa Catarina la licencia temporal, la cual tuvo la aprobación unánime.

En esa misma fecha, se designó como Encargado del Despacho al secretario del Ayuntamiento, Iván Medrano Téllez, quien hoy asumió las funciones de alcalde, con todas las atribuciones que la ley le confieren.

La licencia temporal de Nava Rivera es sin goce de sueldo, hasta por 100 días naturales, a fin de buscar la reelección como alcalde, en los comicios del próximo 2 de junio, con vistas al trienio municipal 2024-2027.AM

Ocupa el lugar de Jesús Nava

Ofrecen en Guadalupe plática sobre el cuidado de los riñones

En el marco del Día Mundial del Riñón, el Municipio de Guadalupe ofreció la plática "Importancia del cuidado de los riñones" para concientizar sobre la relevancia de este órgano y sus funciones, en la Casa del Adulto Mayor en el sector de Agua Nueva.

Durante la plática impartida por la doctora Anabel León ante un centenar de abuelitas y abuelitos, se les invitó a modificar su estilo de vida con mayor actividad física, una sana alimentación y revisiones médicas frecuentes.

Actualmente, el municipio de Guadalupe cuenta con una Sala de Hemodiálisis donde se brinda el servicio a bajo costo y se han ofrecido más de 520 sesiones. Las personas interesadas en este servicio médico, se pueden comunicar al 81 40 40 90 81 o bien, acudir al Centro Médico Guadalupe Central, ubicado sobre Ave. Benito Juárez, junto a la Expo Guadalupe.

"Establecimos la sala de hemodiálisis a bajo costo, de mil 600 pesos, somos en el Estado, quien

Cristina Díaz estuvo presente

da ese servicio a más bajo costo que otras clínicas o que otros hospitales, e incluye la consulta del nefrólogo, que es el especialista; su ahorro aproximado es de 4 mil pesos, y hemos dado un total de 520 sesiones de hemodiálisis" dio a conocer la presidenta municipal.

El rápido incremento de los padecimientos renales crónicos ha dificultado la atención de calidad en los pacientes.

Según la Organización Mundial de la Salud, señaló la presidenta municipal, este padecimiento es responsable del 2.1% de muertes anuales, hoy es la octava causa de muerte y se prevé que para el 2040 se posicione como la quinta.

"En la mayoría de los casos, señalan los nefrólogos, se pueden prevenir las consecuencias, sólo como lo dijo el doctor Guillermo Galeano, nuestro director de Salud en el municipio; cuidado o modificando nuestro estilo de vida y alimentación para evitar enfermedades como el sobrepeso, la obesidad, la hipertensión y diabetes, que suelen anteceder antes del padecimiento renal" expuso la presidenta.

La diabetes, hipertensión, obesidad, sobrepeso, síndrome metabólico, enfermedades congénitas y abuso de fármacos pueden ocasionar daño renal, y perder hasta un 90% de funcionalidad sin que haya manifestaciones clínicas. Hoy más de 15 mil 702 personas están en espera de un trasplante de riñón.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Más tardaron los legisladores locales en aprobar el desafuero del alcalde de Sabinas Hidalgo, que síndicos y regidores en interponer más denuncias en contra del munícipe.

Y, que según los integrantes del Cabildo no lo habían presentado por temor a represalias, toda vez que acusaron al alcalde de un montón de firmas apócrifas en documentos oficiales.

Por lo que el tema llegó hasta el Congreso del Estado, donde pese a la negativa de los legisladores de Movimiento Ciudadano, se terminó por enviar al banquillo de los acusados al munícipe.

De modo que, por ahora se puede determinar, que nada bueno le podría pasar al alcalde desaforado, toda vez que los documentos son oficiales, salvo que pueda probar lo contrario.

● ● ●

Quién sabe qué le hicieron, pero al que de plano le salían chispas es nada más y nada menos que a Oscar Cantú.

Resulta que a la hora de su registro, el candidato de Movimiento Ciudadano y ex priísta, traía el buche lleno.

Por lo que palabras más, palabras menos hizo serios señalamientos porque dice que se ha topado con piedritas.

Tan es así, que afirma que ha recibido toda clase de tropiezos, por lo que ahora se entiende su malestar.

Por lo que habrá que ver si aún con su coraje, le alcanza para ganar las elecciones por la alcaldía, que no es fácil.

● ● ●

Con el visto bueno de las autoridades federales, los agricultores de la zona de riego de Tamaulipas ya se frotan las manitas.

Pues a pesar de las graves condiciones que se pasó por la crisis del agua en Nuevo León, en Tamaulipas esperan el trasvase.

Y, como el convenio sigue vigente y no conoce de omisiones, sin el apoyo federal para NL, la obligación continúa viva.

● ● ●

Los que están con el Jesús en la boca son los cuerpos de rescatistas y bomberos, toda vez que las temperaturas y los fuertes vientos, podrían multiplicar los incendios.

La preocupación trae a más de dos con mucho estrés, toda vez que se auguran importantes riesgos en esta temporada, donde las lluvias simplemente nomás no llegan.

Y, que para preucupación de los apagafuegos, los meses llovedores son cosa del pasado, por lo que la crisis del agua tiene bosques y pastizales, a una nadita de los siniestros.

Salvo que se cumplan los pronósticos de lluvia en los próximos días o mejor dicho, en las próximas horas, por lo que vale tomar precauciones.

● ● ●

Quien sabe si se les durmió el gallo o de plano el tema genera mas dudas, pero las recomendaciones de la CEDH a las autoridades policiacas dejan mucho que desear.

Sobre todo, cuando estas, corresponden a la administración anterior, por lo que ahora alguien trató de justificar su chamba o de plano actuar con revanchismo político.

Gobierno de Nuevo León

FIDEICOMISO FIDEURB NÚMERO BP6823
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Fideicomiso de Desarrollo Urbano

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 191, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 1, 3, 4, 14, 39, 41, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 6, 7 fracción II, 15, 18, 24, 26, 29 fracción I, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y de conformidad con la cláusula Décima Segunda Numeral 10 del Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración BP6823, El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Fideicomiso FIDEURB NÚMERO BP6823, CONVOCA a las personas Físicas y Morales Nacionales que deseen participar en la licitación pública para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica
FIDEURB-LP-008/2024	$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 MN)	25 de Marzo del 2024 a las 15:00 hrs	22 de Marzo del 2024 a las 09:00 hrs.	22 de Marzo del 2024 a las 13:00 hrs.	08 de Abril del 2024 a las 11:00 hrs	10 de Abril del 2024 a las 11:00 hrs

Descripción general y lugar de los trabajos	Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
CONSTRUCCION DE CORREDOR VERDE EN LA CALLE GUADALUPE EN EL CENTRO DE CD. GUADALUPE, N.L.	Experiencia minima de 5 años en construcción de obras de vias de comunicación como plazas,banquetas, vialidades.Y señalética,	14 de Abril del 2024	10 de diciembre del 2024	$65;000,000.00 (sesenta y cinco Millones de Pesos 00/100 MN)

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio **No. PEI-0051/2024** de fecha 08 de Marzo del 2024.

ANTICIPOS:
En el contrato respectivo de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al **10%**, para el inicio de los trabajos, y otro del **20%** para la compra de materiales, equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos respecto del monto del contrato.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
Los interesados para inscribirse y adquirir las bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, **en original o copia certificada para cotejo y copia simple**, conservando la convocante únicamente la copia simple:
1. Solicitud escrita en original, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y, bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, **firmada por el interesado, su representante legal o, en su caso, el representante común**.
2. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente, debiendo firmar todas y cada una de las hojas y anexar copia de su cedula profesional y de una identificación oficial; o de la Declaración Fiscal Anual Definitiva del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2022), **incluyendo en este último caso los documentos adjuntados a la misma que contienen los Estados Financieros**, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción en la licitación de esta Convocatoria. Durante el primer trimestre del año en curso, se podrá acreditar el capital contable solicitado en cada Licitación con la Última Declaración Anual Fiscal Definitiva presentada a la que hubiere estado obligado de conformidad con la legislación fiscal aplicable. **En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado**.
3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
4. Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de situación Fiscal emitida por el SAT, con una antigüedad menor a un mes.
5. Poder o poderes notariales a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato. **Así como escrito bajo protesta de decir verdad de que no ha sido modificado o revocado su mandato**.
6. Identificación oficial del representante legal.
7. En su caso, registro actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente.
8. Para acreditar que el interesado (Licitante) y sus profesionistas responsables de los trabajos cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud requeridas en cada licitación de esta convocatoria deberán presentar: A).- De la empresa: Copia simple de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados e importes y Acta de inspección física de terminación de trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación. B).- De los Profesionistas Responsables de los trabajos: Currículo, sin menoscabo de los demás requisitos específicos solicitados en los anexos como parte de la propuesta técnica.
9. Declaración escrita en original, y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y de que por su conducto no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
10. En su caso, el acuerdo de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 al 9, toda vez que dos o más empresas podrán presentar conjuntamente Proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad. **En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación**.

B).- CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:
Las bases de la licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: el Fideicomiso Fideurb Número BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81-20-33-37-40, de lunes a viernes de las 9:00am a 3:00 pm.
Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir, mediante cheque certificado a favor de BANCO BANCREA SA FIDEICOMISO BP6823 por la cantidad de **$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)**

C).- VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:
* La visita al lugar de los trabajos referente se realizará acompañados por el personal de la **Dirección de Construcción**, partiendo del sitio de reunión en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81-20-33-37-40 (horario de atención de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes), el día y hora indicados para esta licitación en esta convocatoria.
* La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados, en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Fideicomiso Fideurb Número BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.
* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
* Las condiciones de pago serán: **Precios Unitarios**, mediante estimaciones que incluyan volúmenes totalmente terminados y abarquen períodos de ejecución no mayores de 30 días naturales (un mes natural promedio), las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de la estimación y su factura por el Banco Bancrea S.A. Institución de Banca Múltiple.
* No se podrá subcontratar partes de los trabajos.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación; así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas,
b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y
c).- Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.
Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos del Fideicomiso, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
En las bases se detallan los criterios específicos para integrar y presentar la proposición, así como los correspondientes a su evaluación y de fallo y adjudicación.

E).- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales: (https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales) como las federales: (https://ptsc32d.clouda.sat.gob.mx/?/reporteOpinion32DContribuyente), (https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-web/portal) (https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal), **por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación**.

F).- INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES
Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, marzo de 2024

LIC. MAURICIO MONCADA SANTOYO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO
FIDEURB NÚMERO BP6823
(RÚBRICA)

GRUPO INMOBILIARIO ESSEK, S.A. DE C.V.

C O N V O C A T O R I A

I ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en las cláusulas vigésima y vigésima primera del Contrato de Sociedad Anónima de capital variable, se convoca a todos los accionistas de la empresa " Grupo Inmobiliario Essek, S. A. de C. V. ", a su I Asamblea General Ordinaria del 2024, misma que será realizada por cuestiones de fuerza mayor en el domicilio de Carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras Km. 35.3 Colombia, Anáhuac, Nuevo León, el día **12 del mes de abril de 2024**, a las 10:00 horas en primera convocatoria, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lista de Asistencia.
II. Designación de Escrutadores.
III. Informe del Consejo de Administración y Estados Financieros del Tercer Cuatrimestre 2023 y Estados Financieros Anual 2023.
IV. Propuestas de dividendos para los accionistas
V. Asuntos Generales.
VI. Acuerdos.

En caso de no contarse con quórum a la hora convocada, la Asamblea se llevará a cabo el mismo día y lugar a las 10:30 horas en segunda convocatoria.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 15 de marzo del 2024.
A t e n t a m e n t e

Consejo de Administración

CONVOCATORIA
"COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE MONTERREY" A.C.

Por acuerdo del Administrador Único y con fundamento en lo establecido en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales de le Asociación Civil "Comunidad Terapéutica de Monterrey" A.C. se convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día (10) diez de Abril del año (2024) dos mil veinticuatro en punto de las (10:00) diez horas en el domicilio social ubicado en Santiago, Nuevo León en el cual se desahogará la siguiente:
ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Liquidador y discusión y aprobación del balance de liquidación.

II.- Liquidación en su caso, a los señores asociados de su haber social, haciéndose los pagos correspondientes.

III.- Designación del Delegado Especial, que se encargue de protocolizar ante Notario Público el Acta que se levante de la Asamblea, donde consten los acuerdos y resoluciones tomadas, inscribirla en el Registro Público de Comercio y realizar todos los trámites necesarios para su completa legalización.

IV.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.

ALFONSO EMILIO VILLARREAL GONZALEZ

Asegura Palacios Pámanes que estudiarán las recomendaciones hechas por la CEDH

Al tiempo de aclarar que se trata de hechos ocurridos en la administración anterior, la Secretaría de Seguridad en el Estado estudiará las cinco recomendaciones emitidas ayer por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

A través de redes sociales, el área encabezada por Gerardo Saúl Palacios Pámanes refirió que incluso una de ellas es en relación con el extinto Penal Topo Chico.

Gerardo Palacios Pámanes lo informó en sus redes

Sin embargo, buscarán atender cada una de ellas.

"La Secretaría de Seguridad del Estado recibió el día de hoy la notificación de cinco recomendaciones emitidas por la CEDH", refiere la publicación.

"En todas ellas, se trata de hechos que en todo caso habrían sucedido durante el gobierno estatal anterior".

"A partir de esta fecha, se procederá a su estudio", agrega.

Por omisiones graves a los derechos humanos, la CEDH emitió recomendaciones a Fuerza Civil y a directivos de los centros penitenciarios.

En rueda de prensa, Susana Méndez, titular del área, detalló que en el caso de la policía estatal, es por el deceso de un joven de 15 años en la persecución de dos en el municipio de Salinas Victoria, el 9 de mayo de 2020.

Inclusive, dijo, los elementos alteraron la escena del crimen, tardaron en reportar los hechos, no solicitaron ambulancia e intentaron culpar al sobreviviente.(CLG).

Reclamaron la ejecución extrajudicial de un joven en el 2022

Truena Comisión Estatal de Derechos Humanos contra FC

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) tronó este jueves contra el actuar de Fuerza Civil (FC) y lanzó cinco recomendaciones, entre ellas una a Centros Penitenciarios por no cuidar a reos con cuadros psiquiátricos, los cuáles se suicidan en las celdas y no los atienden.

Olga Susana Méndez Arellano Presidenta de CEDH demandó mejoras en los protocolos de acción, disculpas públicas y atenciones médicas en los Centros Penitenciarios para cuidar a reos con cuadros mentales severos y que los mismos celadores tengan adiestramiento en el manejo de personas así.

Además de ello urgieron una disculpa pública por parte de Fuerza Civil (FC) por haber asesinado a un joven de 15 años en el año 2022 en Salinas Victoria, cuando a este se le marcó el alto, lo balaceran y encubrieran los datos, asegurando que el hoy occiso portaba armas largas, cosas que nunca fueron así.

"La CEDHNL emite a la Secretaría de Seguridad del Estado, cinco recomendaciones por violaciones graves a los derechos humanos, el primer caso se trata de una ejecución extrajudicial, sumaria y arbitraria llevada a cabo por un elemento de Fuerza Civil, quien asesinó a un menor de 15 años de edad". (AME)

GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de Guadalupe, Nuevo León, a través de su Secretaría de Servicios Públicos e Infraestructura, en cumplimiento a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas o morales, para participar en la Licitación Pública para la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

N° de Licitacion	Costo de las Bases	Fecha limite de Inscripción	Visita al sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentacion y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
RP-027/24-C	$30,000.00	26/03/2024 14:00 HRS.	27/03/2024 10:00 HRS.	27/03/2024 15:00 HRS.	04/04/2024 12:00 HRS.	05/044/2024 10:00 HRS.
Descripcion General				Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion	Capital Contable Requerido
REPARACIÓN DE LOSA Y MUROS EN EL PASO A DESNIVEL DE AV. ELOY CAVAZOS HACIA AV. LAS AMERICAS				08/04/24	07/06/24	$20,000,000.00

En el contrato antes mencionado NO pactará la entrega de anticipo.
Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos de la Secretaría de Servicios Públicos e Infraestructura, ubicada en Av. La Hacienda 1314, Col. La Hacienda, Guadalupe, N.L., a partir de la fecha de esta publicación, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
Éstas obras serán financiadas con Recursos Propios, ejercicio 2024.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS (TODO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA), MÁS LO ESPECIFICADO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.
1. Solicitud por escrito, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante Legal.
2. Declaración Fiscal Anual, del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2023) que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
3. Escritura pública que contiene acta constitutiva.
4. Escritura pública que contiene poderes.
5. Escritura (s) de asamblea (s) posteriores.
6. Identificación oficial con fotografía del representante legal o apoderado.
7. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
8. Para acreditar que el concursante y su personal técnico cuenten con la experiencia y capacidad técnica en el tipo de obra requerida deberán presentar: A) 01 un contrato del Concursante: Copia certificada de un Contrato, incluyendo catálogo de conceptos y acta de entrega-recepción del mismo. B) Curriculum y Cédula Profesional Del Representante Técnico.
9. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en los Artículos 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
10. En caso de existir un acuerdo preliminar de asociación, las empresas asociadas deberán presentarlo; además de atender cada empresa participante lo dispuesto en los puntos del 1 al 9 . En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS, VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES.
1. La Dependencia por conducto de la Secretaría de Servicios Públicos e Infraestructura, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
2. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos e Infraestructura, en la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, ubicada en Av. La Hacienda 1314, Col. La Hacienda, Guadalupe, N.L., previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente. El importe de la misma puede ser cubierto mediante efectivo o cheque certificado de una institución de crédito nacional y debe ser expedido a nombre del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual será requisito para participar en la licitación.
3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, ubicada en Av. La Hacienda 1314, Col. La Hacienda, Guadalupe, N.L., en las fecha y hora señalada en esta Licitación y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, en la dirección antes referida.

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO.
1. El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicado en ésta convocatoria, será en la Sala de Juntas de la de Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, ubicada en Av. La Hacienda 1314, Col. La Hacienda, Guadalupe, N.L.
2. El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español.
3. El importe debe ser expresado en moneda nacional.
4. No se podrá subcontratar.
5. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Por otra parte cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación, en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, inscribiendose previamente a más tardar la fecha limite de pago de bases.
6. La Dependencia llevará a cabo la adjudicación del contrato con base en análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral, de entre los proponentes, que:
A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la ejecución de los trabajos, B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y C).- Cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
7. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
8. La convocante, de conformidad con el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado, no podrá contratar personas físicas o morales que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate o; que habiendo vencido el plazo no hayan presentado alguna declaración provisional o anual.
9. La Secretaría del Trabajo inspeccionará, emitirá las recomendaciones y en su caso determinará las sanciones que corresponden en el ámbito de su competencia.

Guadalupe, N.L., marzo del 2024

MTRO. LUIS RAÚL CASAS LEAL
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

Busca GLPRI combatir la suplantación de identidad en redes sociales

Ante el incremento de la suplantación de identidad a través de las redes sociales y la tecnología de la información, la bancada del PRI en el Congreso local presentó una iniciativa de reforma al Código Penal.

Heriberto Treviño Cantú, coordinador de la fracción dijo que la intención es elevar hasta en una mitad la sanción a quien cometa este delito.

El presidente de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno del Congreso resaltó que hay quienes utilizan el internet, las redes sociales y las páginas web con fines maliciosos, aprovechando que la identidad digital se encuentra a merced de ser sustraída y manipulada.

"El delito de suplantación de identidad se está convirtiendo en un problema grave que cada día afecta a más neoleoneses, por lo cual se deben tomar medidas más contundentes para combatirlo, antes de que el problema crezca más y se agrave".

"Es necesario que tomemos cartas en el asunto, para que exista una mayor protección hacia la identidad digital de los ciudadanos y castigos más severos hacia quienes cometen este delito, por tal motivo estoy proponiendo que la pena se aumente hasta en una mitad cuando sean manipulados medios informáticos, electrónicos, telemáticos, redes sociales o intercepción de datos de envío", recalcó.

La iniciativa, presentada en Oficialía de Partes del Congreso,

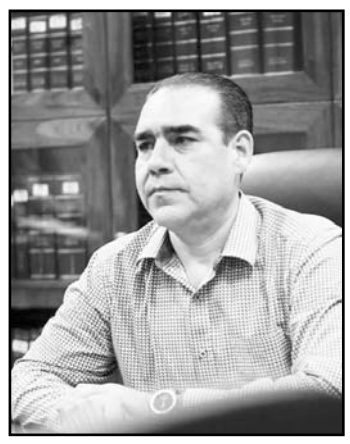

Heriberto Treviño Cantú.

contempla adicionar un párrafo al artículo 444, del Código Penal del Estado, a fin de dejar establecido el delito de suplantación de identidad.

Además de la sanción de pena privativa de la libertad que ya se contempla, que es de tres a ocho años y multa entre 108 mil y 217 mil pesos, podrá aumentarse hasta en una mitad cuando sea a través de medios electrónicos.(JMD)

Concurso No.
SPC-ASENL-02/2024-M02

ASENL PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

En cumplimiento al acuerdo del Comité del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León adoptado en la sesión del 23 de enero de 2024, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracciones III y V, 11, 19 a 21, 25, 26 y demás relativos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, y 1, 6, fracción VI, 7 fracción I, 43, 44, 62 fracción II, 63, 70 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; el suscrito Auditor Especial de Municipios, actuando como Encargado de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y Presidente del Comité del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, expido la presente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
SPC-ASENL-02/2024-M02

Dirigida a toda persona interesada en ingresar al Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para ocupar alguna de las siguientes vacantes:

Puesto	Plazas	Nivel	Adscripción
Supervisor de Auditoría	1(una)	06	Auditor Especial de Gobierno del Estado y Organismos Públicos Autónomos
Jefe de Auditoría	1(una)	07	Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño
Analista Jurídico	3(tres)	08	Unidad de Asuntos Jurídicos
Analista de Seguimiento	1 (una)	08	Unidad de Seguimiento
Soporte Técnico	1 (una)	08	Unidad General de Administración
Auditor	1(una)	08	Auditor Especial de Gobierno del Estado y Organismos Públicos Autónomos/ Dirección de Auditoría de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Auditor	1 (una)	08	Auditoría Especial de Municipios

Requisitos de participación

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos previstos en las BASES DEL CONCURSO aprobadas por el Comité, debiendo acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

1) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.
2) Ser vecino del Estado de Nuevo León con una residencia mínima de tres años.
3) No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, o estar en proceso judicial alguno.
4) Tener título profesional de Universidades reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, así como cédula profesional.
5) Contar con probada experiencia en el caso de puestos que así lo requieran.
6) No estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún impedimento legal.
7) No encontrarse dentro de los supuestos establecidos en el artículo 7 fracción XI de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.
8) No tener relación de parentesco con algún miembro de la Auditoría, o diputado integrante de la legislatura en turno del Congreso del Estado, entendiendo por esto el que sea cónyuge, pariente consanguíneo o civil en línea recta sin limitación de grado, colateral hasta el cuarto grado o afín hasta el segundo grado.
9) No haber formado parte en los últimos tres años de los órganos directivos a nivel municipal, estatal o nacional de algún partido político o bien haber sido candidato a cargo de elección popular dentro de ese mismo período.
10) No haber desempeñado en un período de tres años anterior a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipio, así como de sus organismos descentralizados, fideicomisos públicos y organismos autónomos con excepción de la propia Auditoría Superior del Estado y de aquellos que hayan desarrollado actividades relacionadas con la docencia.

Los aspirantes están obligados a conducirse con veracidad en el suministro de información y documentación. Al efecto, se observará lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Calendario del Concurso

Etapa	Fecha o Plazo
Publicación de convocatoria	15 de marzo de 2024
Registro de aspirantes	19 y 20 de marzo de 2024
Acreditación preliminar de requisitos de Ley y de convocatoria	22 de marzo de 2024
Exámenes de control de confianza, conocimientos, médicos, psicométricos y de habilidades	Del 25 de marzo al 05 de abril de 2024
Análisis y antecedentes de experiencia laboral (presencial) y entrevistas	08 al 09 de abril de 2024

Etapa	Fecha o Plazo
Acreditación de requisitos de Ley y de la convocatoria	Dentro de los 7 días hábiles siguientes al día en que se den a conocer los resultados de las evaluaciones
Resolución	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se concluya con la etapa de Acreditación de requisitos de Ley y de convocatoria

Las fechas indicadas en el presente calendario podrán modificarse cuando así resulte necesario, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 63 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Principios y bases del concurso

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de objetividad, capacidad profesional, calidad, eficiencia, legalidad, igualdad y neutralidad política, sujetándose el desarrollo del proceso de selección a la Ley del Servicio Profesional de Carrera de laAuditoría Superior del Estado de Nuevo León, a su Reglamento, a la Convocatoria y Bases del Concurso aprobadas por el Comité en fecha 23 de enero de 2024 y demás disposiciones aplicables.

El detalle de la Convocatoria y las Bases del Concurso, están disponibles en el portal de internet de la Auditoría Superior del Estado **http://www.asenl.gob.mx/servicio_profesional/inicio/convocatorias/** o pueden ser solicitadas en la dirección de correo **spc@asenl.gob.mx**.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 04 – cuatro días del mes de marzo de 2024 –dos mil veinticuatro.

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS, ACTUANDO COMO ENCARGADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Ante la renuncia del Auditor General del Estado, en términos de lo dispuesto en los artículos 84 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 4, fracción I, inciso c), 47 párrafos primero y segundo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, 3, fracción III, 26, fracción VI de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, y epígrafe del artículo 6 del Reglamento de la Ley en último lugar mencionada

FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN".

Gobierno de Nuevo León

El Fideicomiso BP3614, denominado Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES", con fundamento en lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación de FIDEPROES, Cláusulas Primera y Segunda del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación de Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES", en los artículos 1, 4, 14, 17, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y 1, 2, 3, 6, 7, 9, 16, 18, 24 fracción I, 29 fracción III, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y al oficio número DG-FIDEPROES 17/2024; CONVOCA a las personas físicas y morales que deseen participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. De Licitación	Costo de inscripción	Fecha Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	Capital Contable Requerido
FIDEPROES-T1LJP-CPN-O001/2024	$15,000.00	27/Marzo/2024 14:00 hrs	01/Abril/2024 10:00 hrs	03/Abril/2024 09:00 hrs	8/Abril/2024 09:00 hrs	10/Abril/2024 09:00 hrs	$100,000,000.00
Descripción general y lugar de la obra			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos (mínimo 5 años)		Anticipo a Otorgar	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
CONSTRUCCIÓN DE TRAMO I DEL LIBRAMIENTO JUÁREZ - PESQUERÍA, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN			Pavimentaciones con Concreto Hidráulico		No habrá anticipo	19/Abril/2024	12/Junio/2025

No. De Licitación	Costo de inscripción	Fecha Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	Capital Contable Requerido
FIDEPROES-T2LJP-CPN-O002/2024	$15,000.00	27/Marzo/2024 14:00 hrs	01/Abril/2024 11:30 hrs	03/Abril/2024 09:30 hrs	8/Abril/2024 10:00 hrs	10/Abril/2024 10:00 hrs	$90,000,000.00
Descripción general y lugar de la obra			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos (mínimo 5 años)		Anticipo a Otorgar	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
CONSTRUCCIÓN DE TRAMO II DEL LIBRAMIENTO JUAREZ – PESQUERIA, EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN			Pavimentaciones con Concreto Hidráulico		No habrá anticipo	19/Abril/2024	12/Junio/2025

No. De Licitación	Costo de inscripción	Fecha Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	Capital Contable Requerido
FIDEPROES-T3JP-CPN-O003/2024	$15,000.00	27/Marzo/2024 14:00 hrs	01/Abril/2024 11:30 hrs	03/Abril/2024 10:00 hrs	8/Abril/2024 11:00 hrs	10/Abril/2024 11:00 hrs	$100,000,000.00
Descripción general y lugar de la obra			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos (mínimo 5 años)		Anticipo a Otorgar	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
CONSTRUCCIÓN DE TRAMO III DEL LIBRAMIENTO JUAREZ – PESQUERIA EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN			Pavimentaciones con Concreto Hidráulico		No habrá anticipo	19/Abril/2024	12/Junio/2025

No. De Licitación	Costo de inscripción	Fecha Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	Capital Contable Requerido
FIDEPROES-CPSV-CPN-O004/2024	$15,000.00	27/Marzo/2024 14:00 hrs	01/Abril/2024 11:30 hrs	03/Abril/2024 10:30 hrs	8/Abril/2024 12:00 hrs	10/Abril/2024 12:00 hrs	$100,000,000.00
Descripción general y lugar de la obra			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos (mínimo 5 años)		Anticipo a Otorgar	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SUPERIOR VEHICULAR SOBRE VIA FFCC A MATAMOROS, EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN			Obras de construcción de puentes y pasos a desnivel vehiculares		No habrá anticipo	19/Abril/2024	12/Junio/2025

ORIGEN DE LOS RECURSOS: El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según oficio No. PEI-0196/2023 de fecha 18 de octubre de 2023.
A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
Para la inscripción y adquisición de las bases en la licitación respectiva, los interesados deberán presentar, en las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, cito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:
I. Solicitud escrita, **firmada por EL CONCURSANTE o su representante legal**, indicando la licitación en que se desee participar.
II. En el caso de persona moral: testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, poder notariado a favor del representante legal, e identificación oficial con fotografía. En caso de ser persona física: identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento.
III. **Copia de la Cédula de Identificación Fiscal**.
IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal,** de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
V. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2022), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción. En las Bases de la Licitación se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
VI. Comprobante de domicilio de no más a 3 meses anteriores a la fecha de esta Convocatoria.
VII. Curriculum de la persona física o moral.
VIII. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de tener conocimiento sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, conforme al artículo 22 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y demás leyes relativas, por lo que se encuentran plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
IX. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de no encontrarse en los supuestos de la fracción IX del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
X. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
XI. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos establecidos en los numerales del II al X de esta convocatoria.
El Convenio Privado de asociación deberá contener al menos lo siguiente:
a). - Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
b). - Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
c). - Definición precisa de las partes de los trabajos objeto de licitación que cada persona se obliga a cumplir;
d). - Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
e). - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta;
f). - Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
LOS CONCURSANTES que se asocien con una o más empresas deberán indicar en el convenio de asociación él o los conceptos de trabajo, que cada uno de los asociados llevará a cabo, en la inteligencia de que la persona moral o física que se comprometa a llevarlos a cabo deberá contar con la experiencia específica en el tipo de trabajo materia de su compromiso. No se aceptará que se indique que una empresa ejecutará los trabajos y otra u otras lo administrarán, controlarán, supervisarán o formularán las estimaciones.
B) CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES: Las bases de la Licitación se encuentran disponibles sólo para consulta en la página oficial: www.fideproesnl.gob.mx y para consulta, inscripción y entrega formal de Bases y Anexos en las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, sito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas; hasta la fecha límite de inscripción el 27 de marzo de 2024 hasta las 14:00 hrs.
Para participar en la Licitación respectiva, los interesados deberán de cubrir la cantidad de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).
La forma de pago es: **Cheque certificado a nombre de: BANCREA SA FIDEICOMISO BP3617**.
C) VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO
*La visita al lugar de los trabajos se realizarán el día y hora indicados en esta convocatoria con punto de reunión en:
Licitación: **FIDEPROES-T1LJP-CPN-O001/2024** en Av. Adolfo Ruiz Cortines Intersección con periférico de cuota, sobre puente vehicular existente, en el Municipio de Juárez, Nuevo León.
Licitaciones: **FIDEPROES-T2LJP-CPN-O002/2024, FIDEPROES-T3JP-CPN-O003/2024 y FIDEPROES-CPSV-CPN-O004/2024** en Ave. Francisco Villa cruz con Ave. División del Norte, Ejido Francisco Villa en el Municipio de Pesquería Nuevo León.

*La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas, Apertura Técnica, el Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, en la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010.
*Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación en las oficinas de Fideproes 24 horas antes del evento al que desee asistir.
*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
*La procedencia de los recursos es: Estatal
*La monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
*Las condiciones de pago se estipulan en las bases de cada licitación.
*No se podrá subcontratar partes de los trabajos.
*Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrán contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán de entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones, tanto de las obligaciones estatales (https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales) como las federales (https://ptcs32d.clouda.sat.gob.mx/?/reporteOpinion32DContribuyente. Portal de Servicios IMSS digital, https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal), **por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de las fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de solo 30 días a partir de su emisión.**

Monterrey, Nuevo León a Marzo de 2024

C. JOEL FLORES GONZÁLEZ
JEFE DE LICITACIONES DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
(RÚBRICA)

El Porvenir

Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 | MONTERREY, NL, VIERNES 15 DE MARZO DEL 2024 | RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Ejecutan a ex reo que sale a dar caminata

Andrés Villalobos R.

Un ex presidiario que estaba en la vía pública fue ejecutado a balazos por un pistolero quien logró darse a la fuga, en Guadalupe.

La ejecución fue reportada a las 20:35 horas en las calles TULA y La Venta, en la colonia Las Sabinas.

Paramédicos de Protección Civil arribaron al sitio y al atender al masculino, ya no contaba con signos vitales.

El ejecutado fue identificado como René Aguirre Saldívar, quien contaba con 48 años, mismo que presentaba varios impactos por arma de fuego.

Aguirre Saldívar, de acuerdo con una fuente, contaba con antecedentes penales por delitos contra la salud, por consumo de drogas y robo.

Cabe mencionar que el pasado 11 de marzo del año en curso, en ese mismo lugar ejecutaron a un masculino.

En las primeras investigaciones mencionaron que

Se registró en el municipio de Guadalupe.

René se encontraba sobre la vía pública cuando fue atacado a balazos, por el sicario mismo que se dio a la fuga.

Policías municipales y efectivos ministeriales arribaron al lugar de la agresión a balazos, comenzando con las indagatorias del caso.

OTRO EJECUTADO

Un hombre de la tercera edad murió al recibir una herida por arma de fuego, agentes ministeriales investigan los hechos, en Monterrey.

La muerte violenta ocurrió a las 22:50 horas en las calles Hacienda La Castellana y Sendero Encantado, en la colonia Residencial Hacienda.

Socorristas de la Cruz Roja acudieron al lugar donde se hallaba la persona con herida por arma de fuego.

Los paramédicos al arribar al lugar donde se hallaba la persona herida y auscultarlo determinaron que ya no contaba con signos vitales.

El hombre que no fue identificado en el lugar era de unos 70 años quien presentaba al menos una herida por arma de fuego en el abdomen.

Agentes ministeriales y Fuerza Civil arribaron al lugar de los hechos, mismos que iniciaron las investigaciones del caso.

ATAQUE A BALAZOS

Al momento de estar afuera de su domicilio, un joven fue atacado a balazos resultando herido el agresor se dio a la fuga, al norte de Monterrey.

El intento de ejecución ocurrió a las 19:00 horas en el cruce de las calles Herreros y Obreros, en la colonia La Alianza.

Socorristas de la Cruz Roja acudieron al sitio donde reportaron al adolescente con heridas por arma de fuego.

Los paramédicos de la institución de auxilio atendieron al joven de 16 años de edad, a quien trasladaron al HU.

Hasta el momento el joven no había sido identificado.

Ocurrió en San Nicolás.

Dejan restos humanos en tres bolsas

Gilberto López Betancourt

El hallazgo de restos de un hombre mutilado y dentro de tres bolsas de plástico, movilizó la tarde de ayer a las autoridades en San Nicolás.

Los hechos fueron reportados alrededor de las 13:17 horas, a un costado de la carpeta asfáltica y las vías del tren en el cruce de Libaneses entre Portugueses y Argelinos, de la Colonia Carmen Romano.

Las autoridades recibieron por medio de la línea de emergencia 911, reporte sobre un objeto sospechoso en el lugar citado, por lo que arribaron al sitio efectivos de la policía municipal en primera instancia.

Una vez que llegaron los efectivos de la Policía de San Nicolás a la calle Libaneses en su cruce con Portugueses, encontraron una bolsa de plástico color negra y dentro de esta había extremidades inferiores de una persona (piernas).

Los elementos continuaron con la revisión y se percataron de otra bolsa a 30 metros del sitio, con una cabeza humana y ambas manos, al parecer de un hombre.

A poca distancia de los sitios mencionados se encontró otra bolsa en Libaneses y Argelinos, la cual tenía un torso.

La Policía se entrevistó con algunos vecinos del sector, quienes señalaron no haber escuchado nada.

Se presume que los presuntos pasaron por el área en un vehículo y desde el mismo tiraron las bolsas con los restos humanos, al parecer de la misma persona.

Elementos de la AEI y Fuerza Civil estuvieron en el lugar de los hechos, donde fueron cerradas diversas calles.

El personal de Servicios Periciales revisó los restos, mismos que fueron llevados en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro.

Colonia San Bernabé.

Muere tras ser baleado

Gilberto López Betancourt

Un hombre falleció luego de ser baleado la tarde de ayer en calles de la Colonia San Bernabé, al norte de Monterrey.

Los hechos se registraron alrededor de las 13:35 horas, en la calle Diapason casi en su cruce con Dionisio.

El occiso es un hombre de 28 años tez blanca, tatuajes con el nombre de "Jose Carlos" en pecho, cabello negro lacio rapado, complexión media, vestimenta pantalón mezclilla azul, playera negra de tirantes (mal puesta), con heridas múltiples en cuerpo.

Más tarde el fallecido fue identificado como Juan José Francisco Rodríguez Rodríguez, que contaba con 32 años de edad.

Paramédicos de la Cruz Roja arribaron al lugar, y tras revisar a la persona se percataron que ya no contaba con signos de vida.

Elementos de Fuerza Civil arribaron al lugar, así como efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones.

En la zona de los hechos se encontró un casquillo percutido de arma de fuego corta.

El personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León revisó el cadáver, así como la zona de los hechos.

En otro caso, cuando se hallaba en su domicilio un hombre fue ejecutado a balazos, por al menos un delincuente quien tras cometer la agresión, se dio a la fuga en Juárez.

Asimismo un masculino resultó con heridas por arma de fuego, en el mismo ataque efectuado la tarde del jueves.

La muerte violenta ocurrió a las 18:00 horas en un domicilio ubicado sobre la calle Puerto Santorini, en la colonia San Cristóbal.

Al lugar acudieron elementos de PC municipal, ya que reportaban una persona con heridas por arma de fuego.

Asesinan a presunto narcovendedor

Gilberto López B.

En el interior de su domicilio fue ejecutado un presunto vendedor de droga ayer en la Colonia La Huerta, en Guadalupe.

La ejecución se registró alrededor de las 7:20 horas, en una casa ubicada en calle General Anaya a unos metros de su cruce con Lerdo de Tejada.

El occiso fue identificado como Rolando Clemente Díaz Martínez, quien contaba con 52 años, con antecedentes penales por delitos contra la salud.

Después del reporte de los hechos, se comunicó lo sucedido a la policía, por lo que arribaron elementos de SP, pidiéndose la intervención de paramédicos.

Al ser revisada la persona, los paramédicos se percataron que ya no contaba con signos de vida, falleció ante los diversos impactos de bala que recibió en el cuerpo.

En el interior del domicilio y junto al cuerpo se localizaron residuos de marihuana, trascendió en el lugar.

Las autoridades encontraron un casquillo de arma corta en el área y se estableció que el occiso tenía antecedentes por narcomenudeo de junio del 2022, además de ser procesado y sentenciado por robo en septiembre del 2007 y en diciembre del 2003.

Elementos de la AEI, así como personal de Servicios Periciales, arribaron al lugar para las indagatorias.

OTRA MUERTE

Tras discutir con un hombre al que fueron a buscar a su domicilio, dos personas armadas lo ejecutaron la noche del miércoles en la

Colonia La Huerta, en el municipio de Guadalupe.

Colonia 13 de Mayo, municipio de Guadalupe.

La ejecución se registró alrededor de las 22:50 horas en las calles Crisantemo y Avenida 13 de Mayo.

Los presuntos llegaron a la vivienda y buscaron a la víctima, con la cual comenzaron a discutir, para luego dispararle en dos ocasiones, en un costado y en el tórax.

Tras la agresión los presuntos se dieron a la fuga por las calles del sector, en los mismos vehículos en que habían llegado, un auto blanco y una camioneta tipo Ram color negra.

Algunos testigos comunicaron los hechos a las autoridades, poco después arribaron al lugar elementos de Seguridad Pública de Guadalupe, así como paramédicos.

Matan a balazos a hombre en su casa

Gilberto López Betancourt

En el porche de su domicilio, un hombre fue ejecutado por al menos dos hombres armados, en la Colonia Real de Palmas, municipio de Zuazua.

Alrededor de las 20:45 horas del miércoles se registró la ejecución, en calle Mirador del Sendero, en el Sector Mirador de las Palmas, en la colonia antes señalado.

Después de los hechos, testigos de la agresión comunicaron de lo sucedido a la línea de emergencia 911.

Luego de ser revisado el domicilio por paramédicos, confirmaron que la persona había fallecido, por lo que el área quedó resguardada por elementos de Seguridad Pública y Agencia Estatal de Investigaciones.

El occiso fue identificado como Víctor Manuel Vargas Esteban, de 30 años de edad, que presentaba lesiones en el tórax y la cabeza.

Se estableció que los agresores eran al menos dos hombres, quienes llegaron en un vehículo, misma unidad en la que se dieron a la fuga por las calles del sector tras cometer la ejecución.

El personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, revisó el cadáver y la zona de los hechos.

Después de que se hizo la inspección del cadáver, el cuerpo lo trasladaron en la Unidad del Servicio Médico Forense al Anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

OTRO HOMICIDIO

Luego de ser baleado en un domicilio de la Colonia Santa Engracia, un hombre falleció en la Clínica 67 del IMSS, a donde había sido trasladado para su atención médica.

El reporte de la agresión fue la noche del martes alrededor de las 20:00 horas, y la persona falleció el miércoles.

La persona fallecida fue identificada como Julio Estaban Ibarra Cervantes, quien contaba con 28 años de edad.

Se estableció que los agresores llegaron al domicilio de la persona, donde tras interceptarlo le dispararon en varias ocasiones.

Se encontraba en el porche de su casa.

La agresión se registró en la calle San Alberto, en la Colonia Santa Engracia, en Zuazua.

Tras el reporte de la agresión, llegaron paramédicos, quienes atendieron a la persona, trasladada en una ambulancia de PC a la Clínica 67 del IMSS.

En la zona de la agresión se encontraron tres casquillos percutidos de arma de fuego Calibre .9 milímetros.

CLIENTE BALEADO

Luego de asaltar una tienda de conveniencia con lujo de violencia, el presunto delincuente accionó su arma e hirió a un joven, en Santa Catarina.

Los hechos violentos ocurrieron a las 21:45 horas en el Oxxo ubicado en las calles de Perimetral Norte y Juan Cota, en la colonia Mártires de Cananea.

De acuerdo con una fuente la noche del jueves a la tienda de conveniencia llegó un sujeto el cual portaba arma de fuego.

Momentos después de exigir el dinero de las cajas registradora, amagó con el arma de fuego a los empleados y clientes.

Sin motivo aparente el ladrón disparó contra la gente, hiriendo a un joven quien estaba como cliente.

Mauricio, de 17 años, resultó herido por arma de fuego, fue atendido por personal de Protección Civil del municipio.

Pierde la vida al chocar en su moto

Sergio Luis Castillo

Un motociclista perdió la vida al ser embestido por un camión materialista, en la entrada a la Comunidad de San Bartolo, en Cadereyta.

Al parecer el conductor del vehículo pesado no se percató que venía la moto y al intentar internarse en una calle lateral terminó por embestirlo.

Los hechos se reportaron a las 13:00 horas de este jueves en la Carretera Cadereyta- Allende, en Cadereyta.

El ahora occiso fue identificado como Diego Solís, de solo 28 años, quien tenía su domicilio en la mencionada localidad.

Al momento de los hechos, esta persona se desplazaba a bordo de una motocicleta tipo Cargo color rojo.

Hasta el lugar del accidente llegaron unidades de Emergencia Médicas de Cadereyta, pero desafortunadamente el hombre ya estaba sin signos vitales.

EN GARCÍA

El conductor de una motocicleta falleció luego de estrellarse contra un vehículo y posteriormente en un muro de contención, ayer en la Colonia Valle de Lincoln, municipio de García.

A las 7:29 horas se registró el accidente en Avenida Real de Palmas y Avenida Las Torres.

Mediante la línea de emergencia 911, se recibió el reporte del accidente del motociclista sobre el puente de Avenida Las Palmas, en la Colonia Valle de Lincoln, con dirección a Sector Minas.

En la evaluación de la escena por parte de División Rescate de Protección Civil, se confirmó el hecho en donde participó una motocicleta que se estrella con un vehículo y posteriormente con el muro de contención.

Un camión lo embistió.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 MONTERREY, N.L., VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

¡Venga Miami!

Alberto Cantú

Los Rayados vencieron 2-1 en casa al cuadro del Cincinnati y con un global de 3-1 avanzaron a los cuartos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf, donde enfrentarán al Inter de Miami de Lionel Messi.

En una eliminatoria que no fue fácil, pero en la cual Rayados supo resolver cuando era necesario, los albiazules dieron una gran exhibición de futbol ofensivo en contra del combativo Cincinnati para con ello avanzar de ronda en la mencionada justa.

Los Rayados tuvieron un remate de cabeza de Brandon Vázquez en el inicio del juego, que pasó cerca del ángulo inferior izquierdo del arco defendido por el portero rival, aunque después hubo un testarazo luego de un tiro de esquina de Stefan Medina que solamente pasó cerca y posteriormente a eso un tiro de él en el área grande que pasó por encima del travesaño.

Monterrey encontró el 1-0 al 41' de acción con un gol de Luis Romo, cuando remató de "taconcito" luego de un pase de Maxi Meza para a la altura del área chica mandar el balón al fondo de las redes.

Cincinnati encontró el 1-1 al 46' de acción cuando inició la segunda mitad y ahí Luciano Acosta se quitó a cinco jugadores del local para en el área grande rematar de forma cruzada sobre el lance del portero Esteban Andrada, arquero que instantes después salvó el segundo del visitante con una gran atajada a un remate de Boupendza y después tuvo otra gran intervención a un testarazo de Baird.

Deandre Yedlin, con un remate de cabeza, estuvo cerca del 2-1 para el visitante, pero ahí el cancerbero Andrada se quedó con el esférico, aunque posteriormente a ello vino un tiro en el área grande de Luis Romo en el que el meta visitante se tuvo que emplear a fondo para mandar el balón a tiro de esquina.

Pero cuando más peligraba la eliminatoria para el local, Maxi Meza recibió un pase largo para en el área grande asistir a Brandon Vázquez y este mandó el balón al fondo de las redes al 68' de acción para el 2-1 en el duelo y el 3-1 en el global.

Al final, los Rayados aguantaron la ventaja y se llevaron el triunfo para avanzar de ronda en este torneo internacional.

Inter jugaría sin Messi

Los Rayados enfrentarán al Inter de Miami en los cuartos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf, pero tal vez lo harán sin contar como adversario a Lionel Messi.

El crack argentino de 36 años de edad presenta una sobrecarga en la pierna derecha y por eso es que no jugará el próximo partido del Inter de Miami mañana en contra del DC United en la temporada regular de la MLS.

Cabe señalar que Messi padeció de esa lesión el miércoles pasado cuando la escuadra del Inter de Miami superó 3-1 en el duelo de vuelta de los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf al conjunto del Nashville, accediendo así a la siguiente fase.

Se topan Rayadas y Tigres en el Clásico Regio Femenil

Alberto Cantú

El momento más esperado para el Torneo Clausura 2024 de la Liga MX Femenil ha llegado, cuando hoy se realice el Clásico Regio desde las 21:00 horas en el estadio BBVA, en un duelo que pertenece a la jornada 11 del Torneo Clausura 2024.

Podría decirse que este partido llega en el mejor momento de la temporada para ambos equipos, donde los dos están ubicados en la parte alta del campeonato mexicano y manteniéndose en los primeros lugares.

De hecho, Tigres Femenil arribará a este Clásico Regio con el liderato del Torneo Clausura 2024 con nueve victorias en nueve juegos para tener un inicio perfecto de campaña.

Por su parte, las Rayadas llegarán a este duelo con 22 unidades y en la tercera posición, luego de registrar un total de siete victorias, un empate y también una derrota.

El partido es importante para los dos equipos ya que no solamente estará en juego la posibilidad de ganar y llevarse los tres puntos en el partido más importante desde lo anímico para ambas instituciones, sino también por el hecho de afianzarse en la cima como podría ser en el caso de Tigres o de alcanzar el subliderato y acercarse aún más a las 'Amazonas' con estas Rayadas.

Hoy un triunfo en Tigres Femenil les permitiría llegar a 30 unidades para seguir alejándose de sus más cercanos perseguidoras como es el caso de América y Rayadas que tienen 22 unidades, mientras que las albiazules, ocupan de la victoria para ponerse a dos de las 'Amazonas', quienes de perder pondrían en riesgo su liderato en jornadas posteriores ya que las azulcremas también las siguen de cerca.

Cecilia Santiago; Annika Rodríguez, Cristina Ferral, Greta Espinoza, Jana Gutiérrez; Nancy Antonio, Liliana Mercado; Lizbeth Ovalle, Thembi, Jennifer Hermoso y Sandra Stephany Mayor sería el equipo que inicie en las 'Amazonas'.

Alejandría Godínez; Karol Bernal, Rebeca Bernal, Merel Van Dongen, Alejandra Lua; Yamile Franco, Nicole Pérez; Ana Martínez, Jermaine Seoposenwe, Myra Delgadillo y Christina Burkenroad sería el equipo que inicie en las Rayadas.

Repetirá Siboldi cuadro ante Mazatlán

Alberto Cantú

Tal parece que el técnico Robert Dante Siboldi mantendrá al mismo equipo que usó frente al Orlando City en los octavos de final de vuelta de la Copa de Campeones de la Concacaf, aunque ahora para ahora jugar en contra del Mazatlán en la fecha 12 de la Liga MX.

De hecho, los Tigres entrenaron ayer por la mañana en el estadio Universitario y este fue el equipo titular en el interescuadras:

Carlos Felipe Rodríguez; Javier Aquino, Guido Pizarro, Samir Caetano, Jesús Angulo; Rafael Carioca, Fernando Gorriarán; Marcelo Flores, Juan Brunetta, Luis Quiñones y André Pierre Gignac.

Los auriazules buscarán vencer al Mazatlán para volver con 21 puntos a la zona de calificación directa a la Liguilla.

Siboldi, técnico de Tigres.

El conjunto del Mazatlán, por su parte, llegará al duelo frente a los Tigres con apenas nueve puntos en el campeonato, estando en la décimo quinta posición del Torneo Clausura 2024.

Tigres también enfrentará al Miami

El partido será en Agosto en Houston dentro de la Leagues Cup. Rayados jugará sus dos partidos en Austin

Alberto Cantú

Los Tigres jugarán frente al Inter de Miami de Leo Messi en Houston, en duelo perteneciente a la fase de grupos de la Leagues Cup que será el próximo tres de agosto.

De hecho, el estadio NRG de Houston, la casa de los Texanos de Houston en la NFL, será el lugar en el que se desarrollaría ese cotejo.

Cabe señalar que Houston de paso será también la sede principal de los Tigres para este torneo internacional que se realizará entre julio y agosto del presente año.

Messi, la estrella del Inter de la MLS.

De hecho, el otro duelo de Tigres en la fase de grupos de la próxima Leagues Cup será frente al Puebla y en el estadio Shell Energy de Houston, pero eso el 30 de julio.

JUGARÁ RAYADOS EN AUSTIN

Mientras tanto, los Rayados jugarán en Austin, en Texas, sus dos partidos de la fase de grupos de la próxima Leagues Cup que será en el verano del presente 2024.

Ante Austin jugarán el próximo 30 de julio y a las 19:00 horas en el estadio Q2, en ls mencionada ciudad de Texas, y ante Pumas el tres de agosto.

De superar la fase de grupos, los Rayados accederán de ronda y calificarán a los 16vos de final.

Prescott, acusado de agresión sexual

Alberto Cantú

Dak Prescott, jugador de la NFL en los Vaqueros de Dallas, tiene una acusación por presunta agresión sexual.

La supuesta agresión sexual de Prescott habría ocurrido en el ya lejano 2017 y aparentemente sucedió en Dallas.

De hecho, la prensa de la NFL difundió que los abogados de la supuesta víctima están extorsionando al jugador con la cantidad de 100 millones de dólares.

Prescott está demandando a la presunta víctima y sus abogados por difamación, calumnia, extorsión/coacción civil y más.

Se espera que en las próximas horas puedan haber más novedades entorno a esta situación relacionada a Prescott.

PATRICK QUEEN LLEGA A PITTSBURGH POR 41 MDD

Los Acereros de Pittsburgh se siguen armando para la próxima temporada de la NFL y ahora se han reforzado con Patrick Queen.

El antes mencionado se desempeña como caza mariscales de campo y proviene de los Cuervos de Baltimore.

Después de una gran temporada en los Cuervos, Patrick Queen probó la agencia libre y ahí los Acereros le ofrecieron un sueldo de 41 millones de dólares.

De hecho, esa cifra de dinero es a cambio de tres años de contrato, es decir, jugará con los Acereros durante las temporadas 2024, 2025 y 2026.

Con todo esto, Patrick Queen buscará hacer todavía más sólida la defensa de los Acereros, quienes en la próxima temporada buscarán llegar más allá de solamente alcanzar la ronda de los comodines como en la temporada anterior en los playoffs de la NFL, donde fueron eliminados por los Bills de Buffalo.

Prescott, de Vaqueros.

Así será el costo para pelea 'Canelo'-Munguía

Alberto Cantú

Finalmente ya se han revelado los costos y la cantidad de boletos para la pelea entre Saúl "Canelo" Álvarez y Jaime Munguía del próximo cuatro de mayo en Las Vegas.

De hecho, el costo de los boletos para este combate rondarán los 305 y cinco mil cinco dólares, lo que en pesos mexicanos vendrían siendo entre cinco mil 95 a los 83 mil 612.

Cabe señalar que este combate será en la Arena T- Mobile de Las Vegas Nevada, en los Estados Unidos, y en total habrán unos 20 mil seis boletos a la venta.

Este combate será en la Arena T- Mobile de Las Vega.

Algo a tomar en cuenta es que en esta pelea de mexicanos estarán en disputa los cuatro cinturones que le pertenecen a Saúl Álvarez en las 168 libras, en este caso los del CMB, AMB, OMB y de la FIB.

Álvarez , quien no pelea desde septiembre pasado cuando venció a Jermell Charlo, enfrentará a un Jaime Munguía que va invicto en su carrera deportiva y quien en enero derrotó a John Ryder, motivo por el cual se espera que este combate sea parejo en todo momento, pero aún así el favorito para el triunfo será el "Canelo".

Concacaf CHAMPIONS CUP

VESTIDORES

Confía Ortiz en seguir avantes

Sin temor a Miami

Fernando Ortiz, técnico de Rayados, se mostró feliz por el pase de su equipo a los cuartos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf tras eliminar al Cincinnati para ahora enfrentar al Inter de Miami de Leo Messi y dijo estar confiado de superar la eliminatoria.

El técnico argentino de Rayados no ocultó su felicidad de jugar en contra del Inter de Miami de Leo Messi, frente a los cuales iniciarán a partir de este viernes con su enfoque respecto a esa serie.

"Se viene un rival poderoso, disfrutemos hoy, pero desde este viernes pensamos en Miami".

"Mis jugadores nunca dejaron de insistir en querer ganar el partido los 180 minutos", expresó en rueda de prensa.

A su vez, Ortiz mencionó que la ilusión puede estar confiada de que podrían superar a este Inter de Miami en la ronda de los cuartos de final. **(AC)**

Monterrey la tendrá difícil en los cuartos de final.

Brandon le volvió a marcar a su ex equipo.

Acepta Cincinnati la derrota

El técnico del Cincinnati, Pat Noonan, aceptó la superioridad del Monterrey en la serie de los octavos de final y mencionó que la contundencia fue clave para la victoria en el global del club mexicano.

Tras finalizar el partido, el técnico del Club estadounidense habló en rueda de prensa y ahí fue incisivo que la diferencia en la eliminatoria fue la contundencia del Monterrey.

"Monterrey fue superior ya que a diferencia de nosotros, ellos si fueron contundentes, entonces solamente queda felicitarlos" , mencionó.

Eso sí, pese a la eliminación, Pat Noonan valoró el esfuerzo de sus jugadores en la serie para por momentos poner en aprietos al poderoso Monterrey.

"Nos vamos tristes por la eliminación, pero rescato que en la mayoría de la eliminatoria logramos competir muy bien y les complicamos por momentos ", afirmó. **(AC)**

Tendrá Tigres 5 juegos 'en casa'

Cuatro juegos en CU y uno más en el BBVA serán los cinco de seis partidos de los felinos a jugarse en el BBVA

Después de tener semanas atrás el problema de los constantes viajes entre partidos de la Copa de Campeones de la Concacaf y otros más de visitantes en el Torneo Clausura 2024, ahora el calendario que le viene para los Tigres será más benevolente en el sentido de que tendrán más juegos en casa y menos salidas del Estado, lo que se traduce en un menor desgaste físico.

De hecho, de los últimos seis partidos de los Tigres en la temporada regular del Torneo Clausura 2024, al menos cinco de esos van a ser en Nuevo León, lo cual es positivo para los Tigres por lo que se explicó con anterioridad.

Si bien en abril tendrán que viajar a Columbus para enfrentar al mencionado equipo en la ida de los cuartos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf, después de eso los auriazules gozarán de tener muchos juegos en Nuevo León , siendo esto algo positivo para no desgastarse con el tema de los viajes.

El primer juego para los Tigres en este sentido será el día de mañana cuando reciban al Mazatlán en la fecha 12 de la Liga MX, mientras que ya el 29 de marzo tendrán una salida para enfrentar al conjunto del Puebla en el presente campeonato mexicano.

Posteriormente a eso, los Tigres tendrán en abril al menos cuatro juegos en Nuevo León ya que enfrentarán en el cierre de temporada regular del presente campeonato mexicano y como locales a los conjuntos de Pachuca , Necaxa y Xolos, mientras que su única visita será el Gigante de Acero para enfrentar al Club de Futbol Monterrey. **(AC)**

Los felinos no viajarán tanto en estas semanas.

Las albiazules esperan llevarse el Clásico de esta noche.

Saldrán Rayadas ofensivas

En las Rayadas esperan ofrecerle a Tigres Femenil un partido agresivo en el Gigante de Acero, para intentar superarlas en el duelo de la jornada 11.

"Yo espero un partido súper intenso y tenemos que ser muy agresivas si queremos ganar, entonces estos son los partidos bonitos para mí", afirmó Van Dongen, quien calificó de un "duro reto" el que Tigres Femenil tenga una marca de 16 juegos sin derrota de manera consecutiva.

SE OBLIGAN EN TIGRES A GANAR EL CLÁSICO REGIO

Por su parte, en Tigres Femenil, cuando se trata de Clásicos Regios, no existe la palabra "empatar" y mucho menos la de "perder".

En las 'Amazonas' se sienten con la obligación de ganar cada Clásico Regio Femenil como el de este viernes en el Gigante de Acero de Guadalupe, en duelo referente a la fecha 11 del presente campeonato mexicano.

Annika Rodríguez, jugadora de Tigres Femenil, habló en rueda de prensa y ahí expresó esa situación, así como también la importancia de ganar este partido para seguir en la cima, ya pensando en la Liguilla.

"Los clásicos para nosotras siempre son para ganarlos y este viernes vamos por los tres puntos para llegar a la Liguilla en el primer lugar", aseveró Rodríguez, quien expresó que se sentirán como en casa en el Gigante de Acero ya que tendrán mucho apoyo de la fanaticada auriazul.

"La afición de Tigres es increíble, en cualquier cancha nos sentimos en casa", declaró la defensora. **(AC)**

Santos buscará seguir con su buen momento

La actividad en la fecha 12 de la Liga MX arrancará hoy con dos partidos, donde en uno de ellos el cuadro de Santos buscará vencer a Tijuana para seguir con su objetivo de retomar el rumbo en esta temporada regular del presente campeonato mexicano.

En punto de las 21:00 horas y desde el estadio Caliente, en Tijuana, los Xolos recibirán al cuadro de Santos en este campeonato mexicano.

Los de Torreón buscarán hacerse de los tres puntos para con ello llegar a 16 unidades y aspirar a estar entre la novena y octava posición del campeonato.

Por su parte, la escuadra de Xolos tiene que ganar para llegar a 10 unidades y con ello empezar a soñar con una muy lejana aún posibilidad de llegar a la Liguilla por medio del 'play In', aunque previo a ello

Los Xolos recibirán al Santos.

primero está el interés de hacerse de la victoria para con ello conseguir así su primer triunfo en este 2024 dentro de la Liga MX.

MÁS ACTIVIDAD EN LA LIGA MX

A su vez, la jornada 12 de la Liga MX va a iniciar este día con un Querétaro en contra de los Bravos de Juárez que será en punto de las 19:00 horas, realizándose por cierto en el estadio Corregidora.

Los queretanos llegarán a ese duelo con 14 puntos y en la décima posición del campeonato mexicano, mientras que los Bravos de Juárez con apenas tres unidades y en el fondo de la tabla general.

West Ham y Edson Álvarez avanzan en la Europa League

Edson Alvarez, futbolista mexicano, jugó casi todo el partido con el cuadro del West Ham, quienes vencieron 5-0 en casa al Friburgo para con un global de 5-1 poder meterse a los cuartos de final de la UEFA Europa League.

En ese partido que fue perteneciente a los octavos de final de vuelta y que se realizó en Londres, en Inglaterra, Edson Álvarez fue titular, jugó 86 minutos y salió de cambio casi al final del duelo, previo a llegar al 90' y su salida del partido fue por estar amonestado.

Los goles en la victoria del West Ham fueron anotados por parte de Lucas Paqueta, Jared Bowen, Aaron Creswell y Mohammed Kudus con su doblete.

Gran resultado para este West Ham de Edson Álvarez, quienes en unas horas más conocerán a su rival en los cuartos de final de este torneo internacional.

West Ham goleó al Friburgo.

MÁS ACTIVIDAD

Además del Liverpool, otros equipos como Milán Benfica, Villareal, Atalanta, Roma y Bayer Leverkusen se metieron a los cuartos de final.de la UEFA Europa League.

EN LA CONFERENCE LEAGUE

A su vez, conjuntos como Fenerbache, Fiorentina, PAOK, Viktoria Plzen, Brujas, Aston Villa, LOSC y Olympiacos de igual forma se calificaron a la siguiente ronda , pero ellos en la Conference League.

Mundiales sub17 serán anuales

La FIFA, el ente rector del futbol a nivel mundial, confirmó que las Copas del Mundo en la categoría Sub-17 de varones serán ahora anuales y que se realizarán en Qatar a partir del 2025, en unos meses más.

Gianni Infantino, presidente de la FIFA, confirmó esta situación a través de los conductos oficiales del mencionado ente regulador.

Tras esta situación, los Mundiales Sub-17 de futbolistas varones se jugarán anualmente y por los próximos cinco años en Qatar, en donde aconteció la cita mundialista a nivel mayor en noviembre y diciembre del 2022.

Algo a tomar en cuenta es que estos Mundiales Sub-17 de la categoría varonil se jugarán los cinco años seguidos en Qatar y serán de 48 selecciones en total.

Por su parte, los Mundiales Sub-17 de la categoría femenil se jugarán en Marruecos.

Alcaraz... ¡pura miel!

Avanza el español en Indian Wells en juego invadido por abejas

El esperado enfrentamiento de Cuartos de Final en Indian Wells entre Carlos Alcaraz y Alexander Zverev se vio abruptamente interrumpido tras una inusual invasión de abejas que tomó por asalto la cancha principal del recinto de California.

El encuentro apenas había comenzado y el español estaba listo para sacar en el tercer juego del primer set, cuando las abejas empezaron a zumbarle los oídos y de poco en poco a rodearle en mayor cantidad, a tal punto que Alcaraz soltó par de raquetazos al aire intentando alejarlas.

La situación se tornó surrealista cuando de inmediato se mostró que las abejas se habían instalado en una cámara colgante sobre la cancha, lo que representaba un peligro tanto para los jugadores como para el público presente en el estadio, por lo que el juez tuvo que ordenar la suspensión del juego.

Albert Molina, manager de Carlos, reveló que por suerte el español recibió solamente una picadura en la frente de las "2000 que le estaban rodeando".

Ya en cuanto al parrido, Alcaraz avanzó a las semifinales al superar en los cuartos de final al alemán Alexander Zverev por parciales de 6-3 y 6-1.

Alcaraz fue muy superior al tenista alemán y ahora enfrentará este viernes en las semifinales al italiano Jannik Sinner.

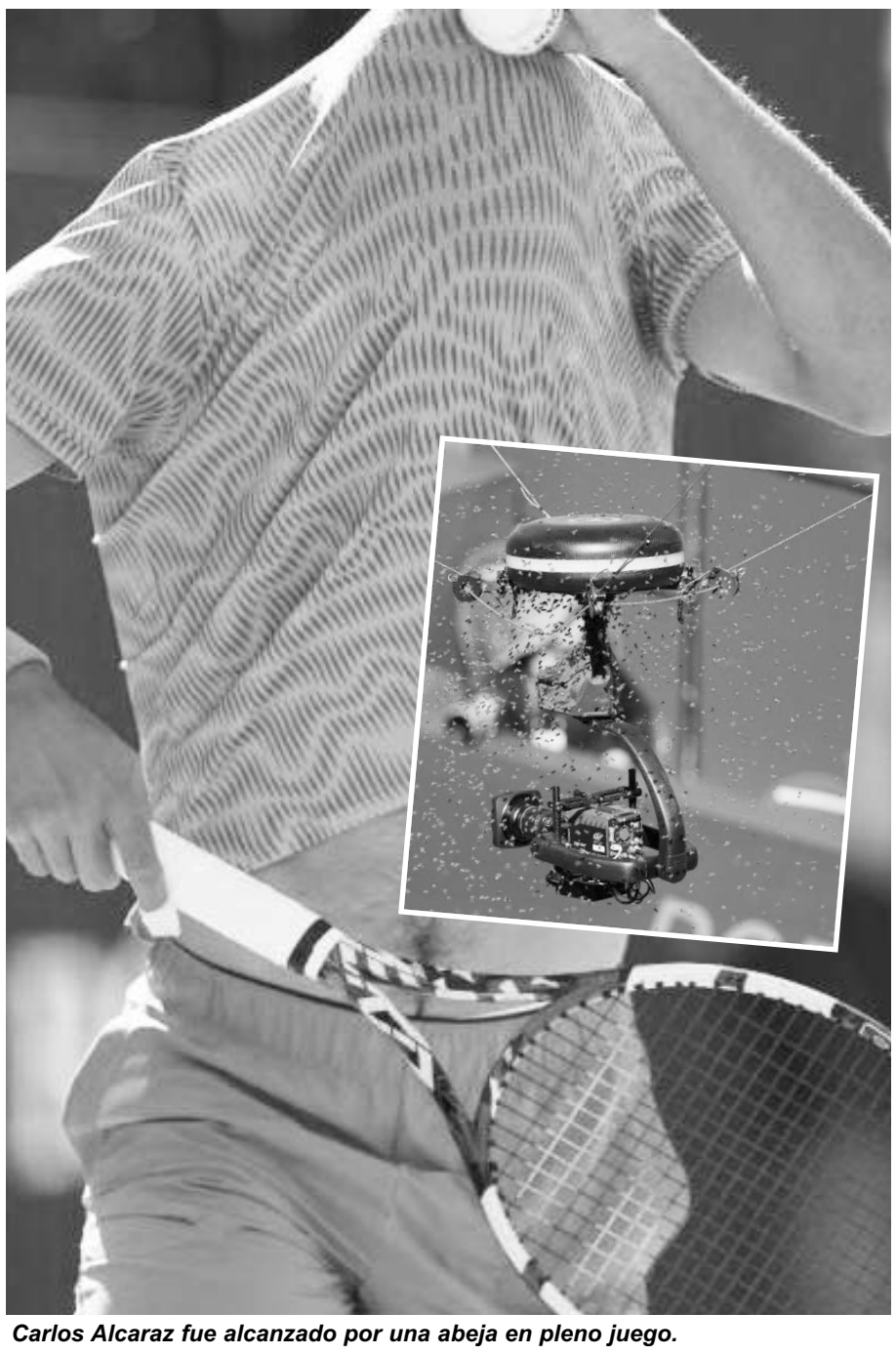

Carlos Alcaraz fue alcanzado por una abeja en pleno juego.

AVANZA IGA SWIATEK A SEMIFINALES

A su vez, Iga Swiatek, quien es la mejor tenista del mundo, avanzó también a las semifinales del Indian Wells.

La nacida en Polonia logró esta situación tras vencer a Caroline Wozniacki por parciales de 6-4 y 1-0 ya que su rival se lesionó y no pudo terminar el partido.

Las regias buscan tomar la delantera en la Serie de la Reina.

Busca Sultanes Femenil acercarse al título

Las Sultanes buscarán esta noche su segunda victoria ante Charros Femenil y con ello acercarse al título en la Serie de la Reina en la Liga Mexicana de Softbol.

El conjunto regio tendrá los últimos tres duelos de esta Serie de la Reina en el Palacio Sultán, comenzando desde hoy a las 20:00 horas.

De hecho, Sultanes Femenil llega a esta Serie de la Reina con la misma igualada a una victoria por bando tras perder el juego uno el martes pasado en Zapopan y haber conseguido el triunfo en el número dos en tierras tapatías.

Tras esta situación, Sultanes Femenil tendrá el apoyo de su afición durante todo este fin de semana, lo que sin duda alguna será un aliciente más en la búsqueda del triunfo y el título.

Cabe señalar que el juego de hoy es muy importante para Sultanes Femenil ya que ganando se podrían a una victoria de conseguir el objetivo de ser campeonas, lo cual podría ser realidad ya sea mañana o el próximo domingo.

ROBINSON CANÓ, A DIABLOS

Robinson Canó, talentoso pelotero que triunfó años atrás en las Grandes Ligas, fue presentado como refuerzo de los Diablos Rojos del México y mencionó que intentará rendir de la mejor forma posible para lograr el título con este equipo en la Liga Mexicana de Beisbol.

"Voy a esforzarse al máximo para darle lo que merece esta organización que es título", aseveró Canó, quien tiene 41 años de edad. **(AC)**

Logra mexicana pase a JO

Sofia Reinoso, atleta mexicana, se convirtió en una deportista más que representará al país en los Juegos Olímpicos de París que serán en este año.

La antes mencionada logró todo esto al hacerse del primer lugar en el Campeonato Panamericano de Slalom y Kayak Cross en Río de Janeiro, en Brasil.

Reinoso logró todo esto en la disciplina de canotaje slalom K1 Femenil, motivo por el cual estará compitiendo en los Juegos Olímpicos de París que serán del 26 de julio al 11 de agosto.

Sofia Reinoso.

KENIA LO INTENTARÁ

Kenia Lechuga, atleta regia, buscará mañana su lugar en los Juegos Olímpicos de París de este año en la disciplina de canotaje.

La originaria de Santiago Nuevo León logró meterse a la final A en la Regata Americana de Clasificación Olímpica que está siendo en Río de Janeiro, en Brasil.

De hecho, Kenia Lechuga logró meterse a la final ya que terminó su heat clasificatorio en la primera posición luego de registrar un tiempo final de siete minutos, 59 segundos y 27 milésimas.

A su vez, el mexicano Juan Flores, quien también se desempeña en la disciplina del canotaje, de igual forma compite en la Regata Americana Clasificación Olímpica de Río de Janeiro y avanzó a la semifinal A/B al concluir segundo en su heat con un tiempo de siete minutos con 26 segundos.

Cabe destacar que Flores intentará meterse este viernes a la final y en ella aspirar a clasificarse a los próximos Juegos Olímpicos.

Paliza de los Tigres de Detroit a los Yanquis

Los Tigres de Detroit vencieron 7-0 a los Yanquis de Nueva York, siendo esto en los campamentos de primavera que forman parte de la pretemporada previo a la campaña de este año en las Grandes Ligas.

Y en ese partido, los Tigres de Detroit se hicieron de la victoria en el estadio Publix Field at Joker Marchant de Florida gracias a las carreras producidas por parte de Parker Meadows, Riley Greene, Justyn Malloy, Kerry Carpenter y Ryan Vilade.

La figura para estos Tigres de Detroit acabó siendo Kerry Carpenter, quien en tres turnos al bat registró tres carreras y produjo dos más, aunque también aportó con dos hits.

En los Yanquis, el más castigado fue el pitcher Marcus Stroman, quien permitió siete hits, cuatro cuadrangulares, tres bases por bolas y apenas ponchó a cuatro.

A su vez, en los Tigres de Detroit logró destacar el abridor Casey Mize, el cual permitió dos hits en las cuatro entradas en las que trabajó, otorgando únicamente dos bases por bolas y ponchando a cuatro más.

Yanquis fue blanqueado por Detroit.

Tigres Intermedia, por segunda victoria

Los Auténticos Tigres Intemedia buscarán conseguir esta tarde su segunda victoria en la temporada regular de esta categoría en la Onefa, cuando haga su debut como local en la presente temporada enfrentando a los Cheyennes en punto de las 17:00 horas en el estadio Gaspar Mass de la UANL.

Auténticos viene de iniciar la temporada con un triunfo ante Pumas CU que fue por un marcador de 23-17, todo esto mientras que los Cheyennes del IPN también iniciaron la campaña con un triunfo sobre los Leones de Anáhuac que fue por un resultado de 32-20.

Si bien ambos equipos llegan invictos al duelo de hoy, la realidad es que Auténticos al ser local y por ser el actual campeón en la categoría Intermedia tiene cierto favoritismo para hoy hacerse de la victoria.

De conseguir el triunfo, Auténticos se mantendría en la parte alta de la temporada regular de la categoría Intermedia de la Onefa, siendo así uno de los candidatos al título y al bicampeonato; recordar que se coronaron en abril del 2023 sobre los Pumas CU. **(AC)**

Auténticos recibe a los Cheyennes.

Celtics venció a Suns anoche 127-112.

Siguen afianzándose Celtics en la cima

Los Celtics de Boston vencieron 127-112 a los Suns de Phoenix y con ello continúan en la cima de la conferencia Este de la NBA.

En los Celtics, el que más destacó fue Jaylen Brown con sus 37 puntos, tres asistencias y cinco rebotes en los 33 minutos que estuvo en la duela.

Ya en el rival destacó Devin Booker, quien aportó 23 puntos, siete asistencias y dos rebotes en los 38 minutos que estuvo en la duela.

Tras este resultado, ahora los Celtics tienen una marca de 52 victorias por 14 derrotas, mientras que los Suns de Phoenix registran un récord de 38 ganados por 28 perdidos.

El Porvenir

En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

El actor, que se autodenomina ambientalista, lamenta profundamente la transgresión.

Se declara *Brosnan* culpable por incidente en Yellowstone

Juan Emilio Aguillón

El conocido actor de Hollywood, Pierce Brosnan, se declaró culpable de realizar senderismo en zona prohibida, luego de haberse declarado no culpable hace algunos meses.

De acuerdo con medios estadounidenses el intérprete de 'James Bond' se declaró culpable de uno de los dos casos en su contra, luego de que este caminara por una zona prohibida del Parque Nacional Yellowstone, uno de los más importantes de Estados Unidos.

Un juez del estado de Wyoming aceptó su culpabilidad, por lo que le ordenó pagar la multa correspondiente, la cual será destinada a una organización sin fines de lucro, dedicada a preservar el parque.

Debido a que Brosnan logró llegar a un acuerdo con la autoridad, se le retiró un cargo por ignorar las señales de paso restringido.

Según los documentos obtenidos, Brosnan deberá pagar $1, 500 dólares por lo ocurrido, tras caminar por terreno delicado en los géiseres del Parque Nacional de Yellowstone, el pasado mes de noviembre.

A cambio, trascendió que el segundo cargo en contra del actor fue desestimado, situación que daría por finalizado el caso en su contra.

Cabe recordar que Pierce compartió un par de fotos en las que aparece una zona prohibida del parque, ello para salvaguardar la integridad de los visitantes de Yellowstone.

Tras darse a conocer la noticia, Brosnan emitió un comunicado en el que reconoce su error y pide disculpas a sus seguidores y a las autoridades del parque.

"Como ambientalista, tengo el mayor respeto y amor por nuestra naturaleza. Sin embargo, cometí un error impulsivo cuando entré a un área termal cubierta de nieve en Yellowstone para tomar una foto", se lee en la publicación de Brosnan.

"No vi los letreros de 'no pasar' que advirtiera del riesgo y tampoco hice senderismo en esta zona", agrega el actor.

"Realmente me arrepiento y ofrezco mis sentidas disculpas por haber cruzado esta zona. Yellowstone y el resto de nuestros parques nacionales son para cuidarlos preservarlos y disfrutar de ellos", dice el final del mensaje del actor.

Brosnan fue cobijado por sus seguidores, quienes lo felicitaron por admitir su error públicamente.

Regresa *Meghan Markle* a Instagram para anunciar marca

Juan Emilio Aguillón

La actriz e integrante de la Familia Real del Reino Unido, Meghan Markle, regresó este jueves a la red social Instagram para anunciar una nueva marca relacionada con el estilo de vida, llamada "American Riviera Orchard".

Tanto la cuenta de Instagram como la página oficial de este nuevo proyecto aparecieron de manera simultánea, sorprendiendo a los seguidores de la duquesa de Sussex.

EL TRASFONDO

A través de una historia, Meghan aparece recogiendo flores y cocinando, mientras se escucha el tema de ´I Wish You Love´.

De acuerdo con medios, el nombre de esta nueva marca parece estar relacionado con la ciudad de Santa Monica, entidad californiana en la que viven Harry y Meghan tras haberse distanciado de la Corona Británica en el 2020.

Según la publicación "Travel & Leisure", Santa Monica también es conocida como "American Riviera", debido a sus paisajes, temperatura y diversidad.

Además, el logo de este proyecto incluye la palabra Montecito, el vecindario en el que viven los duques de Sussex con sus dos hijos, el príncipe Archie y la princesa Lilibet.

Se prevé que este nuevo proyecto de Markle sea una marca de productos para el hogar, desde mesas, cocinas y colecciones de vasos, entre otros artículos de uso diario.

Por otro lado, la revista People señala que se está desarrollando la aplicación para obtener la patente de una marca con ese mismo nombre en la Oficina de Patentes y Marca Comercial de Estados Unidos.

Nuevo proyecto en puerta, que asumen se relaciona a la venta de artículos para el hogar.

Los usuarios de redes sociales lamentaron la partida del personaje.

Fallece '*La Gilbertona*' influencer de Culiacán

El Universal.-

La mañana de este jueves se reportó el fallecimiento de La Gilbertona, famosa influencer de Culiacán, Sinaloa, a los 88 años.

Por medio de una publicación en su cuenta oficial de Facebook, dieron a conocer el fallecimiento del personaje "que nos entretuvo tanto con sus ocurrencias".

"Hoy 14 de marzo nos despedimos de Gilberto Salomón Vázquez "La Famosa Gilbertona" quien a los 88 años de edad deja de latir ese corazón que nos entretuvo tanto con sus ocurrencias y enojos, en paz descanse", se lee en el comunicado.

Ante ello, usuarios de redes sociales lamentaron la partida del personaje:

"Mi maestra La Gilbertona, D.E.P. Siempre haciendo reír a tus seguidores, serás eterna", "Gracias por tan gratos momentos de Diversión que nos dio", "Tanto que nos hizo reír con su humor", son algunas reacciones de internautas.

El pasado 10 de marzo comenzó a circular información que aseguraba su muerte. Noticia que desmintió y aseguró que "aquí estoy vivo, gracias a Dios".

Su nombre real es Gilberto Salomón Vásquez, pero fue conocido como La Gilbertona. Se trata de un personaje que se ganó la simpatía en redes sociales por su particular interacción con la gente.

Busca *Alec Badwin* se deseche acusación en su contra

Nuevo México, EU.-

Los abogados defensores de Alec Baldwin instaron el jueves a un juez de Nuevo México a desestimar una acusación del gran jurado contra el actor por la muerte a tiros de un director de fotografía en el set de la película occidental "Rust".

La acusación formal de enero acusó a Baldwin de homicidio involuntario por la muerte de la directora de fotografía Halyna Hutchins el 21 de octubre de 2021 en un rancho cinematográfico en las afueras de Santa Fe.

Baldwin se declaró inocente del cargo. Sus abogados, en un nuevo expediente judicial, acusaron a los fiscales de "apilar injustamente la baraja" contra Baldwin en procedimientos del gran jurado que desviaron la atención de las pruebas exculpatorias y los testigos.

Eso impidió que el jurado hiciera valer su obligación de escuchar el testimonio del director Joel Souza, quien resultó herido en el tiroteo mientras estaba cerca de Hutchins, así como del subdirector y coordinador de seguridad Dave Halls y la maestra de utilería Sarah Zachry.

La moción también afirma que el gran jurado recibió testimonios inexactos y unilaterales sobre el revólver .

La armera de "Rust" Hannah Gutiérrez-Reed fue condenada por un jurado la semana pasada por el tiroteo y se encuentra detenida sin derecho a fianza en espera de una audiencia de sentencia en abril.

El homicidio involuntario conlleva una pena grave de hasta 18 meses de prisión y una multa de 5.000 dólares.

Baldwin estaba apuntando con un arma a la directora de fotografía Halyna Hutchins cuando el revólver se disparó, matando a Hutchins e hiriendo a Souza. Baldwin ha sostenido que apretó el percutor del arma, pero no el gatillo.

Los fiscales culparon a Gutiérrez-Reed en un juicio de dos semanas por llevar involuntariamente munición real al set de "Rust", donde estaba expresamente prohibido. También dijeron que no siguió los protocolos básicos de seguridad de armas.

El año pasado, Halls no refutó el manejo negligente de un arma de fuego y completó una sentencia de seis meses de libertad condicional sin supervisión.

El juicio de Baldwin está previsto para julio.

El juicio está previsto para el mes de julio.

SZA, Cold Play y Cyndi Lauper, dentro del cartel del Festival musical.

Encabeza *Dua Lipa* Festival de Glastonbury

Londres, Inglaterra.-

Cualquiera que sea el clima, los aproximadamente 200.000 fanáticos de la música que asistan al Festival de Glastonbury de este año obtendrán algo diferente.

Por primera vez desde que comenzó el festival en 1970, dos artistas femeninos actuarán como titulares en el escenario principal en dos de las tres noches. La cantante británica Dua Lipa actuará como cabeza de cartel en el Pyramid Stage el viernes por la noche y el artista estadounidense SZA cerrará el domingo.

Los organizadores del festival anunciaron el jueves el cartel hasta el momento del que posiblemente sea el festival de música más famoso del mundo, que se llevará a cabo en Worthy Farm, en el suroeste de Inglaterra, del 26 al 30 de junio.

La banda británica de rock 'n' roll Coldplay encabezará el escenario principal el sábado, su primera aparición desde 2016. Coldplay se convertirá en el primer acto en encabezar Glastonbury cinco veces, una por delante de The Cure.

La noticia de la primera aparición de Dua Lipa en el Pyramid Stage llega un día después de que ella revelara que su primer álbum en cuatro años, que se lanzará en mayo, se titularía "Radical Optimism".

Ella parece estar entusiasmada con la perspectiva, si tenemos en cuenta su publicación en Instagram.

"He soñado con este momento toda mi vida. ¡¡¡Algo que vivió sólo en mis sueños más locos y manifestaciones más elevadas!!! ¡Estoy muy emocionado de verlos a todos en mi lugar favorito del mundo y hacer que sea una noche inolvidable! ella escribió.

Otra artista femenina importante será la cantante canadiense Shania Twain, quien interpretará el papel de leyendas el domingo por la tarde. El cinco veces ganador del Grammy ha vendido más de 100 millones de discos.

Otros actos planeados son Cyndi Lauper y la estrella británica del soul Olivia Dean.

Hay muchos más por nombrar en las próximas semanas. El festival ya está agotado, pero las entradas canceladas o devueltas, que cuestan 465 dólares, se revenden en abril.